

# INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA



# **INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA**

IASSAA 2022

## Realización colaborativa de la Red CALISAS



redcalisas@gmail.com  
<https://redcalisas.org>

Ningún derecho reservado, exceptuando el uso comercial. Es bienvenida la reproducción total o parcial de esta obra, así como compartirla por internet, sin permiso previo. Agradecemos su difusión, citando la fuente y nuestro correo electrónico.

### **Producción Editorial:**

Agencia Tierra Viva. [www.agenciaterraviva.com.ar](http://www.agenciaterraviva.com.ar)

### **Coordinación de Comunicación:**

Fernando Glenza

Publicación realizada con la cooperación de la Fundación Heinrich Böll - Cono Sur

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**  
CONO SUR

## **DEDICATORIA**

A la memoria de Carlos Vicente, Miguel Grinberg, Lucho Lemos, Antonio Elio Brailovsky y de todxs lxs luchadorxs por la Justicia y la Soberanía Alimentaria que nos dejaron este último año, compañerxs de camino y amigxs de la Red CALISAS, semillas que en este 2022 volvieron a la tierra para seguir abonando el terreno fértil de la lucha por la Soberanía Alimentaria de nuestros pueblos.

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA 2022)** realizado por la **Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y colectivos afines (Red CALISAS)**

La **Red CALISAS** nuclea a más de 60 espacios constituidos en universidades públicas, instituciones de educación superior y organizaciones sociales comprometidas con una alimentación sana, segura, sabrosa y soberana.

El **IASSAA 2022** está basado en el trabajo conjunto con organizaciones de la comunidad a través del desarrollo de una **Encuesta Nacional** destinada a organizaciones y productoras de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI); seis **Foros Regionales** en CABA-AMBA, Centro, Cuyo, NEA, NOA y Patagonia -con ejes en Territorio y Ambiente, Producción, Comercialización, Alimentación y Salud, Comunicación y Educación-; y el aporte de docentes, extensionistas e investigadores de instituciones públicas de Educación Superior y Universitaria.

El Informe incluye el análisis de **Indicadores de Soberanía Alimentaria** para la Argentina, señalando: Las cantidades de alimentos producidas en el país son suficientes y aún excedentes para cubrir las necesidades de sus pobladores, siendo el 99% de lo que se consume de producción nacional. El 64% de la superficie cultivable es producida con cultivos transgénicos, empleo de pesticidas de síntesis y fertilizantes químicos. La producción de hortalizas es realizada principalmente por la Agricultura Familiar (59%), mientras que ésta no supera el 30% en la producción de oleaginosas y cereales. La superficie producida de manera alternativa (agroecológica, orgánica, etc.) viene aumentando, sin embargo, el destino es principalmente la exportación. Alta desigualdad en el acceso a la tierra y fuerte concentración: son cada vez menos los establecimientos agropecuarios y de mayores superficies. Los consumidores pagaron 5,2 veces más los alimentos de lo que cobraron los productores.

El aumento de los precios de los alimentos debido a procesos especulativos/inflacionarios tiene un efecto directo en la Soberanía Alimentaria de la población, reduce el poder adquisitivo y, por lo tanto, la cantidad y calidad de los alimentos adquiridos por los hogares. En 2020 la Inseguridad Alimentaria total en hogares alcanzó el 33,3% y la Inseguridad Alimentaria severa fue del 37,5%.

Niños y adolescentes consumen un 40% más de bebidas azucaradas, el doble de productos de pastelería o de copetín y tres veces más golosinas en comparación con los adultos. Este patrón alimentario obedece a estrategias de marketing dirigidas a este grupo etario y entornos escolares obesogénicos, entre otros.

La inflación y las múltiples formas de precarización explican la paradoja de que, en un contexto de crecimiento económico y baja desocupación relativa, el salario promedio no crezca. Se multiplican las desigualdades y las dificultades para acceder a derechos básicos que, como el trabajo digno y la adecuada alimentación, parecían consolidados.

Los resultados de **Encuesta Nacional** resaltan la diversidad de actividades que desarrollan productoras y organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena para promover nuevas formas de producir, comercializar y consumir, entre las que se destacan las Ferias y Mercados de la economía social y solidaria. También resalta las dificultades para acceder a los recursos fundamentales como tierra, agua, semillas y financiamiento.

Los **Foros Regionales** brindan información primaria aportada desde los territorios. A través de sus ejes de trabajo, surgen las siguientes propuestas:

#### **EJE TERRITORIO Y AMBIENTE:**

- Urgente titularización de tierras para la AFCL.
- Contribuir al arraigo rural y evitar la migración de lxs jóvenes.
- Promover mayor representación de las mujeres en las organizaciones.
- Instrumentar un Banco de Tierras para la producción agroecológica.
- Desarrollar acciones para una Reforma Agraria Integral.

#### **EJE PRODUCCIÓN:**

- Velar por la defensa de las semillas nativas y criollas.
- Garantizar la compra de productos agroecológicos para instituciones públicas.
- Crear parques agroecológicos en los periurbanos con fines productivos, educativos y recreativos.
- Promover el cooperativismo y subsidios para productorxs descapitalizadxs
- Consolidar Sistemas Participativos de Garantía (SPGs) de producción agroecológica.

#### **EJE COMERCIALIZACIÓN:**

- Incorporar productos agroecológicos a programas de Precios Cuidados, Tarjeta Alimentar y comedores escolares.
- Cumplir la Ley de Góndolas para que productos de la agricultura familiar puedan ingresar en estos espacios.
- Generar ordenanzas locales para la comercialización de productos agroecológicos sin limitaciones.

#### **EJE ALIMENTACIÓN Y SALUD:**

- Realizar análisis de agua gratuitos para consumo y riego.
- Adecuar los contenidos de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hacia prácticas agroecológicas.
- Propiciar la llegada de alimentos frescos y saludables a los comedores escolares.
- Promover la realización de huertas en los espacios que así lo permitan.

#### **EJE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN:**

- Implementar programas de formación en escuelas sobre diferentes modos de producción y consumo de alimentos.
- Presentar a la Soberanía Alimentaria como un eje transversal en las currículas.
- Ampliar propuestas de formación profesional y profesorado orientados a Soberanía Alimentaria.

Este Informe propone que la problemática alimentaria en Argentina sea considerada en términos de **Soberanía Alimentaria** y adoptada como **Política de Estado** por los gobiernos.

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1- LA RED CALISAS Y EL MARCO CONCEPTUAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

#### 1.1 El camino (en construcción) de la Red CALISAS

La Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y Colectivos Afines -Red CALISAS- (en adelante "la Red"), nuclea y hermana a más de sesenta espacios que en Argentina, e incipientemente en otros países de nuestra América, aportan a la construcción colectiva del paradigma de la Soberanía Alimentaria.

#### La Red está integrada por:

I) Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria propiamente dichas y/o con énfasis en temáticas que hacen a su construcción (agroecología, agricultura familiar, ambiente y sociedad, etc), reconocidas por los consejos directivos o superiores de universidades públicas. Las cátedras libres, inspiradas en la Reforma Universitaria de 1918, fueron concebidas para promover áreas de la cultura y del saber que no están incluidas específicamente en los diseños curriculares de las carreras que se dictan, propiciando la libre producción y discusión de conocimientos.

II) Cátedras, institutos y grupos de investigación que, en el seno de universidades públicas, defendemos, promovemos y difundimos el paradigma de la Soberanía Alimentaria, aunque no somos ni buscamos ser cátedras libres de Soberanía Alimentaria propiamente dichas.

III) Colectivos, agrupaciones, organizaciones sociales y movimientos que buscamos constituirnos como cátedras libres de Soberanía Alimentaria en universidades públicas, pero aún no contamos con el reconocimiento de los consejos directivos o superiores de dichas universidades.

IV) Colectivos, agrupaciones, organizaciones sociales y movimientos que defendemos, promovemos y difundimos el paradigma de la Soberanía Alimentaria, aunque no necesariamente en el seno de universidades públicas.

La primera semilla de la Red brotó en el año 2003, a partir de la constitución de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria en la Universidad Nacional de La Plata, para luego continuar creciendo en todo el país y expandirse más allá, como en los hermanos países de Uruguay y Paraguay (Red CALISAS, 2018).

#### Los espacios que integramos la Red compartimos las siguientes características:

- Cuestionamos el sistema dominante de producción, distribución y consumo de alimentos.

- Promovemos, defendemos y difundimos el paradigma de la Soberanía Alimentaria en toda nuestra América.

- Nos encontramos integradxs y/o estamos íntimamente relacionadxs con movimientos sociales urbanos, organizaciones de la agricultura familiar, campesina

e indígena, de pastorxs tradicionales, pescadorxs artesanales, pueblos originarios y de la economía social, popular y solidaria, organizaciones no gubernamentales, asambleas, instituciones estatales, grupos comunitarios, cooperativas, pequeñxs y medianxs productorxs agropecuarios, redes de agroecología, estudiantxs, docentxs, graduadxs e investigadorxs.

- Cualquiera sea nuestra oferta, está abierta a toda la comunidad en forma gratuita y no destinada exclusivamente a estudiantxs universitarixs, lo que promueve el diálogo de saberes con la comunidad. En este sentido, impulsamos la articulación de teorías y prácticas generadas desde el ámbito universitario con los conocimientos y experiencias de lxs sujetxs sociales que trabajan en favor de la Soberanía Alimentaria.

- Desarrollamos actividades de docencia, investigación y extensión como ferias, jornadas, trabajo territorial en barrios, producción agroecológica, sistemas participativos de garantía, entre otras.

- Nos conformamos en equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

- Nos encontramos integrados por graduadxs, estudiantxs, profesorxs e integrantes de organizaciones sociales en pie de igualdad, promoviendo una organización interna horizontal.

- Apelamos al trabajo militante y al compromiso con la construcción colectiva del paradigma de la Soberanía Alimentaria.

- Buscamos incidir en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas vinculadas a la producción, distribución y consumo de alimentos. Así, frecuentemente realizamos pronunciamientos o adherimos a comunicados generados por organizaciones hermanas, promovemos campañas de concientización, participamos en debates públicos y articulamos acciones administrativas o judiciales, entre otras acciones.

Las estrategias de comunicación, hacia dentro de la Red y hacia la comunidad, forman parte de la centralidad de los espacios que integramos la Red, las que se implementan en procesos multiformes, de origen local, pero de proyección global. En la medida en que vamos creando aproximaciones y desarrollando principios comunes de lucha, nos conocemos unos a otros, relacionamos, articulamos, organizamos y conseguimos hacernos visibles a distintas escalas.

Es así que, como consecuencia del crecimiento de los espacios nucleados en la Red en los últimos años, decidimos organizarnos en siete regiones del país: Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Centro, Cuyo, Noreste (NEA), Noroeste (NOA) y Patagonia, y elegimos democráticamente a delegadxs de cada una de las regiones para facilitar la elaboración de este informe.

Es importante señalar que nos reconocemos entre lxs actorxs que, en la Universidad y fuera de ella, luchan por construir la Soberanía Alimentaria. En este camino somos con todxs un nodo más en la trama de relaciones que hacen posible la construcción solidaria.

## **1.2 ¿En qué consiste la Soberanía Alimentaria que defendemos, promovemos y difundimos desde la Red CALISAS?**



El concepto de Soberanía Alimentaria fue introducido por primera vez en 1996 por La Vía Campesina -organización internacional que nuclea a más de 200 millones de campesinxs, pescadorxs artesanales y pastorxs tradicionales de todo el mundo-, es decir, es centralmente una contribución del campesinado organizado del mundo a nuestra humanidad compartida. En el Foro de los Pueblos, realizado en paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación de ese año, La Vía Campesina la definió como “el derecho de los pueblos a definir libremente sus políticas, prácticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos”.

En un documento emitido cinco años después, La Vía Campesina precisó que “la soberanía alimentaria es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autosuficientes [y] a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del “dumping” (La Vía Campesina, 2001).

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en el año 2002, el Foro de organizaciones sobre Soberanía Alimentaria señaló que “la soberanía alimentaria es el derecho de todos los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas en materia agrícola, laboral, de pesca, alimentación y tierras de manera que resulten apropiadas a sus circunstancias específicas desde un punto de vista ecológico, social, económico y cultural”. La Soberanía Alimentaria incluye el derecho real a la alimentación y a producir alimentos, lo que significa que todas las personas tienen derecho a una alimentación segura, nutritiva y apropiada culturalmente, y a los recursos necesarios para producir alimentos y a la capacidad para sustentarse a sí mismas y a sus sociedades. La soberanía alimentaria implica la supremacía de los derechos de las personas y las comunidades a la alimentación y a la producción de alimentos sobre los intereses comerciales. Esto implica el apoyo y promoción de los mercados y productores locales frente a la producción para la exportación y las importaciones de alimentos.

#### **[...] La soberanía alimentaria exige:**

- I) Dar prioridad a la producción de alimentos para los mercados nacionales y locales, sobre la base de unos sistemas de producción diversificada y agroecológica de la agricultura campesina y familiar;
- II) Garantizar precios justos para los agricultores, lo cual significa proteger los mercados nacionales del “dumping” de productos importados de bajo precio;
- III) Facilitar el acceso a la tierra, el agua, los bosques, las zonas de pesca y otros recursos productivos mediante una auténtica redistribución;
- IV) Reconocer y promover la función de la mujer en la producción de alimentos y promover la igualdad de acceso a los recursos productivos y de control sobre ellos;
- V) Dar a las comunidades el control sobre los recursos productivos, frente a la propiedad por las empresas de la tierra, el agua y otros recursos genéticos y de otra índole;

VI) Proteger las semillas, la base de la alimentación de la propia vida, para su libre intercambio y utilización por los agricultores, lo cual significa que no haya patentes sobre la vida y que se aplique una moratoria a los cultivos modificados genéticamente;

VII) Invertir fondos públicos para apoyar las actividades productivas de las familias y las comunidades con el fin de potenciar su papel y asegurar el control y la producción local de alimentos para las personas y los mercados locales” (Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, 2004).

**Finalmente, en la Declaración de La Vía Campesina de Nyéléni, Sélingué, Malí, del 27 de febrero de 2007, se destaca que:**

“La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. La Soberanía Alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La Soberanía Alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La Soberanía Alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones”

(La Vía Campesina, 2007).

Como puede apreciarse, la **Soberanía Alimentaria** es una **construcción social viva, en movimiento y en pleno desarrollo**, que está siendo abrazada de manera creciente no sólo por lxs actorxs que resisten el avance de los agronegocios en sus territorios, sino también por la academia, los organismos internacionales y las instituciones públicas.

Desde nuestra mirada, la Soberanía Alimentaria, además de aludir al derecho colectivo de los pueblos a ejercer el control sobre sus sistemas alimentarios, tiene, como vimos, un contenido programático-político que ofrece una salida colectiva **necesaria, urgente y posible** a los múltiples problemas que provoca el sistema agroindustrial dominante.

Así, siguiendo y ampliando el trabajo de Rosset y Martínez (2014) y Filardi y Frank (2021), se establecen claras diferencias entre las concepciones del sistema agroindustrial dominante y la Soberanía Alimentaria.

Sistema agroindustrial dominante	Soberanía Alimentaria
Agricultura como fuente de materias primas para la producción industrial de bienes procesados, combustibles, plásticos y otros materiales	Agricultura, ganadería y pesca para la obtención y/o producción de alimentos sanos, seguros, sabrosos y soberanos
Maximización del agronegocio destinado a la exportación	Producción de alimentos para satisfacción de necesidades alimentarias locales
Precio de los productos fijados por el "mercado"	Precio justo de los alimentos para todxs deben permitir una vida digna
Priorización de la exportación a mercados externos	Acceso a mercados locales, terminando con el desplazamiento forzado del campesinado, los pueblos originarios, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional
Subsidios a empresas y productores del Norte global, especialmente a los más grandes	Apoyo a: agricultura familiar, campesina e indígena, pesca artesanal y pastoreo tradicional; comercialización directa; sustento de los precios e ingresos; conservación del suelo, transición agroecológica, investigación campesina
La producción de mercancías busca eficiencia y mayores ganancias	Producción de alimentos es un Derecho de los Pueblos
Libre comercio de mercancías	Los alimentos y agricultura deben estar fuera de los acuerdos comerciales
El hambre se debe a la baja productividad	Problema de acceso y distribución derivado de la desigualdad
La seguridad alimentaria se logra importando alimentos de donde resulten más baratos	La seguridad alimentaria es mayor cuando la producción es local y está en manos de agricultores familiares y campesinxs
Tierra, agua, bosques, selvas y humedales son "recursos naturales" controlados por el mercado	Bienes comunes naturales bajo el control local de la comunidad
Apropiación de la tierra a través del mercado	Reforma agraria integral como manera de restituir la tierra a quienes la trabajan
Las semillas son una mercancía patentable	Las semillas son un bien común al servicio de la humanidad
Créditos caros destinados a la producción más grandes empresas	Créditos públicos accesibles destinados a fortalecer la agricultura familiar, campesina e indígena

Dumping (práctica desleal de vender productos y servicios por debajo de su costo por un tiempo para monopolizar mercados)	Precios justos
Monopolios, oligopolios	Regulación para frenar la concentración económica y los problemas que genera
Sobreproducción se acumula (o se desecha)	Sobreproducción conduce a la baja de los precios pagados a los agricultores y lleva al campesinado a la pobreza
Organismos genéticamente modificados, nanotecnología, edición genética biología sintética y otras tecnologías de la llamada Revolución 4.0 aplicada a la agricultura (AgTech)	Tecnologías alternativas adecuadas y accesibles
Uso de transgénicos, agrotóxicos, monocultivos, maquinaria industrial pesada y geoingeniería	Agroecología para producir alimentos en armonía con la naturaleza de la que somos parte
Discriminación de campesinx y pueblos originarios calificados como anacrónicos e ineficientes	Campesinx y pueblos originarios son guardianes de biodiversidad de cultivos, custodios de bienes comunes naturales, depositarios de saberes ancestrales, base social para un desarrollo amplio y sostenible
Salarios de trabajadores como un costo a reducir	Salarios justos y dignos que permitan ejercer con plenitud su derecho a una alimentación adecuada
Ciencia subordinada a los intereses del mercado y las corporaciones	Ciencia digna para, por, desde y junto a los pueblos
Control del sistema alimentario por agronegocios	Otro mundo es necesario, urgente y posible

Finalmente, mientras el sistema agroindustrial dominante es la expresión de un paradigma antropocéntrico y extractivo -que genera, al final de cuentas, ganancias para unos pocos-, la **Soberanía Alimentaria** se nutre de un paradigma biocéntrico en el cual la humanidad busca relacionarse armoniosamente con los demás seres vivos con los que compartimos la casa común.

## 2- IMPORTANCIA, METODOLOGÍA Y CONTENIDOS DEL INFORME

### 2.1 ¿Por qué decidimos elaborar un Informe Anual?

A pesar del creciente conocimiento y apropiación social del paradigma de la Soberanía Alimentaria, no existe, hasta ahora, un relevamiento sistemático e integral de la situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina.

Un esfuerzo muy destacado en ese sentido, pionero y base fundamental de este informe, es el trabajo desarrollado por Porporato y Heguiabehere (2018), que

consistió en una revisión bibliográfica sobre Soberanía Alimentaria. Exponen una serie de conceptos básicos como hambre, subnutrición, seguridad alimentaria y Soberanía Alimentaria. Adicionalmente desarrollaron un análisis cualitativo del estado actual de la Soberanía Alimentaria en la Argentina teniendo en cuenta diferentes dimensiones que engloba el concepto.

Si bien la iniciativa de realizar un informe anual de la situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina ya había sido planteada y aprobada en la Asamblea Anual de la Red CALISAS en 2018, fue madurando de la mano de una mayor presencia territorial y de la creciente organización colectiva de la Red.

El año próximo se cumplirán 20 años de la existencia de la primera CALISA en una Universidad Nacional (UNLP) y 10 años de funcionamiento de la Red como tal, por lo que entendimos que estaban dadas las condiciones para asumir colectivamente el desafío que nos habíamos planteado. La iniciativa recibió el decisivo impulso de la Fundación Heinrich Böll, la cual generosamente brindó la colaboración necesaria para el desarrollo de este informe, con la ayuda invaluable del Centro de Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar (CECOPAF) en aspectos administrativos.

El objetivo que nos proponemos en este trabajo es mostrar una foto, construida colectivamente, sobre la situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina que nos permita, año a año, ponderar avances y retrocesos y plantear propuestas de corto, mediano y largo plazo para la construcción colectiva de este paradigma y como herramienta concreta para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas de producción, distribución y consumo de alimentos.

## **2.2 ¿Cómo organizamos la construcción colectiva de este Primer Informe?**

Una vez elegidxs lxs delegadxs de las distintas regiones, nos reunimos semanalmente para pensar colectivamente los objetivos, fuentes, contenidos y modalidad de elaboración de este primer informe anual.

Lo primero que nos propusimos fue que sea un fruto colectivo, no sólo de la Red, sino de todxs lxs actorxs que tienen un decir y un hacer cotidiano y protagónico en la construcción de la Soberanía Alimentaria en nuestro país.

Con ese objetivo, además del relevamiento de la rica literatura producida en los últimos años, diseñamos una encuesta en formato digital y/o escrito para productorxs y organizaciones (que difundimos por distintos medios a nuestro alcance, con más de 500 respuestas en todo el país) y organizamos seis foros regionales (en modalidad presencial, virtual o híbrida) en los que convocamos a participar de manera abierta a personas, colectivos y organizaciones interesadas.

### **El presente informe busca presentar ese proceso colectivo.**

Sin embargo, más allá del esfuerzo en alcanzar un diagnóstico lo más completo posible en esta primera oportunidad, es muy difícil abarcar la complejidad, las interrelaciones y las preguntas resultantes. Tratamos de caracterizar sintéticamente distintos aspectos que impiden o condicionan el avance hacia la Soberanía Alimentaria, reconociendo que se trata de un proceso donde lo local y/o nacional -en sus aspectos estructurales y coyunturales- está profundamente vinculado a lo global.

En este sentido, a través de este primer informe deseamos sentar las bases que nos faciliten el análisis y la sistematización de los cambios, año tras año, para darle continuidad a una línea de trabajo que fortalezca las relaciones entre integrantes de la Red en sus universidades y territorios, aportando al movimiento popular y a la construcción de un modelo de desarrollo más justo y soberano.

Busca ser parte de una conversación colectiva que se nutra y enriquezca colectivamente, año tras año, con los aportes, críticas y sugerencias que surjan de los territorios.

### **3 ¿Cómo está estructurado y cuáles son los contenidos del Informe?**

Coherente con el objetivo central que nos hemos planteado, el corazón de este trabajo colectivo son los informes de la encuesta y de los foros regionales que se presentan, respectivamente, en los capítulos VIII y IX. Esa es la voz de lxs actorxs que, a diario, buscan contribuir a la construcción colectiva del paradigma de la Soberanía Alimentaria en los diversos territorios de nuestro país.

Esa voz colectiva es complementada con los capítulos II a VI, en los que compañerxs de la Red profundizan en el análisis de algunas de las dimensiones de la Soberanía Alimentaria abordadas en los foros regionales y en la encuesta.

En el capítulo II, Leda Giannuzzi, compañera de la CALISA UNLP, nos introduce en el diagnóstico preliminar del estado de situación en Argentina y desarrolla conceptos de seguridad alimentaria y derecho a la alimentación.

En el capítulo III, Andrea Porporato y Amparo Heguiabehere, compañeras de la CALISA UNRC, nos ofrecen una estimación cualitativa a partir de determinadas variables e indicadores para aproximarnos a conocer el estado de la Soberanía Alimentaria en Argentina.

En el capítulo IV, Andrea Graciano, compañera de la CALISA Nutrición UBA, realiza un panorama de la situación alimentaria y nutricional en nuestro país.

En el capítulo V, Fernando Frank y Carlos Carballo, compañeros de la CALISA Bioética del Sur UNSL y de la CALISA FAUBA, respectivamente, trazan una radiografía social del país a partir del análisis de los indicadores de pobreza, ingresos, alimentación y trabajo.

En el capítulo VI, Andrea Fizzotti, compañera de la CALISA FAUBA, introduce algunos de los importantes desafíos legales que plantea la construcción de la Soberanía Alimentaria en nuestro país.

En el capítulo VII, Demetrio Romero, compañero de la CASA UADER y Virginia Toledo López, compañera de la CALISA UNR y UNSE, analizan algunas de las luchas paradigmáticas por la Soberanía Alimentaria en nuestro país en los últimos años.

En el capítulo VIII, los compañeros Nicolás Pintos y Emmanuel Barrios de la CALISAyA UNaM nos ofrecen un análisis de los datos provenientes del relevamiento de organizaciones y productorxs vinculados a la Soberanía Alimentaria.

En el capítulo IX, presentamos los Informes de los Foros Regionales con las demandas, conclusiones y propuestas construidas desde los territorios por las organizaciones sociales.

Finalmente, en el capítulo X ofrecemos las conclusiones generales y las propuestas de corto, mediano y largo plazo, emergentes de los Foros y las encuestas.

Esperamos que disfruten de la lectura tanto como nosotrxs hemos disfrutado del camino recorrido hasta acá que, sin lugar a dudas, constituye sólo un primer paso.

## Referencias

- Filardi, M. y Frank, F. (2021). *Alimentación en Argentina: entre los derechos y los negocios*. 1ª Edición, Ciudad de Buenos Aires, Fundación Rosa Luxemburgo, disponible en: <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2022/04/La-alimentacion-en-Argentina.pdf>
- La Vía Campesina (2001). *Priority to people's food sovereignty*, 1 de noviembre de 2001.
- La Vía Campesina (2007). *Declaración de Nyéléni*, adoptada en Nyéléni, Sélingué, Mali. Disponible en: <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Declaracion-de-Nyeleni.-Declaracion-final-del-Foro-por-la-Soberania-Alimentaria>
- Porporato, M. y Heguiabehere, A. (2018). Soberanía Alimentaria, una aproximación cualitativa. *Revista Científica FAV-UNRC Ab Intus* 2 (1): 16-26.
- Red CALISAS (2018). *Tejiendo Redes para la Soberanía Alimentaria*, Serie Cuadernos de Soberanía Alimentaria, Monada Nómada Ediciones, Buenos Aires, disponible en: <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Argentina-RED-CALISAS-Tejiendo-redes-para-la-Soberania-Alimentaria#:~:text=Argentina%20%2D%20RED%20CALISAS%3A%20Tejiendo%20redes%20para%20la%20Soberan%C3%A9Da%20Alimentaria,-Por%20RED%20CALISAS&text=Compartiendo%20saberes%20y%20experiencias%20en,Colectivos%20afines%20de%20la%20Argentina>
- Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación. (2004). *Informe Anual a la Asamblea General Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria*, 9 de febrero de 2004, E/CN.4/2004/10.
- Rosset, P. y Martínez, M. E. (2014). Soberanía Alimentaria: Reclamo Mundial del Campesinado. *Ecofronteras*, 18, N° 51, 8-11.

## CAPÍTULO II

### DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO ARGENTINO Y MARCOS COMPLEMENTARIOS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

*Leda Giannuzzi*

#### Breve diagnóstico del contexto argentino

Argentina ocupa la octava posición en el mundo por superficie (2.780.000 km<sup>2</sup>), es el segundo país más grande de América Latina. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Argentina se encuentra en octavo lugar entre los países con mayor superficie cultivable disponible, con 39,2 millones de hectáreas.

Ocupa el puesto 17 en disponibilidad mundial de agua dulce y es un espacio global beneficiado por temperaturas moderadas sin limitaciones extremas (calor o frío), que permiten la producción agrícola prácticamente sin restricciones.

Tiene una población de 44.560.000 personas, con una bajísima densidad de población de 16 habitantes por km<sup>2</sup> concentrada en unas pocas grandes ciudades (Buenos Aires, Córdoba, Rosario y otras). La mayor parte de la población es urbana (aglomeraciones de más de 2000 habitantes). El censo de 2010 indicó que el 8,1% de la población es rural y el 91,9% es urbana.

Con un Producto Interno Bruto (PIB) de aproximadamente US\$ 450 mil millones, Argentina es una de las economías más grandes de América Latina (Banco Mundial, 2020).

Argentina es exportadora de carne bovina, cereales (trigo y maíz), oleaginosas (girasol, soja). Es el primer exportador mundial de aceite de soja, harina de soja, concentrado de limón, aceite esencial de limón, merluza hubbsi, frijol, yerba mate y aceite de maní (Ministerio de Agroindustrias, Ministerio de la Producción, 2017). Ocupa el quinto lugar en el puesto de países productores de carne de res con 3120 millones de Tn según reportes del USDA, 2019. La población argentina consume en promedio 51,4 kg de carne de res/habitante al año (IPCVA, 2019).

Se encuentra en tercer lugar en exportaciones netas de alimentos con US\$ 32 mil millones, precedido por Brasil con ventas de US\$ 76 mil millones, y Holanda con US\$ 33 mil millones, según datos del Instituto de Estudios Económicos y Negociaciones Internacionales (Banco Mundial, 2020).

Las exportaciones netas de alimentos de un país resultan de deducir el valor de las importaciones de alimentos del monto de las exportaciones totales de estos productos. Este indicador refleja el potencial estratégico para alimentar tanto a sus habitantes como a los de otros países y resume la contribución del país a la seguridad alimentaria mundial.

A pesar de ser un país con alta producción de alimentos, atraviesa un escenario de dificultades económicas estructurales, alta inflación y crisis de la deuda externa, a lo que se debe sumar la fuerte división político-ideológica acerca de los problemas que enfrenta la sociedad.



En la Argentina, el modelo hegemónico de producción de alimentos está orientado hacia la maximización del agronegocio. Desde las últimas décadas del siglo XX, se ha profundizado el modelo de agricultura industrial que se caracteriza por la concentración de la tierra en pocas manos, el desmonte para la siembra de monocultivos de semillas transgénicas, la utilización masiva de agrotóxicos y la fuerte presencia en diversas regiones del país de monocultivos de árboles para pasta de celulosa. Resulta preocupante los monocultivos transgénicos de soja y maíz, dos *commodities* muy demandados en el mercado global. Desde la primera aprobación de la soja RR (resistente al herbicida glifosato) en 1996 se volvieron hegemónicos en la pampa húmeda, y avanzaron hacia otros territorios del país, principalmente a las provincias de la región noreste.

Este sistema agroalimentario de carácter extractivista presenta consecuencias negativas en el ambiente y en la salud de las personas derivadas de intoxicaciones agudas y crónicas por exposición a agrotóxicos. Cerca del 40% de la población no tiene acceso adecuado a los alimentos, y en ellos el 60% de niños y jóvenes pertenecen a hogares pobres. A ello se suma el problema de enfermedades crónicas derivadas de la malnutrición, sobrepeso y obesidad que afecta en mayor medida a niños y adolescentes.

Desde hace décadas Argentina se encuentra en una situación de crisis agravada por un sistema socioeconómico desigual y estructuralmente empobrecido que pone en riesgo la seguridad y la Soberanía Alimentaria.

## **Marcos conceptuales complementarios: Seguridad Alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación**

La **seguridad alimentaria** existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable (FAO, 2001).

La seguridad alimentaria tiene cuatro dimensiones: **disponibilidad, acceso, uso y estabilidad**. Estos términos definen cómo garantizar el suministro suficiente de alimentos, la seguridad de acceso a los alimentos para todos los consumidores, el uso adecuado y la estabilidad de la producción y los precios (FAO, 1996). Las dos primeras dimensiones se describen a continuación y se ejemplifican con valores estadísticos informados para Argentina.

La **disponibilidad**, corresponde a la provisión o existencia de alimentos, es decir, se trata de lo relacionado con la "oferta", producción de alimentos, infraestructura productiva, insumos y cadenas agroalimentarias. Para Argentina en 2019, la composición (%) de la disponibilidad calórica por grupo de alimentos fue: cereales (33%), carnes (18,8%), azúcares (14,8%), aceites y grasas (14,1%), lácteos (7,2%), frutas y hortalizas (4,6%), raíces (2,8%) y otros (6,3%). El valor medio de ingesta fue de 3247 kcal/día/persona.

La pobreza de ingresos promedio del segundo semestre 2022 asciende al 36,5% y se describe con mayor detalle en el capítulo IV del presente informe (Pobreza, ingresos, alimentación y trabajo en Argentina). Las intervenciones que realiza el Estado con el fin de promover la disponibilidad de alimentos se realizan a través de los servicios de investigación, transferencia de tecnología y calidad agroalimentaria que son brindados por organismos gubernamentales como el Instituto

Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP), organismos provinciales y municipales.

El **acceso** es la forma a través de la cual las personas pueden obtener alimentos física y económicamente, ya sea a través del trueque, el autoconsumo, el acceso a los mercados, el aumento del ingreso disponible a través de programas e instrumentos de protección social y la ayuda alimentaria directa. Un indicador que influye en el acceso a los alimentos es el precio de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) cuya variación interanual aumentó 59,4% durante el año 2022 (INDEC, 2022). La CBA es el conjunto de alimentos y bebidas que satisfacen requerimientos nutricionales, calóricos y proteicos, cuya composición refleja los hábitos de consumo de una población de referencia y sirve como indicador de la línea de indigencia.

La expresión más extrema de la inseguridad alimentaria es el hambre. La FAO define el hambre como el consumo por debajo de 1800 kcal por día, un valor requerido para que la mayoría de las personas vivan una vida saludable y productiva. El término Índice Global del Hambre (GHI, por su sigla en inglés de *Global Hunger Index*) se ha definido como una herramienta diseñada para medir y rastrear el hambre a nivel mundial y es calculado por el Instituto Internacional para la Investigación de Políticas Alimentarias. Para Argentina, el GHI en 2021 fue de 5,3, que se considera bajo (Global Hunger Index, 2021).

La gravedad de la inseguridad alimentaria se mide utilizando el módulo de la encuesta Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES-SM, *Food Insecurity Experience Scale Survey Module*, por su sigla en inglés), que consta de ocho preguntas sobre el acceso de las personas a una alimentación adecuada y puede integrarse fácilmente en varios tipos de encuestas de población. La metodología FIES-SM establecida por la FAO constituye un estándar mundial de medición de la inseguridad alimentaria.

En Argentina, los valores de inseguridad alimentaria en la población total fueron de 20,2% en 2018 y 22,2% en 2019, según la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) realizada por la Universidad Católica Argentina.

Respecto al año 2020, la inseguridad alimentaria alcanzó en mayo al 20% de los hogares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y las situaciones de mayor privación -inseguridad alimentaria severa- afectaron al 9%. En ambos casos, se registra un deterioro respecto de la situación del año 2019 cuando los niveles alcanzaron al 18% y al 6% respectivamente, revelando que el incremento se explica principalmente por la evolución de la inseguridad alimentaria severa, resultado del deterioro de la economía, el golpe de la inflación y la insuficiencia de políticas sociales para atender esta situación.

Según datos del Observatorio de la Deuda Social Argentina, en los hogares en el año 2020 la Inseguridad Alimentaria total alcanzó un 33,3% y la Inseguridad Alimentaria severa fue de 37,5%. Durante el segundo semestre de 2020, dos de cada diez hogares urbanos registraron inseguridad alimentaria. El 8,8% sufrió situaciones de hambre (inseguridad alimentaria severa).

Esta situación de naturaleza estructural tuvo alcances e impactos diferentes según la región urbana.

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), la ciudad más rica del país, el

problema no dejó de ser importante: 7,5% de los hogares experimentaron riesgo alimentario. Sin embargo, se hizo más grave en el conurbano bonaerense: 27,6%. A la vez que, en el resto urbano del país, la inseguridad alimentaria afectó al 21,4% de los hogares (Bonfiglio, 2021).

En contextos altamente inflacionarios, la mayor proporción de gastos alimenticios implica una mayor dificultad para poder alcanzar el consumo adecuado de alimentos. Esta disminución de la capacidad de acceder a los alimentos se traduce en situaciones de inseguridad alimentaria.

A pesar de que la **seguridad alimentaria** ha ido avanzando en su concepto en los últimos años resultando más inclusiva y abarcativa, no cuestiona las características del actual sistema de producción, distribución y consumo alimentario, en donde estos poseen el valor de mercancía, con una producción de gran escala, uso intensivo de bienes comunes naturales, insumos contaminantes y capital transnacional. Los indicadores de seguridad alimentaria son tomados por los organismos oficiales a nivel nacional e internacional y contribuyen al diagnóstico preliminar de este informe.

Por su parte, la **Soberanía Alimentaria** constituye un nuevo paradigma, antitético, contrapuesto, superador y revolucionario del sistema de las cadenas agroindustriales del agronegocio el cual fue extensamente definido en el Capítulo I y desarrollado en el resto del informe.

Asimismo, el **Derecho Humano a la Alimentación adecuada** se ejerce cuando toda persona, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada ó a medios para obtenerla. Esta condición requiere de **disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sustentabilidad**.

El Estado en todos sus niveles –nacional, provincial y municipal- está obligado a respetar el ejercicio de este Derecho (no violarlo a través de acciones y omisiones), garantizarlo (prevenir que se viole y, de ser así, investigar las violaciones, sancionar a sus responsables y brindar una reparación adecuada), y adoptar medidas en función de proveer un medio favorable para hacerlo efectivo.

## Referencias

- Bonfiglio, J. I. (2021). Efectos de la pandemia Covid 19 sobre la inseguridad alimentaria: Un análisis longitudinal para el Área Metropolitana Bonaerense (AMBA). *Trabajo y Sociedad*. 36, 22. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/14367>
- CEPAL (2018). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>
- EDSA-UCA. *Observatorio de la Deuda Social Argentina*. Disponible en: <http://uca.edu.ar/es/observatorio-de-la-deuda-social-argentina/estadisticas-edsa>
- FAO (1996). *El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria*. Roma.
- FAO (2001). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*. Global Hunger Index, Rome. Disponible en: <https://www.globalhungerindex.org/pdf/es/2021/sinopsis.pdf>

- INDEC (2019). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*
- INDEC (2022). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Dirección de Índices de Precios de Consumo. *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires, Informes técnicos*, Vol. 6, N° 152.
- IPCV (2019). *Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina*. Disponible en: [http://www.ipcva.com.ar/estadisticas/vista\\_consumos\\_promedio.php](http://www.ipcva.com.ar/estadisticas/vista_consumos_promedio.php)
- Ministerio de Agroindustrias, Ministerio de Producción (2017). *Alimentos Argentinos*.
- USDA (2019). United State Department of Agriculture. *Definitions of Food Security*. Disponible en: <https://www.ers.usda.gov/topics/food-nutrition-assistance/food-security-in-the-us/definitions-of-food-security.aspx>
- Banco Mundial (2020). Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/country/argentina/overview>

## CAPÍTULO III

### SOBERANÍA ALIMENTARIA ARGENTINA: UNA ESTIMACIÓN CUALITATIVA

*Andrea Porporato y Amparo Heguiabehere*

El paradigma de la Soberanía Alimentaria se viene construyendo desde la década de los 90', y junto con él las diferentes maneras de analizar y cuantificar la situación de la **Soberanía Alimentaria** en las diferentes regiones.

En el presente trabajo se desarrolla un análisis cualitativo que nos aproxima a conocer el estado actual de la Soberanía Alimentaria en la Argentina. Para ello, se recurrió a la metodología propuesta por Martínez y Palma (2014) en su publicación para la CEPAL, titulada "Seguridad alimentaria y social en cuatro países andinos". Los autores plantean una serie de variables y de indicadores<sup>1</sup> que permiten cuantificar el estado en el que se encuentra la Soberanía Alimentaria en cada país estudiado, recurriendo a datos estadísticos y de encuestas.

Las cuatro variables utilizadas por los autores con sus indicadores para estimar el estado de la Soberanía Alimentaria son: ADECUACIÓN (Social, Ecológica y Económica), ESCALA DE PRODUCCIÓN, ACCESO A LA TIERRA y COMERCIO DE ALIMENTOS.

Martínez y Palma (2014) plantean también un cuarto indicador dentro de la variable adecuación: "Proporción del consumo de alimentos tradicionales sobre el total de alimentos consumidos en los hogares" que no se aborda en este trabajo debido a la falta de encuestas recientes en relación al consumo.

Vale aclarar que estas variables e indicadores no son los únicos existentes para caracterizar la Soberanía Alimentaria y que en el presente abordaje no se analiza el Sistema Agroalimentario en su totalidad, ni pone atención en las etapas y actores relevantes para la Soberanía Alimentaria. Por lo tanto, es fundamental completar el análisis del estado de situación y pensar en temas como son el acceso a la canasta básica, la calidad de la alimentación-salud, entre otros.

Este escrito, está lejos de ser una caracterización completa y acabada del estado de la Soberanía Alimentaria en Argentina, solo pretende ser un aporte a la construcción de este informe.

A continuación se realiza una breve descripción de cada variable y se desarrollan los resultados obtenidos expresados en base a las variables e indicadores analizados.

#### 1- VARIABLE ADECUACIÓN

**a. ADECUACIÓN SOCIAL:** "Proporción de producción de alimentos de consumo no humano sobre el total de la producción de alimentos disponible". Estimada en este trabajo en base a las hojas de balance de alimentos de FAO<sup>2</sup> (FAOSTAT, 2019).



---

1 La variable representa aquello que varía o que está sujeto a algún tipo de cambio. Se trata de algo que se caracteriza por ser inestable, inconstante y mudable. Un indicador es un indicio, señal o unidad que permite estudiar y cuantificar una variable.

2 La Hoja de Balance de Alimentos (HBA) es el instrumento metodológico que permite medir la disponibilidad de alimentos por habitante y su traducción a valores de energía y nutrientes. (FAO, 2019)

El análisis de la producción de alimentos según su destino, permite ver que alrededor del 12%<sup>3</sup> de la energía disponible no se destina al consumo humano, sino que está destinada a alimentación de animales (pienso), semillas, insumos para elaboración de otros alimentos y otros usos.

La disponibilidad de alimentos en Argentina se expresa en toneladas y es estimada según datos de las hojas de balance de alimentos de FAO 2019, en base al siguiente cálculo:

Disponibilidad de alimentos: (Producción + importación) - Exportación.	
	<b>Productos de Origen Vegetal:</b>
	$(142.301.200 + 848.204) - 91.509.953 =$ <b>51.639.451 Tn</b>
	<b>Productos de Origen Animal:</b>
	$(19.100.450 + 175.020) - 3.267.450 =$ <b>16.008.020 Tn</b>

Vale destacar que los datos estadísticos consultados difieren en sus valores (FAOSTAT-SENASA-INDEC). Por una cuestión operativa optamos por los datos de FAO ya que están completos en un sólo lugar, sin embargo queda pendiente revisar más exhaustivamente los datos nacionales para que la estimación se ajuste más a la realidad.

En nuestro país el suministro diario de energía alimentaria (SEA) es de 3303 kcal/hab/día, lo cual representa mucho más de lo requerido en promedio por una persona que varía entre 2000 y 2500 kcal por día, según la FAO como base (FAOSTAT, 2019). Por lo tanto, la cantidad destinada a alimentación animal, o semillas, no afecta en sí el suministro de alimentos para las personas.

En síntesis, podemos ver que las cantidades de alimentos producidas anualmente en el país son suficientes y aun excedentes para cubrir las demandas alimenticias de sus pobladores, por ello, la **Soberanía Alimentaria es alta respecto a la adecuación social.**

**b. ADECUACIÓN ECOLÓGICA:** "Proporción de producción nacional de alimentos transgénicos sobre el total de producción agrícola". Estimada en este trabajo en base al informe anual de la Bolsa de Comercio de Rosario, CNA<sup>4</sup> 2018 y datos del ISAAA<sup>5</sup>

Argentina es uno de los países con una de las tasas de adopción de cultivos transgénicos más altas del mundo, con más de 24 millones de hectáreas sembradas en 2019, es el tercero a nivel mundial, detrás de EE.UU. y Brasil (Servicio Internacional de Adquisición de Aplicaciones de Agrobiotecnología, ISAAA, 2019).

3 Estimado en base a la producción total de alimentos producida en Argentina (214.275.450 Tn), datos FAOSTAT, y lo destinado a "piensos" (como alimentación animal) sumado a producción destinada a otros usos no alimentarios (25.990.300 Tn) tomado de FAOSTAT 2019.

4 CNA Censo Nacional Agropecuario

5 ISAAA: Servicio Internacional de Adquisición de Aplicaciones de Agrobiotecnología

Nuestro país cuenta con casi 37.500.000 de hectáreas cultivables (CNA, 2018) de las cuales, el 64% de la superficie es producida con cultivos transgénicos<sup>6</sup>.

En la campaña 2020 / 2021 casi el 100% de la soja, el 100% del algodón, y más del 99% del maíz cultivado en territorio argentino son transgénicos. Estos cultivos presentan características como la tolerancia a herbicidas y la resistencia a insectos (Bt), ya sea solas o combinadas. Para el periodo mencionado, también había sembradas unas 5.000 ha de alfalfa transgénica, con menor contenido de lignina y tolerancia a herbicida, representando un 0,2% del total de alfalfa implantada (ARGENBIO, 2022).

Al momento del informe son siete (7) los cultivos genéticamente modificados (GM) aprobados para ser comercializados: soja, maíz, algodón, alfalfa, el cártamo, la papa y el trigo. Las aprobaciones regulatorias son 64 hasta el momento distribuyéndose: 16 en soja, 36 en maíz, 7 en algodón, 2 en alfalfa, 2 en papa, 1 en cártamo y 1 en trigo (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca 2022).

Por otra parte, la superficie destinada a agricultura orgánica para el año 2019 fue de 238.000 hectáreas, según informes del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. (SENASA 2020). Esta información sólo contempla a aquellos establecimientos que certifican su producción, no hay datos de los campos que trabajan de manera agroecológica. En el CNA 2018 se pudieron identificar 2.544 Establecimientos Agropecuarios (EAP) que practicaron agricultura orgánica (principalmente en Jujuy y Misiones), 409 EAP agricultura biodinámica y 2.324 de carácter agroecológico (principalmente en Buenos Aires y Salta).

La proporción de la tierra destinada a cultivos no transgénicos es baja, por lo que consideramos que **la Soberanía Alimentaria respecto a la adecuación ecológica también es baja.**

Sería importante discutir en este momento el hecho de la incorporación del trigo transgénico en nuestro país, ya que además de ser el primer país en el mundo que aprueba la siembra y comercialización de trigos GM resistentes a herbicida es un alimento básico de la canasta alimentaria de la población.

**c. ADECUACIÓN ECONÓMICA:** "Proporción de producción de alimentos importados sobre el total de suministro disponible (Importaciones / Suministro total)". Estimada en este trabajo en base a las hojas de Balance de Alimentos de la FAO.

Al estudiar el origen de los alimentos disponibles en Argentina, se observa que la dependencia a importaciones es muy baja, ya que nuestro país produce alimentos suficientes y aun excedentes en cantidad para alimentar a su población, además, los alimentos importados no se corresponden con los de la canasta básica. Según los datos presentados en la hoja de balance de alimentos de FAO 2019, en Argentina se importaron 5.663.930 Tn de alimentos y se produjeron 214.275.450 Tn, lo cual representa un índice de 0.026.

Por lo tanto, podemos afirmar que si hay independencia en este sentido, lo cual concuerda con lo expuesto en un apartado anterior donde veíamos que el suministro de alimentos es excedente, remarcando que es de origen nacional. **La Soberanía Alimentaria es alta respecto a la adecuación económica.**

## 2- VARIABLE ESCALA DE PRODUCCIÓN

“Proporción de la producción total de alimentos generada por pequeños y medianos productores agrícolas”. Estimado sobre datos de Scheinkerman (2009) en base al CNA 2002 y al Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina 2002 (INDEC 2002) .

Debido a que no se pudo acceder a información del CNA 2018 que cruce las variables de tipo de productores con la de tipo de producción y volúmenes obtenidos, se toma como base un trabajo que Scheinkerman (2009) realiza sobre datos obtenidos del CNA 2002. Queda pendiente para futuros informes poder abordar en profundidad esta cuestión.

Si se analiza la producción de cultivos se puede observar que algunos de ellos, especialmente los cultivados en el norte del país están en manos principalmente de agricultores familiares como es el caso del tabaco, la yerba mate, la caña de azúcar y gran parte de las hortalizas y frutales.

Tabla n° 1: Cantidad de EAP<sup>7</sup> que realizan diferentes tipos de cultivos

Cultivo	Número de EAP	Número de EAP familiares	Número de EAP no familiares	Participación de EAP familiares en el total de EAP (%)
Tabaco	16.165	15.030	1.135	93
Algodón	11.062	10.453	609	94
Yerba Mate	17.766	16.073	1.693	90
Caña de azúcar	7.555	6.821	734	90
Papa	5.863	5.304	559	90
Frutales <sup>8</sup>	31.418	25.602	5.816	81
Verduras y hortalizas <sup>9</sup>	28.013	24.368	3.645	87
Maíz	69.750	54.723	15.027	78
Soja	52.795	34.793	18.002	66
Girasol	11.915	5.576	6.339	47
Trigo	38.948	23.014	15.934	59

Fuente: Elaboración propia en base a CNA 2002 y Scheinkerman (2009).

7 Establecimiento Agropecuario

8 Considera naranjos, limoneros, vid, manzano y peral

9 Considera lechuga, acelga, cebolla de bulbo y tomate



Si analizamos la superficie agrícola cultivada total y la cultivada por establecimientos familiares sí se observa una gran diferencia, ya que sólo la producción de hortalizas es realizada principalmente por agricultura familiar (59%), el resto de las producciones están en tierras de EAP no familiares.

La participación de la agricultura familiar no supera el 30% en la producción de oleaginosas, cereales y legumbres, o apenas lo supera en el caso de los frutales como puede observarse en el cuadro siguiente:

**Tabla n° 2. Participación de los EAP Familiares en las superficies cultivadas<sup>10</sup>**

Cultivos	Superficie cultivada (hectáreas)			Participación EAP familiares en la superficie cultivada total (%)
	Total de EAP	EAP familiares	EAP no familiares	
<b>Oleaginosas</b>	12.938.127	3.316.251	9.621.877	25.6
<b>Cereales</b>	9.985.955	2.267.019	7.718.936	22.7
<b>Frutales</b>	544.190	168.822	375.368	31
<b>Hortalizas</b>	212.491	126.119	86.371	59.4
<b>Legumbres</b>	174.953	25.462	149.491	14.6
<b>Cultivos bajo cubierta</b>	3.670	1.766	1.905	48.1
<b>TOTAL</b>	23.859.386	5.905.439	17.953.947	24.8

Fuente: Elaboración propia en base a CNA 2002 y Scheinkerman (2009).

Por lo tanto, la producción vegetal está en manos de EAP no familiares principalmente, ya que la agricultura familiar participa tan solo en el 24.8% de la superficie cultivada.

Respecto a la producción animal, la agricultura familiar de Argentina maneja el 82% del rebaño caprino y el 64% del rebaño porcino, un 25% del rebaño ovino, un 26% del bovino de carne y un 33% de bovinos para producción de leche (FAO, 2014).

Vale aclarar que es muy probable que estas cifras estén subestimadas ya que no existe prácticamente información estadística agropecuaria que discrimine lo producido por la agricultura familiar de la no familiar, hay cierta dificultad para definir a la agricultura familiar, y que se subestima la producción de autosubsistencia.

10 No se consideran cereales y oleaginosas para uso industrial, ni superficie destinada a la producción de aromáticas, flores, semillas y forrajes.

“A pesar que la contribución de la agricultura familiar al valor sectorial parece ser inferior que el aporte que realiza la mediana y gran agricultura, este sector juega un papel crucial en el abastecimiento de alimentos básicos” (FAO, 2014).

En síntesis podemos decir que la agricultura familiar posee una gran diversidad productiva, pero que el volumen que se obtienen en sus establecimientos es poco significativo respecto al total, ya que no representa un cuarto de lo producido en el país, seguramente debido a que el acceso a la tierra está restringido y sus establecimientos cuentan con menos superficie en general que los trabajados por empresarios, por lo tanto **la Soberanía Alimentaria respecto a la escala de producción es baja.**

### 3- VARIABLE ACCESO A LA TIERRA

“Coeficiente Gini de tenencia de la tierra”, estimado en base a los datos del INDEC del Censo Nacional Agropecuario del 2018.

Martínez y Palma (2014) evalúan la equitatividad en la distribución de la tierra en base a estimar el Coeficiente de Gini. Para ello se utilizan datos proporcionados por los CNA: Número de Establecimientos Agropecuarios (EAPs) y de la superficie que ocupan. Vale aclarar que este coeficiente varía de 0 a 1, y cuanto más cercano a 1, más inequitativa es la distribución en la tenencia de la tierra.

En nuestro país el Coeficiente de Gini de tenencia de la tierra, según datos del CNA 2018 es de 0,63, un valor alto que también muestra heterogeneidad en la distribución de la tierra. Nos resulta importante comparar este dato con el obtenido por Porporato y Heguiabehere (2018), quienes calcularon un coeficiente de Gini en base al CNA 2002 que arrojó un valor de 0,62 lo que pone en manifiesto una tendencia a la concentración de la tierra.

En la Tabla 3 podemos observar que la mayor cantidad de establecimientos están en la categoría de hasta 5 hectáreas (31.088), estos distribuidos principalmente en el noroeste del país y la región de cuyo. En la Patagonia predominan los grandes latifundios donde las superficies superan las 40 mil hectáreas en muchos casos.

Tabla n° 3. Características generales de tamaño y número de los EAP en Argentina

Categorías	N° de EAP	Superficie total (ha)
Hasta 5 ha	31.088	73.712,1
5 a 10 ha	15.163	118.008,0
10 a 25 ha	28.261	505.162,4
25 a 50 ha	24.284	917.776,2
50 a 100 ha	25.226	1.915.074,6
100 a 200 ha	25.824	3.852.557,0

Categorías	N° de EAP	Superficie total (ha)
Hasta 5 ha	31.088	73.712,1
5 a 10 ha	15.163	118.008,0
10 a 25 ha	28.261	505.162,4
25 a 50 ha	24.284	917.776,2
200 a 500 ha	32.020	10.496.820,9
500 a 1000 ha	18.592	13.287.813,0
1000 a 1500 ha	8.010	9.853.579,1
1500 a 2000 ha	4.180	7.301.804,0
2000 a 2500 ha	3.210	7.365.185,8
2500 a 5000 ha	5.909	21.079.596,0
5000 a 7500 ha	1.990	12.258.056,0
7500 a 10.000 ha	1.161	10.276.631,8
10.000 a 20.00 ha	1.556	22.219.250,7
Más de 20.000 ha	849	33.290.799,4

Fuente: Elaboración propia en base al CNA 2018.<sup>11</sup>

Vemos que la estructura agraria en Argentina es muy diversa y desigual, donde son pocos quienes concentran la mayoría de las tierras. Resaltamos que **consideramos baja también la Soberanía Alimentaria respecto a la distribución de la tierra por encontrarse concentrada en pocos establecimientos.**

#### 4- VARIABLE COMERCIO DE ALIMENTOS

Razón entre "precios de los alimentos en el mercado mayorista y minorista" a nivel urbano y al productor y Relación entre "índices de precios al por mayor y al consumidor". Utilizando datos de informes del INDEC y la CAME.

Esta variable busca aproximarnos a estimar la medida en que los beneficios del alza de precios de los alimentos están llegando a los productores, o se quedan en la cadena de comercialización.

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) realiza mensualmente el relevamiento del Índice de Precios en Origen y Destino (IPOD) para

<sup>11</sup> Sólo se consideraron los datos de establecimientos agropecuarios con límites definidos para poder efectuar el cálculo.

medir las variaciones de los precios de los productos agropecuarios, desde que salen del campo hasta que llegan al consumidor (góndola). Estos son muy dispares según producto, región, forma de comercialización y época del año. El valor para el mes de mayo de 2022 fue de 5,2, es decir, que los consumidores pagaron 5,2 veces más los alimentos de lo que cobraron los productores.

También es importante mencionar que dado el proceso inflacionario que estamos viviendo en Argentina, los precios de los alimentos vienen aumentando marcadamente. El Índice de Precios al Consumidor para mayo 2022 tiene una variación respecto al mes de abril del 5,1%, llevando una variación interanual del 60,7%, según datos del INDEC de junio de 2022.

#### ADECUACIÓN SOCIAL:

12% de la energía disponible no se destina al consumo humano.

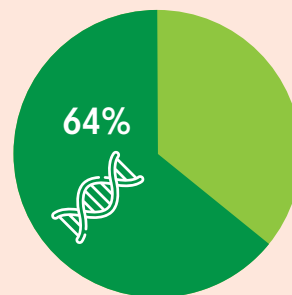


#### ADECUACIÓN ECOLÓGICA:

el 64% de la superficie es producida con cultivos transgénicos.

#### Cultivos GM aprobados para ser comercializados:

soja, maíz, algodón, alfalfa, el cártamo, la papa y el trigo.



#### 64 aprobaciones regulatorias hasta el momento: (SAGyP 2022)



16 en soja



36 en maíz



7 en algodón



2 en alfalfa



2 en papa



1 en cártamo



1 en trigo

#### Variable "ESCALA DE PRODUCCIÓN":

Superficie destinada a agricultura orgánica en 2019: 238.000 hectáreas,

#### Según informes del SENASA 2020 / CNA 2018 se pudieron identificar:

2.544 EAP que practicaron agricultura orgánica (principalmente en Jujuy y Misiones)

409 EAP de agricultura biodinámica

2.324 de carácter agroecológico (principalmente en Buenos Aires y Salta).



#### Variable "COMERCIO DE ALIMENTOS":

Los consumidores pagaron 5.2 veces más los alimentos de lo que cobraron los productores.



El Índice de Precios al Consumidor para mayo 2022 tiene una variación respecto al mes de abril del 5.1%, llevando una variación interanual del 60.7%, según datos del INDEC de junio de 2022.

## Reflexiones Finales

El estudio de los **indicadores asociados a Soberanía Alimentaria** refleja que Argentina cuenta con una amplia y variada disponibilidad de alimentos, ya que sólo el 12% del volumen de toneladas de alimentos disponibles en el país se utilizan en alimentación de animales (pienso), semillas, insumos para elaboración de otros alimentos y otros usos (productos industriales, biocombustibles, etc.), y que no se depende de productos importados para alimentar a la población ya que más del 99% de lo que se consume es producción nacional. Lo producido es suficiente, en términos generales; pero insuficiente si se avanzara en la caracterización de la situación, ya que frutas, hortalizas, lácteos, etc. serían insuficientes si se tomaran en cuenta las recomendaciones de consumo hechas por la misma FAO. Además, el acceso y la distribución de alimentos siguen siendo una asignatura pendiente, ya que según la FAO (2019) más del 30% de lxs argentinxs viven una situación de inseguridad alimentaria moderada o grave, un claro ejemplo de que **los problemas del hambre y la desnutrición no son productivos, sino políticos**.

Por otro lado se puede observar que **el 64% de la superficie cultivable nacional es producida bajo el modelo extractivista hegemónico con predominio de cultivos transgénicos**, con el uso de herbicidas, pesticidas, fertilizantes y el conjunto del paquete tecnológico que este modelo trae. Queda pendiente analizar las consecuencias a nivel de contaminación, degradación, deforestación y del modelo en lo ambiental, económico y social. **Pese a que la superficie trabajada de manera alternativa (agroecológica, orgánica, etc.) viene aumentando, el destino de estos productos es principalmente la exportación**. A esto se suma una **alta desigualdad en el acceso a la tierra y una fuerte concentración de la misma: son cada vez menos los establecimientos agropecuarios y de mayores superficies**.

Por último, el aumento de los precios de los alimentos debido a **los procesos inflacionarios a los que vivimos expuestos tiene un efecto directo en la Soberanía Alimentaria** de la población, ya que se reduce el poder adquisitivo del dinero, y por lo tanto, la cantidad y calidad de los alimentos adquiridos por los hogares.

Lo anterior indica que **Argentina se encuentra en una baja Soberanía Alimentaria**. Resulta importante poner en manifiesto esta situación ya que, permite tomar conciencia de la realidad y tomar acciones que aporten a la construcción de Soberanía.

## Referencias

- ARGENBIO (2022). *Cultivos transgénicos*. Disponible en: <https://www.argenbio.org/cultivos-transgenicos> Consultado el 20/6/2022.
- CAME (2022). *Índices de precios*. Disponibles en: <https://www.redcame.org.ar/estadisticas-pyme/94/ndice-de-precios-en-origen-y-destino-ipod> y <http://www.redcame.org.ar/novedades/12285/ipod-junio-por-los-agroalimentos-el-consumidor-pago-37-veces-mas-de-lo-que-cobro-el-productor> Consultados en julio de 2022.
- CEPAL (2016). *Seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre CE-LAC 2025* Elementos para el debate y la cooperación regionales, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile
- FAO (2001). *Perfiles nutricionales por países, Argentina*.

- FAO (2006). *Seguridad Alimentaria*. Informe de Políticas número 2. Publicación de la Dirección de Economía Agrícola y del Desarrollo (FAO), con apoyo del Programa de Cooperación FAO/Gobierno de los Países Bajos y el Programa de Seguridad Alimentaria FAO/CE Roma.
- FAO (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019*.
- FAO (2022). *Hojas de balances de alimentos*.
- Gorban, M. (2015). *Hablemos de Soberanía Alimentaria*, Cuadernos para la Soberanía Alimentaria, CALISA, 1ra ed. Monadanómada, Buenos Aires.
- INDEC (2002). Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. *Censo Nacional Agropecuario*, consulta de Tablas de distribución de los EAP y superficie por provincia. Disponible en [http://www.indec.gob.ar/cna\\_index.asp](http://www.indec.gob.ar/cna_index.asp) Consultado el 18-10-2017.
- INDEC (2022). *Censo Nacional Agropecuario 2018*. Disponible en <https://cna2018.indec.gob.ar/>
- ISAAA (2015). *Los cultivos transgénicos en Argentina y en el mundo*. Datos estadísticos de adopción de cultivos GM 2014/2015, El cuaderno de Biotecnología, ARGENBIO.
- ISAAA (2017). *Estado mundial de los cultivos transgénicos/genéticamente modificados (GM) comercializados en 2016 - informe anual*, ARGENBIO.
- Martínez, R. y Palma, A. (2014). *Seguridad alimentaria y nutricional en cuatro países andinos Una propuesta de seguimiento y análisis*. Serie 187 CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas ISSN 1564-4162, Santiago de Chile.
- Ministerio de Agroindustria (2017). *OGM Comerciales*. Disponible en <http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/biotecnologia/ogm/> Consultado el 12-10-2017.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2022). *OGM vegetal: Eventos con autorización comercial*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/alimentos-y-bioeconomia/ogm-vegetal-eventos-con-autorizacion-comercial> Consultado en junio de 2022.
- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas (2016). *Informes de cadenas de valor cárnica aviar*. Año 1-N°5. Subsecretaría de Planificación Económica, Dirección Nacional de Planificación Regional - Dirección Nacional de Planificación Sectorial.
- ONU (2017). *Alimentación*. Disponible en <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/food/index.html>
- Porporato, A. y Heguiabehere A. (2018). Soberanía Alimentaria, una aproximación cualitativa. *Revista Científica FAV-UNRC Ab Intus*, 16-26, ISSN 2618-2734.
- SENASA (2017). Consulta de datos estadísticos disponible en: <http://www.senasa.gob.ar/informacion/informes-y-estadisticas>
- Scheinkerman, E. (2009) *Las explotaciones agropecuarias familiares en la República Argentina, un análisis a partir de los datos del Censo Nacional Agropecuario 2002*, PROINDER, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación Argentina.

# CAPÍTULO IV

## SITUACIÓN ALIMENTARIA-NUTRICIONAL EN ARGENTINA

Andrea Graciano

### Introducción

En Argentina, el Ministerio de Salud de la Nación ha llevado adelante distintas encuestas poblacionales cuyos resultados muestran que existe una triple carga de malnutrición, siendo la forma más frecuente la malnutrición por exceso para todos los grupos de edad y para todos los quintiles de ingresos (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2020). Esta prevalencia, al igual que lo observado a nivel regional y mundial, muestra una tendencia a lo largo de los años claramente ascendente, la cual es aún mayor (tanto a nivel nacional como regional) en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad social (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019a, 2019b, 2019c, 2020; FAO, OPS, WFP, UNICEF, 2018; WHO, 2022).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), por malnutrición se entiende a “las carencias, los excesos o los desequilibrios de la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona”. El término malnutrición abarca tres grandes grupos amplios de afecciones: las situaciones por déficit (que comprenden distintas formas de “desnutrición”), la malnutrición relacionada con los micronutrientes (por ejemplo, la anemia por déficit de hierro); y las situaciones por excesos, que abarcan el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (como diabetes, enfermedades cardiovasculares, distintos tipos de cáncer, entre otras).

**La malnutrición en todas sus formas es la principal causa de problemas de salud a nivel global.** En un informe publicado por la Comisión Lancet sobre Obesidad, distintos autores (Swinburn y col., 2019) plantean que tres pandemias –obesidad, desnutrición y cambio climático– representan la Sindemia Global que afecta a la mayoría de las personas en todos los países y regiones del mundo. Una *sindemia* es una sinergia de pandemias que ocurren en el mismo tiempo y lugar, interactúan entre sí (provocando secuelas complejas) y comparten causantes sociales subyacentes en común. Por ejemplo, los sistemas alimentarios no sólo impulsan las pandemias de obesidad y desnutrición, sino que también generan entre un 25% y un 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y la producción ganadera representa más de la mitad de éstos. Los sistemas de transporte dominados por los automóviles motivan estilos de vida sedentarios y generan entre el 14 y el 25% de los GEI.

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f. a) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –también conocidos por su sigla ODS– (ONU, s.f. b). El ODS 2 plantea, dentro de sus metas, para 2030 poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición. Si la alimentación adecuada es un Derecho Humano básico y universal, la prevalencia de malnutrición muestra la magnitud de la vulneración de ese derecho.

### 1- SITUACIÓN NUTRICIONAL

#### 1.1 Contexto regional y mundial

A nivel regional, un informe conjunto de distintas agencias de Naciones Unidas señala que en América Latina y el Caribe, las distintas formas de malnutrición por déficit (retraso de crecimiento, emaciación o desnutrición aguda) en menores de 5 años se encuentran muy por debajo del promedio mundial. Por el contrario, la prevalencia de sobrepeso en este grupo etario es de casi 2 puntos porcentuales superior al promedio mundial y ha aumentado de forma sostenida durante los últimos 20 años. Además, entre las subregiones, Sudamérica exhibe la prevalencia más alta (FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA, OPS, WFP y UNICEF, 2021) y Argentina, con los valores más altos de toda América Latina y el Caribe, encabeza este ranking tanto en menores de 5 años como en el grupo etario de 5 a 17 años (UNICEF, 2022).

## 1.2 Situación nutricional en Argentina

En nuestro país, las distintas encuestas poblacionales que relevaron datos sobre situación alimentario-nutricional se han realizado en distintas oportunidades, todas previo al inicio de la pandemia.

Según la **Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud -ENNyS 2-** (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019a) -realizada en zonas urbanas de 5000 y más habitantes- la prevalencia de malnutrición por grupos de edad es la siguiente:

- En niños y niñas menores de 5 años, la emaciación afecta al 1,6%; el retraso del crecimiento al 7,9%; mientras que el exceso de peso al 13,6%.
- En niños, niñas y adolescentes (entre 5 y 17 años), la delgadez afecta al 1,4%; el retraso del crecimiento al 3,7%; mientras que el sobrepeso al 41,1%.
- En población adulta (18 años y más), la prevalencia de exceso de peso fue de 67,9%. La prevalencia de sobrepeso fue de 34,0% y la de obesidad, 33,9%.

De lo expuesto se desprende que -a partir de los datos de antropometría- en niños, niñas y adolescentes (NNyA) se observa un escenario epidemiológico transicional en el que conviven situaciones de déficit y de exceso de peso. En el caso de la malnutrición por déficit, la prevalencia de *emaciación* y *delgadez* en todos los grupos es baja desde una perspectiva poblacional; mientras que el sobrepeso y la obesidad resultaron ser las formas más prevalentes de malnutrición en NNyA (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019a). La prevalencia de *baja talla* se mantiene en valores relativamente estables, si se comparan estos resultados con los previamente obtenidos en la ENNyS 1 -donde la prevalencia de baja talla en el grupo de 6 a 60 meses fue del 8%- (Ministerio de Salud, 2007).

Se observó que existen diferencias significativas entre los quintiles de ingresos en el retraso del crecimiento y el sobrepeso, siendo ambos más prevalentes en los más pobres. A modo de ejemplo, se observó que la baja talla afecta al 11,5% de los niños menores de 5 años en el primer quintil de ingresos (vs 4% en el quinto quintil); mientras que en personas de 18 años y más, los grupos sociales de menores ingresos evidenciaron mayores índices de exceso de peso a expensas de mayor prevalencia de obesidad, que fue un 21% mayor en el quintil más bajo de ingresos respecto del más alto (Ministerio de Salud, 2019a).



Cabe destacar que solo se publicaron los indicadores priorizados de esta encuesta, como el estado nutricional y el consumo de alimentos (evaluados mediante cuestionarios de frecuencia de consumo de alimentos). Los resultados del consumo de alimentos (evaluados mediante recordatorios de 24 horas) y de muestras bioquímicas no han sido publicados al día de hoy. Por este motivo, no contamos con datos actualizados de malnutrición relacionada con micronutrientes. La ENNyS realizada en 2005 (Ministerio de Salud, 2007) mostró que la anemia y la deficiencia de hierro constituyeron las alteraciones más prevalentes en todos los grupos estudiados, particularmente niños y niñas de 6 a 23 meses (34,1% con anemia y 35,3% con déficit de hierro según determinación de ferritina sérica) y en mujeres embarazadas (30,5% con anemia). El tamaño de la muestra de niños de 6 a 72 meses permitió una representatividad provincial: la prevalencia nacional de anemia fue de 16,5%, con diferencias regionales (entre 10,1% en Cuyo y 22,4% en NEA) y provinciales (con el valor más bajo en San Juan 7,9% y el más alto en Chaco 36,2%) (Kogan, y col., 2008).

Además, Argentina cuenta con 3 ediciones de la **Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE)**, que utiliza una metodología estandarizada a nivel mundial para relevar datos sobre aspectos sociodemográficos e indaga sobre conductas relacionadas con el comportamiento alimentario, el consumo de alcohol y otras drogas, la actividad física, entre otros. Se realizó por primera vez en el año 2007 con representatividad nacional; se llevó a cabo nuevamente en 2012 y en 2018, contando las dos últimas ediciones con representatividad nacional y provincial. En 2007 y 2012, la encuesta se realizó en adolescentes escolarizados de 1° a 3° año de entre 13 y 15 años, mientras en 2018 se amplió la franja etaria al estudiar a adolescentes escolarizados de entre 13 y 17 años.

La EMSE 2018 (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2020) encontró:

- El bajo peso afecta al 2,3% en 13-15 años, 2% en 16-17 años y 2,2% en 13-17 años.
- El sobrepeso, al 33,1% en 13-15 años, 25,1% en 16-17 años y 30,3% en 13-17 años.
- La obesidad, al 7,8% en 13-15 años, 6,6% en 16-17 años y 7,4% en 13-17 años.

Esta encuesta también mostró una mayor prevalencia de malnutrición por exceso, revelando que casi el 40% de los adolescentes de 13 a 17 años presentaba exceso de peso. A lo largo de las tres ediciones de la EMSE, se observó un aumento progresivo y sostenido tanto del sobrepeso como de la obesidad en los adolescentes y con predominio en los varones. Se observó que, entre 2007 y 2018, la obesidad aumentó un 77% en adolescentes de 13 a 15 años (4,4% en 2007 vs. 7,8% en 2018). Además, un estudio realizado por FIC Argentina y UNICEF Argentina, basado en datos de EMSE 2012, encontró que los adolescentes de bajo nivel socioeconómico (NSE) tienen un 31% más de probabilidades de ser obesos que los de alto NSE (FIC y UNICEF, 2016).

Asimismo, el Ministerio de Salud de la Nación realizó (a la fecha) cuatro ediciones de la **Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR)**, en los años 2005, 2009, 2013 y 2018. El objetivo de la encuesta es evaluar el impacto de las políticas sanitarias sobre las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), a la vez que sirven de directriz para nuevas estrategias de prevención de enfermedades

y de promoción de la salud. La población encuestada comprende a las personas mayores de 18 años, que habitan localidades urbanas de 5000 habitantes o más. En esta cuarta edición (ENFR 2018), el peso corporal se evaluó por autorreporte (al igual que en las 3 ediciones anteriores) y, en una submuestra de hogares, se realizó la toma de mediciones antropométricas.

La prevalencia de exceso de peso (sobrepeso más obesidad) por autorreporte fue de 61,6%, comparativamente superior a la 3ra edición de la ENFR (57,9%); evidenciando que la tendencia se mantuvo en ascenso al comparar con las tres ediciones previas (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019b, 2019c).

Al analizar por separado, se observó que la prevalencia de sobrepeso por autorreporte fue de 36,3%, manteniéndose constante con respecto a las tres ediciones previas de la ENFR; mientras que la prevalencia de obesidad fue del 25,3%, resultando un incremento relativo del 21,6% respecto de la tercera edición (ENFR 2013) y del 73,3% respecto de la primera (ENFR 2005) (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019b, 2019c). Se observó que la prevalencia de obesidad aumentó significativamente en cada una de estas ediciones, siendo mayor a menor nivel de instrucción y a menor nivel de ingresos (no observándose diferencias significativas según sexo y cobertura de salud) (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019b, 2019c).

La prevalencia de exceso de peso (sobrepeso más obesidad) a partir de mediciones objetivas (peso y tallas medidas en el domicilio de una submuestra de hogares) fue de 66,1%. La prevalencia de obesidad obtenida por medición objetiva fue de 32,4%. Se observó que la frecuencia de obesidad presentó un gradiente descendente a medida que aumentó el nivel de instrucción y los quintiles de ingresos: el quintil más bajo presentó una prevalencia de 10 puntos porcentuales más que el quintil más alto (35,2% vs 25,5%). Sin embargo, tampoco se observaron diferencias según sexo ni cobertura de salud (Ministerio de Salud, 2019b, 2019c).

Otros informes también permiten dar cuenta de la realidad local, como uno realizado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2018) con apoyo de UNICEF Argentina, donde se analizan datos del primer nivel de atención de Argentina, provenientes del seguimiento de las trazadoras del **Programa SUMAR** entre los años 2014 y el 2016.

En línea con los hallazgos ya presentados, lo reportado por las trazadoras del Programa SUMAR dan cuenta que la malnutrición por exceso fue el problema más frecuente dentro de la población infantil y adolescente. La prevalencia aumenta a medida que el rango de edad es mayor. Tomados de manera conjunta el sobrepeso y la obesidad, para el año 2016 se observa un progresivo aumento del exceso de peso a medida que la edad de la población es mayor. Se observó que entre los menores de 2 años la prevalencia fue del 25,2%, en niños y niñas de 2 a 5 años fue del 29,4%, en el grupo de 6 a 9 años del 36,9% y del 37% en el grupo de 10 a 19 años.

Además, en 2019 el **Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE)** de la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019d) publicó un estudio realizado a partir de los datos obtenidos por el Programa, que evaluó las variaciones antropométricas de los niños, niñas y adolescentes al inicio y al finalizar el ciclo de

educación primaria en Argentina, entre los años 2012 y 2017. El PROSANE está destinado principalmente a los niños, niñas y adolescentes que asisten a las escuelas primarias públicas y privadas, al inicio y al finalizar el ciclo escolar (1° y 6° grado). Este estudio encontró también que la forma de malnutrición más prevalente fue por exceso, hallando que el exceso de peso afecta al 35,6% al inicio del ciclo escolar y al 49,3% de NNyA al finalizar el ciclo. Es decir, la tasa de sobrepeso y obesidad al inicio del ciclo primario es elevada (afectando a más de un tercio de la población escolarizada) y aumenta significativamente al finalizar el colegio, no sólo porque los niños, niñas y adolescentes con obesidad no mejoran, sino porque aquellos que inician con un peso normal, finalizan la escuela primaria con sobrepeso y obesidad (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019d).

## 2- SITUACIÓN ALIMENTARIA

En estas últimas décadas, se han producido una serie de cambios en los sistemas alimentarios a nivel mundial, con una característica distintiva: los patrones de alimentación basados en comidas y platos preparados a partir de alimentos naturales y mínimamente procesados han sido desplazado por otros que se basan cada vez más en productos ultraprocesados, es decir alimentos y bebidas industrializados y listos para consumir. Este fenómeno se ha observado primero en los países de ingresos altos y, ahora también, en los países de ingresos medios y bajos (OPS, 2015, 2016, 2019). La alimentación resultante se caracteriza por una densidad calórica excesiva y por el aporte de cantidades excesivas de azúcares libres, grasas no saludables y sal, al mismo tiempo que es baja en fibra alimentaria, lo que aumenta el riesgo de obesidad y otras enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. La proporción de productos ultraprocesados en los suministros de alimentos puede considerarse una medida de la calidad general de la alimentación de una población (OPS, 2015).

Los cambios en los patrones alimentarios han estado fuertemente condicionados por las nuevas formas de producir y procesar los alimentos. En este sentido, cabe señalar que la Universidad de San Pablo ha desarrollado una nueva forma de clasificación de los alimentos según el tipo de procesamiento industrial, denominado sistema NOVA. Este sistema ha sido adoptado por distintos organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su sigla en inglés), entre otros.

El sistema NOVA propone 4 grandes grupos: los alimentos "**naturales**" o mínimamente procesados (aquellos que se obtienen de la naturaleza sin demasiada intervención del ser humano o con procesamientos mínimos como los tratamientos térmicos, por ejemplo la pasteurización de la leche); los "**ingredientes culinarios**" (como por ejemplo azúcar, sal, aceites, manteca, etc); los "**alimentos procesados**" (donde existe un procesamiento mínimo y se hacen agregados de ingredientes culinarios por ejemplo sal o azúcar a fin de hacerlos más gustosos o lograr una mayor conservación en el tiempo); y los "**productos ultraprocesados**" (que están diseñados para ser consumidos en cualquier lugar, prácticamente sin ningún tipo de preparación culinaria; sin necesidad de mesas, platos y cubiertos; mientras realizamos otras actividades; suelen ser ofrecidos en envases atractivos como por ejemplo galletitas, gaseosas, aguas saborizadas, snacks o productos de copetín, etc.). Este último grupo de productos contienen pocos alimentos enteros o ninguno, son extremadamente sabrosos y casi adictivos, imitan los alimentos y se los ve erróneamen-

te como saludables; se anuncian y comercializan de manera agresiva; y son cultural, social, económica y ambientalmente destructivos (OPS, 2015, 2016, 2019). Podríamos decir que la mayoría de estos productos son OCNI –Objetos Comestibles No Identificados-, concepto desarrollado por el sociólogo francés Claude Fischler (1995).

## 2.1 Situación alimentaria: contexto regional y mundial

Tal como señala la Organización Panamericana de la Salud (2015), en términos comerciales los mercados más atractivos para los ultraprocesados ya no son los países plenamente industrializados y de ingresos altos conocidos como el “norte mundial”, sino los países de ingresos medianos y bajos del llamado “sur mundial” (entre ellos, los de América Latina) (OPS, 2015).

Según señala OPS (2015), entre el 2000 y el 2013 las ventas anuales per cápita de los productos ultraprocesados aumentaron -de manera sostenida, en su mayor parte- en todos los países latinoamericanos excepto Argentina y Venezuela, donde las ventas fluctuaron en coincidencia con las crisis económicas. Los mayores niveles de consumo de productos ultraprocesados se explican por el aumento de ingresos, la mayor urbanización y la participación de las mujeres en el mercado laboral. América Latina y el Caribe es la cuarta región del mundo que mantiene una mayor venta al detalle de productos altamente procesados, con 129,6 kilos per cápita anuales. Argentina es uno de los cinco países de América Latina con mayor consumo de ultraprocesados, junto con México, Chile, la República Oriental del Uruguay y Costa Rica, con consumos per cápita por arriba del promedio regional. A nivel mundial, estos cinco países pertenecen a los 30 países que más consumen alimentos altamente procesados (FAO y OPS, 2017; Rapallo y Rivera, 2019).

## 2.2 Situación alimentaria en Argentina

Las ventas de productos ultraprocesados en Argentina fluctuaron entre 181 kg y 212 kg per cápita durante el periodo 2000-2013, pero descendieron bruscamente (19%, de 194,1 kg en el 2000 a 157,9 kg en el 2002) cuando la economía nacional se contrajo 28% (OPS, 2015). Sin embargo, en 2013, y con ventas que alcanzan los 185 kg per cápita, Argentina se ubica en el tercer lugar a nivel regional y el 14 a nivel mundial (OPS, 2015; Rapallo y Rivera, 2019). Los ultraprocesados son el producto estrella del modelo agroindustrial extractivista predominante en nuestro país y el gran motor de la malnutrición (Filardi y Frank, 2022).

Los estudios locales, como las encuestas poblacionales realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación, dan cuenta que en nuestro país los cambios en las prácticas alimentarias siguen la tendencia mundial, afectando en mayor medida a los grupos más vulnerables, especialmente a aquellos con bajos niveles educativos y menores ingresos.

La ENNyS 2 encontró que el patrón dietético de niños y adolescentes es significativamente menos saludable que el de los adultos. Los niños, niñas y adolescentes consumen un 40% más de bebidas azucaradas, el doble de productos de pastelería o de copetín y tres veces más golosinas en comparación con los adultos. Este peor patrón alimentario entre los NNyA obedece probablemente a múltiples causas, como por ejemplo estrategias de marketing dirigidas específicamente a este grupo etario, entornos escolares obesogénicos, entre otros (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019a).

La EMSE 2012 indagó también el consumo mensual de bebidas azucaradas y encontró que casi la mitad de los adolescentes consumieron dos o más bebidas azucaradas al día en los últimos 30 días. Además, se realizó una observación en los establecimientos educativos y se encontró que 8 de cada 10 establecimientos educativos ofrecían bebidas azucaradas. En la tercera edición (cuyos resultados para bebidas azucaradas no pueden compararse dado que en la EMSE 2012 se analizó el consumo mensual y en la edición 2018 se analizó el consumo semanal), resulta muy alarmante el hecho de que un tercio de los adolescentes toma bebidas con azúcar diariamente. El aumento del consumo de ultraprocesados en cadenas de comida rápida -respecto de la edición 2012 de la EMSE- en chicos de 13 a 15 años (cuyo consumo fue mayor respecto de los de 16 a 17 años), resulta consistente con múltiples fuentes de información que muestran el empeoramiento de los patrones alimentarios en la población argentina. Además, se observó un bajo consumo de frutas y verduras en los adolescentes en general (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2020).

La ENFR 2018 encontró que la población de 18 años y más, el consumo promedio diario nacional de porciones de frutas o verduras consumidas por persona fue de 2 porciones, sin mostrar cambios con respecto a la edición anterior y ubicándose muy por debajo de las 5 porciones diarias recomendadas por la OMS y por las Guías Alimentarias para la Población Argentina (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019b). Además, solo el 6% de la población consume las 5 porciones diarias recomendadas, sin reflejar cambios respecto a la edición anterior (Ministerio de Salud de la Nación, 2015; Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019b, 2019c).

En la tercera edición (ENFR 2013), se vio que el porcentaje de personas que agregan sal a las comidas siempre o casi siempre luego de la cocción o al sentarse a la mesa disminuyó significativamente respecto a las dos ediciones previas, lo que podría estar relacionado -si bien no se estudió en términos asociativos- a campañas que se llevaron a cabo desde el Estado Nacional sobre la reducción del uso de sodio como la campaña "Menos sal, más vida (Ministerio de Salud de la Nación, 2015). Este indicador se mantuvo estable entre 2013 y 2018 (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019b, 2019c). No obstante, es importante remarcar que 2/3 del consumo de sodio proviene de los productos procesados o envasados y no de la sal agregada por el consumidor (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019b).

### **3- RELACIÓN ENTRE SITUACIÓN ALIMENTARIA-NUTRICIONAL Y SALUD**

El sobrepeso y la obesidad (junto con la presión arterial elevada, la hiperglucemia y la hiperlipidemia) son factores de riesgo metabólicos para el desarrollo de enfermedades no transmisibles (OMS, 2022). La obesidad en personas adultas es uno de los factores determinantes que explican el crecimiento de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el mundo. Se atribuye al exceso de peso gran parte de la carga de las ENT, principalmente en el caso de la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y diversos tipos de cánceres (OMS, 2022).

Además, la alimentación inadecuada (junto con el consumo de tabaco, el consumo nocivo de alcohol y la inactividad física) constituyen los principales factores de riesgo conductuales de las enfermedades crónicas no transmisibles -ENT- (OMS, 2022).

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) son la principal causa de

muerte y discapacidad en el mundo; afectan a todos los grupos de edad y a todas las regiones y países. En la actualidad, representan una de las mayores amenazas para la salud y el desarrollo humano en todo el mundo, especialmente en los países en vía de desarrollo, por sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales.

### 3.1 Contexto regional y global

A nivel mundial, el porcentaje de muertes atribuibles a ENT aumentó del 60,8% en 2000 al 73,6% en 2019. En la Región de las Américas, las muertes atribuibles a ENT superan la media global para este período de tiempo, habiendo aumentado del 77,2% en el 2000 al 81,3% en 2019 (WHO, 2022). Las ENT tienen además un importante costo atribuible para los sistemas de salud, así como para la sociedad en general, por lo que esta enorme carga de enfermedad y económica, representa una barrera significativa para el desarrollo mundial (WHO, 2014).

### 3.2 Contexto nacional

En el informe definitivo de la ENFR 2018, se explicita que en nuestro país las enfermedades no transmisibles son responsables del 73,4% de las muertes, del 52% de los años de vida perdidos por muerte prematura, y del 76% de los años de vida ajustados por discapacidad, acompañando la tendencia mundial (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019b).

Según datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, en 2020 la principal causa de muerte para todas las edades fueron las enfermedades del corazón (20,4%), seguidas por los tumores (16,8%) y, en tercer lugar, se ubicaron las muertes por enfermedad por COVID-19 (15,1%).

## Reflexión final

Muchas recomendaciones actuales para reducir la malnutrición en todas sus formas también serán beneficiosas para la mitigación y adaptación al cambio climático, y viceversa. Sin embargo, para abordar la Sindemia Global seriamente, se necesitarán acciones que permitan abarcar los causantes sociales, políticos, socioeconómicos y comerciales subyacentes. Estas son acciones denominadas de doble o triple función ya que pueden influir simultáneamente en múltiples partes de la sindemia. Dichas acciones, que buscan reorientar los principales sistemas de alimentación y agricultura, transporte, diseño urbano y uso del suelo que ocasionan la Sindemia Global, deben desarrollarse en todos los niveles (local, nacional y global). La implementación de acciones para abordar las causas subyacentes es más difícil de lograr políticamente y sus resultados son más inciertos en comparación con acciones locales, como los programas de promoción de la salud o la prestación de servicios de atención médica. Sin embargo, su implementación es esencial para lograr cambios transformativos y sistémicos (Swinburn et al, 2019).

## Referencias

- FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. (2021). *América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias*. FAO. <https://doi.org/10.4060/cb7497es>



- FAO y OPS. (2017). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34343/9789275319727\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34343/9789275319727_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- FAO, OPS, WFP y UNICEF. (2018). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe: desigualdad y sistemas alimentarios*. <http://www.fao.org/3/CA2127ES/CA2127ES.pdf>
- Filardi, M. y Frank, F. (2021). *Alimentación en Argentina: entre los derechos y los negocios*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- FIC Argentina y UNICEF Argentina. (2016). *Brechas sociales de la obesidad en la niñez y adolescencia*. Análisis de la Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE). Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/informes/brechas-sociales-de-la-obesidad-en-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia>
- Fischler, C. (1995). *El (h)omnívoro*. Editorial Anagrama.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Hacienda y Finanzas. Dirección General de Estadística y Censos. (2022). *Anuario Estadístico 2021*. [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2022/08/anuario\\_estadistico\\_2021.pdf](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2022/08/anuario_estadistico_2021.pdf)
- Kogan L, Abeyá Gilardón E, Mangialavori G, Calvo E, Durán P. (2008). *Anemia: La desnutrición oculta. Resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud -ENNyS-*. Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2005). *Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS)*. Documento de resultados 2007. <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud-documento-de-resultados-2007>
- Ministerio de Salud de la Nación. (2013). *2° Encuesta Mundial de Salud Escolar. Argentina 2012*. <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/encuesta-mundial-de-salud-escolar-2012>
- Ministerio de Salud de la Nación. (2015). *Tercera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo para Enfermedades No Transmisibles. Argentina 2013*. [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000000544cnt-2015\\_09\\_04\\_encuesta\\_nacional\\_factores\\_riesgo.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000000544cnt-2015_09_04_encuesta_nacional_factores_riesgo.pdf)
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2018). *Sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes según datos del primer nivel de atención en la Argentina*. <https://www.unicef.org/argentina/media/4221/file/Obesidad%20Infantil.pdf>
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2019a). *2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2): indicadores priorizados. Argentina*. <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/2deg-encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud-indicadores-priorizados>
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2019b). *4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo: informe definitivo. Argentina*. <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/4ta-encuesta-nacional-de-factores-de-riesgo-2019-informe-definitivo>

- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2019c). *4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo: principales resultados. Argentina*. [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo\\_2019\\_principales-resultados.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo_2019_principales-resultados.pdf)
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2019d). *Valoración antropométrica al inicio y al finalizar el ciclo de educación primaria en Argentina*. <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/valoracion-antropometrica-al-inicio-y-al-finalizar-el-ciclo-de-educacion-primaria-en>
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2020). *3° Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE) 2018. Resumen Ejecutivo Total. Nacional*. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/encuesta-mundial-salud-escolar-2018.pdf>
- Ministerio de Salud de la Nación. (2022). *Estadísticas vitales. Información Básica. Argentina- Año 2020*. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/encuesta-mundial-salud-escolar-2018.pdf>
- Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2022). *Programa Nutricional. Informe de la situación nutricional de población atendida en Centros de Salud Nivel 1. Año 2021*. [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2021\\_informe\\_situacion\\_nutric\\_poblac\\_atendida\\_-\\_centros\\_salud\\_nivel\\_15486.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2021_informe_situacion_nutric_poblac_atendida_-_centros_salud_nivel_15486.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud. (2015). *Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas*. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7698/9789275318645\\_esp.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7698/9789275318645_esp.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Modelo de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud*. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18622/9789275318737\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18622/9789275318737_spa.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: ventas, fuentes, perfiles de nutrientes e implicaciones*. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51523/9789275320327\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51523/9789275320327_spa.pdf)
- Organización de Naciones Unidas. (s.f. a). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización de Naciones Unidas. (s.f. b). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Malnutrición*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>
- Rapallo, R. y Rivera, R. (2019). *Nuevos patrones alimentarios, más desafíos para los sistemas alimentarios. 2030/Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, N° 11*. FAO. <https://www.fao.org/3/ca5449es/ca5449es.pdf>
- Swinburn, B; Kraak, V; Allender, S; Atkins, V.; Baker, P.; Bogard, J.; Brinsden, H.; Calvillo, A.; De Schutter, O.; Devarajan, R.; Ezzati, M.; Friel, S.; Goenka, S.; Hammond, R.; Hastings, G.; Hawkes, C.; Herrero, M.; Hovmand, R.; Howden, M.; y Dietz, W. (2019). *The Global Syndemic of Obesity, Undernutrition, and Climate Change: The Lan-*



*cet Commission report. The Lancet. 393 (10173): 791 - 846.*

- UNICEF. (2022). *El sobrepeso en la niñez. Un llamado para la prevención en América Latina y el Caribe. Informe 2021. Edición Revisada.* Panamá: UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/media/30441/file/Reporte-El-sobrepeso-en-la-ninez-ed-rev.pdf>
- OMS (2014). *Global status report on noncommunicable diseases 2014.* Geneva: WHO.
- OMS (2018). *Global Health Observatory. Noncommunicable diseases: risk factors.* Geneva: WHO.
- OMS (2022). *World health statistics report 2022: monitoring health for the SDGs, Sustainable Development Goals.* Geneva: WHO. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240051157>

## CAPÍTULO V

### POBREZA, INGRESOS, ALIMENTACIÓN Y TRABAJO EN ARGENTINA

*Carlos Carballo y Fernando Frank*

El acceso a la alimentación básica constituye una variable relevante para caracterizar la situación de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria de la población en un determinado momento y contexto, por lo que la posibilidad de producir sus alimentos, y/o poder adquirirlos en el mercado, constituyen indicadores relevantes. Esto último es particularmente significativo en un país como Argentina, donde sólo una reducida proporción de sus habitantes son productorxs de alimentos o de materia prima para elaborarlos.

Como lo demuestra el análisis del Censo Nacional Agropecuario 2018, continuó disminuyendo la población rural, por lo que la población urbana -el 92 % del total en 2010- ha seguido incrementándose. Mientras tanto, continúa la concentración de la producción y de los bienes naturales, y la expulsión y migración rural-urbana de familias de agricultores y trabajadores sin tierra (Soverna, 2021). Es así que llegamos a una situación en la cual al menos 43 de los 47 millones de habitantes del país viven en ciudades y dependen de sus ingresos monetarios para adquirir prácticamente todos sus alimentos en el mercado.

Por ese motivo, el análisis de los ingresos monetarios de la población, constituye una variable directamente asociada a la alimentación, lo que periódicamente releva el Gobierno nacional, sistemática y periódicamente, a través del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Los indicadores de Pobreza e Indigencia resultantes (cuya definición se incluye como anexo), su evolución y las razones que los explican constituyen, conjuntamente con otros indicadores -Empleo, Subocupación, Desocupación, Índice de Precios al Consumidor, Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), etc.- factores claves para el diagnóstico de la situación y en la consideración de escenarios y alternativas.

Al abordar las causas de la pobreza debe considerarse un enfoque que dé cuenta de la complejidad. La pobreza constituye el resultado de muy diversas situaciones estructurales y de la disponibilidad de ingresos monetarios. Estos últimos han sido estudiados en forma sistemática, existiendo distintas formas de aproximarse a su caracterización; cabe destacar al respecto que:

- En Argentina la información oficial de la pobreza por ingresos está a cargo del INDEC, utilizando para ello encuestas e índices propios, para lo que cuenta con una EPH que ha experimentado variaciones a través del tiempo. Existen en paralelo, otras metodologías, como la del Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA), que complementan e interrogan sobre diversos aspectos de la metodología adoptada por el INDEC en distintos períodos;
- La EPH expresa sólo la situación de los núcleos urbanos con más de 500 mil habitantes. La expansión de los indicadores resultantes de la misma a ciudades con menos habitantes, e incluso a la población rural -núcleos de menos de 2000 habitantes o dispersa- enmascara la gran diversidad de situaciones existentes en el territorio nacional, de la que en alguna medida dan cuenta encuestas o estudios específicos.

- El trabajo informal, tan presente en la realidad nacional, es sumamente heterogéneo, variando por región, período del año y tipo de actividad. Ello hace que no siempre se capte adecuadamente en los relevamientos.

## 1- EVOLUCIÓN DE LA POBREZA E INDIGENCIA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS

### 1.1 Evolución de la pobreza e indigencia

A pesar de algunos cambios económicos favorables recientes, la incidencia de la Pobreza e Indigencia en el primer semestre de 2022, de acuerdo a la medición de la EPH, continúa alcanzando a importantes sectores de la población, dando continuidad a una tendencia que se mantuvo con mínimas alteraciones a partir de 2017.

**Cuadro n° 1. Argentina. Evolución del Empleo, Desocupación, Pobreza e Indigencia 2017-2022**

	1° Semestre 2017	2° Semestre 2022
<b>Empleo</b>	41,4%	43,9%
<b>Desocupación</b>	9%	6,9%
<b>Pobreza</b>	28,6%	36,5%*
<b>Indigencia</b>	6,2%	8,8%**

(\*) Promedio del semestre. El 2° trimestre tuvo un pico de 38,9%

(\*\*) Promedio del semestre. El 2° trimestre tuvo un pico de 9,4%

Fuente: Consultora "Experiencia Cuantitativa", Base de Datos EPH e INDEC.

Según la "Línea de Pobreza", el 27,7% de los hogares, donde reside el 36,5% de los habitantes considerados por la EPH -2,68 millones de hogares y 10,6 millones de personas- no alcanzan a procurarse los ingresos que le permiten cubrir la Canasta Básica Total (CBT). Dentro de ese conjunto se encuentran los hogares y personas cuyos ingresos no permiten cubrir la Canasta Básica de Alimentos y se hallan, por lo tanto, por debajo de la "Línea de Indigencia": 6,8% de los hogares, que incluyen al 8,8% de los habitantes: 660.494 hogares y 2.568.700 personas respectivamente.

Uno de cada tres hogares no puede cubrir los gastos corrientes, situación que no sólo afecta a lxs desempleadxs, sino que también abarca al 30% de los hogares donde el jefe o jefa está desocupadxs e, incluso, a un 19% de los hogares donde están ocupados de manera formal.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), uno de los territorios que cuenta con estadísticas propias -el poder adquisitivo del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) en junio de 2022 representaba el 93,92% de la Canasta Básica Alimentaria para sus habitantes-, por lo que se necesitaría más de dos SMVM para cubrir los gastos totales de una familia de cuatro integrantes, incluso sin incluir los gastos de alquiler y expensas básicas.

La actual situación muestra una importante pérdida del poder adquisitivo desde 2017, ya que actualmente las familias necesitan gastar un mayor porcentaje de sus ingresos para adquirir los bienes y servicios, que hace cinco años. Además, los ingresos percibidos por lxs jubiladxs, están lejos de cubrir sus necesidades básicas: en octubre de 2022 la jubilación mínima alcanzó para cubrir un tercio de la canasta básica de lxs jubiladxs, estimada en \$151.478, según la Defensoría de la Tercera Edad de la CABA.

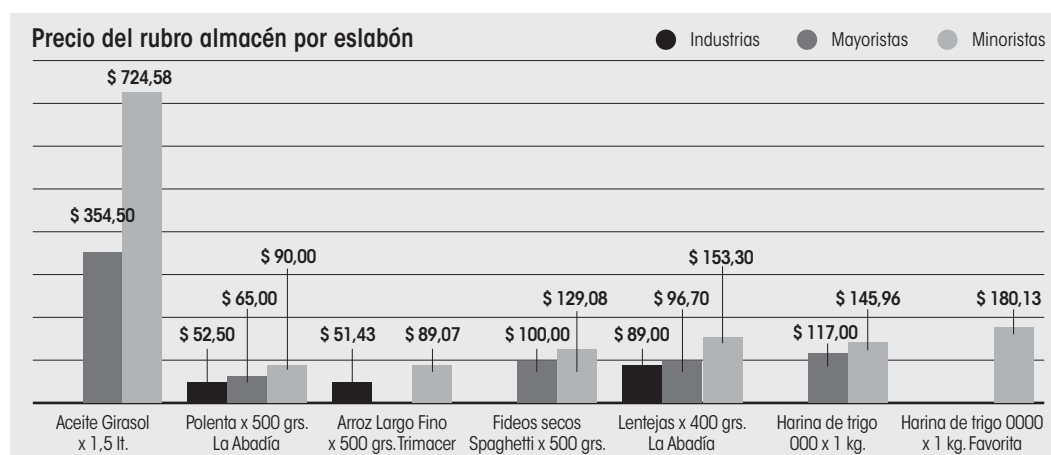
## 1.2 Algunas causas de la evolución de la Pobreza

Se repiten actualmente indicadores de pobreza e indigencia que remiten a la otra gran crisis sufrida entre los años 2001 y 2002, pero con importantes diferencias. Actualmente se manifiesta con sus particulares características entre todos los sectores. Para las grandes mayorías se expresa en un alza generalizada y persistente de precios -especialmente de los alimentos- y una caída del poder de compra de los salarios-ingresos.

La compleja problemática inflacionaria de Argentina es objeto de diversas interpretaciones pero no puede desconocerse la importancia del incremento del precio de los alimentos -uno de los bienes fundamentales-, que crecen significativamente más rápido que los ingresos monetarios. Este fenómeno se observa en todo el país y los formadores de precios del Sistema Agroalimentario poseen un rol clave, como lo demuestra, por ejemplo, el estudio de precios en los supermercados realizado en Santa Fe en julio-agosto 2022 (Ver Fig. N° 1 y 2).

El proceso inflacionario que se atraviesa muestra cómo unos pocos grandes grupos económicos acrecentaron sus ganancias en 2021-22 (CEPA, 2022). Entre las pocas empresas que ganan de forma inédita y extraordinaria, están algunas de las empresas de alimentos: Arcor tuvo ganancias del orden del 23,2% sobre ventas en 2022, y Molinos Río de la Plata del 11,1%<sup>12</sup>. En los últimos cinco años, el salario claramente "perdió" frente a la inflación.

Figura n° 1. Precios promedios industriales, mayoristas y minoristas del rubro almacén (julio-agosto 2022)



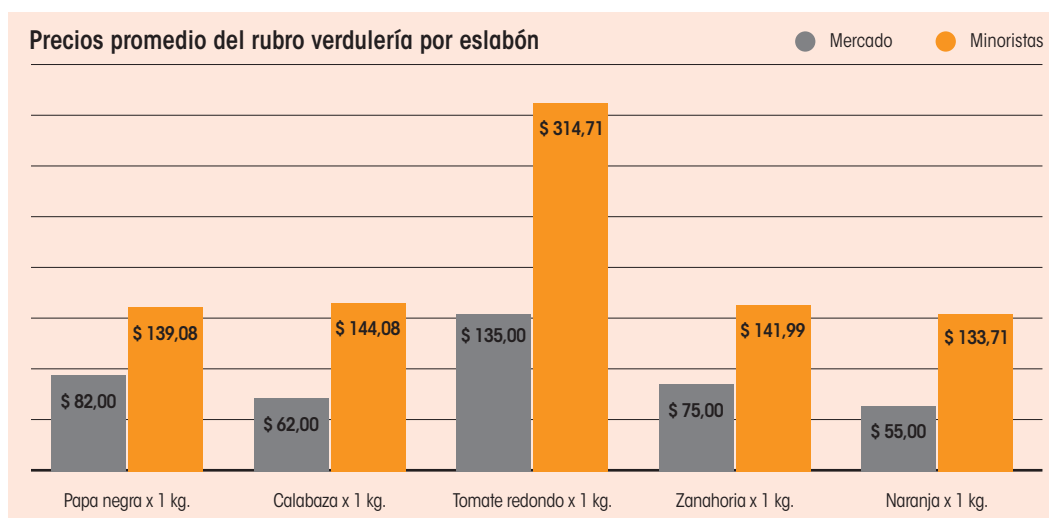
Fuente: Observatorio de Precios de la provincia de Santa Fe.

12 Datos de Pablo Manzanelli, CIFRA – CTA <http://www.centrocifra.org.ar/>. Citados en Editorial Bercovich.

Al comparar los precios entre agosto y julio de 2022, se observa que los comercios vendieron el aceite de girasol con un 104,4% de aumento en relación al precio pagado por él. La diferencia de precios también fue importante para arroz y fideos secos.

Las frutas y verduras (Figura N° 2) no son ajenas a la "brecha" entre el precio mayorista y el pagado por el consumidor, siendo el rubro con mayores aumentos porcentuales. En agosto el precio de góndola del tomate fue un 133% más alto que los que los comerciantes pagaron por ellos; mientras que la diferencia en el costo de la calabaza fue de 132%, y la naranja, con el 143% de incremento, no fue la excepción. Este tipo de diferencias no deberían sorprender, son permanentes y se observan en todo el país.

**Figura n° 2. Precios promedio mayorista y minorista de algunos alimentos del rubro verdulería (julio-agosto 2022)**



Fuente: Observatorio de Precios de la provincia de Santa Fe.

Los sectores medios gastan y consumen con pocas restricciones y los sectores más pobres viven la incertidumbre del día a día: los salarios, jubilaciones y asignaciones sociales son cada vez más insuficientes: "faltan ingresos o sobra mes" pareciera una síntesis posible de la situación. La polaridad es evidente.

La inflación hunde a los más pobres -incrementando las desigualdades- en tanto impulsa el consumo de los sectores medios. En la crisis 2001 se alcanzó valores de desocupación del 25%. Fue clara la asociación desempleo y pobreza en ese momento: a mayor empleo, menor pobreza. No es eso lo que ocurre actualmente. ¿Cuáles son las causas que explican que -esta vez- una desocupación relativamente baja no se manifieste en un aumento del salario real y una consecuente disminución de la pobreza como sucedió en la anterior gran crisis?

El dato significativamente distinto al de esa crisis no es la precarización del mercado de trabajo, sino la pobreza de amplios sectores de trabajadores formales, es decir trabajadores que acceden a derechos laborales y sociales básicos, pero insuficientes.

Si se suman lxs subocupadxs y lxs ocupadxs demandantes de trabajo (quienes tienen trabajo, pero buscan más porque no les alcanza para vivir) y lxs trabaja-

dorxs informales (quienes trabajan en condiciones salariales y derechos laborales precarizados) encontramos que actualmente los problemas de empleo en realidad afectan a más del 42% de la población ocupada de Argentina. A ellos habría que sumar el 6,9% de lxs desocupadxs, con lo que tendríamos una cruda radiografía de una problemática laboral que tiende a complejizarse cada vez más.

### 1.3 Algunas consecuencias de la evolución de la Pobreza

“La estrecha vinculación entre informalidad laboral, bajos ingresos y desigualdad se hizo aún más evidente en este contexto”, afirma la Organización Internacional del Trabajo (OIT 2022) refiriéndose a las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en América Latina, proceso que no alteró favorablemente las condiciones de vida de la región y tampoco de la Argentina. Aunque la situación de Pobreza afecta a todos los sectores de la sociedad, existen características particulares y alcances diferenciados para cada grupo social:

a) Por grupo de edad: el mayor nivel de pobreza se observa entre 0-14 años, afectando al 50,09% de esa población. Es decir que más de la mitad de lxs niñxs y jóvenes de hasta 14 años sufren, desde sus primeros años de vida, un condicionamiento al acceso a derechos básicos. Mientras que entre los grupos etarios de 15-29 y 30-64 años, los niveles de pobreza alcanzan al 43,3% y 32%, respectivamente.

La reducción del consumo posee efectos directos a nivel personal y general, como lo demuestra la “Encuesta Rápida sobre la situación de la niñez y la adolescencia 2022” de UNICEF: más de un millón de niñxs y adolescentes (7%) “se saltean” una de las principales comidas por falta de dinero lo que implica un incremento en el número de adolescentes en la marginalidad, búsqueda de trabajo y mayor deserción escolar. También un 23% de los adultos de los hogares que están por debajo de la “línea de la pobreza”, se vio obligado a prescindir de una de las comidas diarias.

En relación a la situación de lxs jubiladxs, el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) sostiene que, a mitad de 2022, más de 1,5 millones de personas en edad de jubilarse no cuentan con los 30 años de aportes necesarios y casi 700.000 no tienen ningún aporte. Solo una de cada 10 mujeres y tres de cada 10 varones en edad de jubilarse podrían hacerlo hoy. Los actualmente excluidos sólo podrían acceder a ese derecho en caso de habilitarse algún tipo de moratoria o sistema similar.

b) Por sexo: el análisis de la información disponible muestra a su vez que las mujeres sufrieron mucho más que los hombres las situaciones de inestabilidad. Un gran porcentaje de la informalidad laboral está protagonizada por mujeres, incrementándose incluso entre aquellas que se desempeñan como trabajadoras de casas de familia, sector tradicionalmente desprotegido.

La complejidad y los múltiples impactos -individuales, familiares y sociales- de la pandemia del COVID-19 contribuyeron también a incrementar la desigualdad en Argentina y a nivel mundial. La organización OXFAM, en el Informe titulado “Las desigualdades matan”, publicado con motivo de la “Agenda de Davos” del Foro Económico Mundial, documenta la contribución de esta pandemia al acelerado proceso de concentración de la riqueza que se está dando a nivel global.

## Conclusiones

La pobreza constituye un fenómeno complejo y existen distintas maneras de medirla, aunque los datos resultantes no la puedan expresar en su integralidad. Puede decirse no obstante, que los valores utilizados como referencia expresan privaciones económicas ocurridas a través del tiempo y de sucesivos gobiernos, por lo que es lógico pensar en causas estructurales; la carencia de una política de desarrollo potenció en Argentina un problema estructural de generación de empleo y aumento de la pobreza que comienza a agudizarse a partir de la dictadura cívico-militar (1976-83).

Un país cada vez con mayores desigualdades, como Argentina, termina de dejar atrás la etapa más crítica de la pandemia del COVID-19 pero no logra la recuperación del poder adquisitivo de los salarios perdido durante el gobierno 2016-2019 (20% promedio). Esta situación constituye un tema central en la agenda de las organizaciones de trabajadorxs, presente en todas las discusiones paritarias de los sectores privados y público.

En el contexto de un desarrollo cada vez más desigual y menos combinado, se observa que una parte de la estructura productiva posee alta productividad -con estándares de generación de bienes y servicios de calidad internacional- y genera importantes ganancias, cuenta con gran parte de sus trabajadorxs declaradxs en la seguridad social, aunque -como lo demuestran los permanentes reclamos en las paritarias- sus ganancias no "derraman" en los salarios y condiciones de trabajo de sus trabajadorxs.

En cambio, otra parte de la estructura productiva -generalmente pequeñas y medianas empresas- poseen menor productividad y en las condiciones macroeconómicas en que se desenvuelven no siempre están en condiciones de atender los reclamos de sus trabajadorxs.

La subocupación, los ocupados demandantes y la informalidad explican un fenómeno que es relativamente nuevo en Argentina (y en el mundo), pero que se profundiza día a día: los trabajadorxs pobres. Empleados y empleadas activos que tienen trabajo y, sin embargo, son pobres, ya sea porque trabajan menos horas de las que necesitan trabajar, porque trabajan jornada completa pero demandan más empleo o porque trabajan con escasos derechos. En 2011 un 12,7% de las personas con trabajo eran pobres; en 2021 ese porcentaje llegó al 28,2% según el OSDA de la Universidad Católica Argentina.

Actualmente, el 40% de la Población Económicamente Activa está desocupada o posee trabajo "no decente", según la denominación de la OIT: asalariadxs informales, trabajadorxs precarizadxs de las PYMES, vendedorxs ambulantes, limpiavidrios, cartonerxs, cuidadorxs personales, etc.

A ellos se suman recientemente la generalización de tecnologías que lo amplían aún más, como las plataformas digitales de trabajo que prestan servicios de entrega, viajes, etc. Además, la precarización laboral reconoce también el crecimiento de la "tercerización laboral", como estrategia común tanto en el Estado como en los sectores empresarios.

A nivel rural y entre lxs trabajadorxs agrarios con o sin tierra, también está generalizado el trabajo "no decente" -y sus consecuencias- entre los integrantes de las familias de agricultorxs familiares, campesinxs e indígenas.

La precarización laboral adoptó en las últimas décadas tres tipologías que se fueron acentuando: trabajadorxs por cuenta propia, asalariadxs no registrados y tercerización laboral.

“La inflación desbocada y la extensión de las múltiples formas de precarización pueden explicar la paradoja de que, en un contexto de crecimiento económico y baja desocupación, el salario real promedio no crezca. Desde el punto de vista de su estructura social, Argentina al fin parece encontrarse con su destino latinoamericano (Rosso, 2022). Se multiplican las desigualdades y las dificultades para acceder a derechos básicos que, como el trabajo digno y la adecuada alimentación, parecían consolidados.

## Referencias

- Ahmed, N.; Marriott, A.; Nafkote, D.; Lowthers, M.; Lawson, M., Mufhwew Mugehera, L. (2022). *Las desigualdades matan*. OXFAM International. <https://www.oxfam.org/es/informes/las-desigualdades-matan>
- Campos, L. (2022). *Observatorio del Derecho Social de la CTA Autónoma*. Citado por Rosso, F. (2022). “Argentina y su destino latinoamericano”. En: LE MONDE Diplomatique. Edición 278. Agosto 2022. Buenos Aires.
- CEPA - Centro de Economía Política Argentina (2022). *Los pocos que ganan mucho*. Citado por Regionalismo. [https://regionalismo.com.ar/contenido/1459/los-pocos-que-ganan-mucho?utm\\_campaign=newsletter-21-09-2022&utm\\_medium=email&utm\\_source=newsletter](https://regionalismo.com.ar/contenido/1459/los-pocos-que-ganan-mucho?utm_campaign=newsletter-21-09-2022&utm_medium=email&utm_source=newsletter)
- Consultora Cuantitativa (2022). *Argentina. Evolución del Empleo, Desocupación, Pobreza a Indigencia 2017-2022*.
- Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires (2022) [https://www.clarin.com/economia/canasta-basica-jubilado-equivale-haberes-minimos-97-238\\_0\\_p1cQIADyoD.htm](https://www.clarin.com/economia/canasta-basica-jubilado-equivale-haberes-minimos-97-238_0_p1cQIADyoD.htm)
- Giosa Zuazua, N.; Rameri, A.; Lozano, C.; Fernández, H. (2002). *Ingreso Básico Universal o Empleo Garantizado. Un debate central en la Argentina actual*. Instituto de Estudios y Formación-IEF. CTA Autónoma. Bs. Aires. Argentina.
- INDEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos. *Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Buenos Aires. Argentina*. [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010\\_tomo1.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf)
- INDEC. *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022. Resultados Provisionarios. Buenos Aires. Argentina*. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-GacetillaCompleta-355>
- INDEC. (2021). *Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos. Primera edición. Buenos Aires. Argentina*. [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018\\_resultados\\_definitivos.pdfna](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_definitivos.pdfna)
- INDEC (2021). *Incidencia de la Pobreza e Indigencia en 31 conglomerados urbanos. Resumen ejecutivo del primer semestre de 2021. Buenos Aires. Argentina*. 30 de septiembre 2021. [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprende/eph\\_pobreza\\_09\\_2223ECC71AE4.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprende/eph_pobreza_09_2223ECC71AE4.pdf)



- Observatorio de la Deuda Social Argentina-OSDA (2019). *Avance del Informe Deudas Sociales y Desigualdades Estructurales en la Argentina 2010-2019. Aportes para una agenda sustentable de desarrollo humano integral*. Versión 10/12/2019. Buenos Aires, Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/9294/1/avance-informe-deudas-sociales.pdf>
  
- Observatorio de precios de la Provincia de Santa Fe (2022). *Supermercados vendieron alimentos a un valor tres veces más alto del que pagaron a mayoristas*. Citado en "Regionalismo". [https://regionalismo.com.ar/contenido/1465/supermercados-vendieron-alimentos-a-un-valor-tres-veces-mas-alto-del-que-pagaron?utm\\_campaign=newsletter-21-09-2022&utm\\_medium=email&utm\\_source=newsletter](https://regionalismo.com.ar/contenido/1465/supermercados-vendieron-alimentos-a-un-valor-tres-veces-mas-alto-del-que-pagaron?utm_campaign=newsletter-21-09-2022&utm_medium=email&utm_source=newsletter)
  
- OIT - Organización Internacional del Trabajo (2013). *El trabajo decente, la concepción de la OIT y su adopción en Argentina*. [https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS\\_224513/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_224513/lang-es/index.htm)
  
- OIT (2022). *9º Observatorio de la OIT sobre el impacto de COVID-19 en los mercados laborales*. 23 mayo 2022. [https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_845802/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_845802/lang-es/index.htm)
  
- Rosso, F. (2022). *Argentina y su destino latinoamericano*. En: LE MONDE Diplomatique. Edición 278. Agosto 2022. Buenos Aires, Argentina <https://www.eldiplo.org/278-la-consagracion-de-la-desigualdad/argentina-y-su-destino-latinoamericano/>
  
- Soverna, S. (Coord.) (2021). *La Argentina Agropecuaria Vista Desde las Provincias: Un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018*. Cátedra Libre de Estudios Agrarios Ing. Horacio Giberti. IADE- Realidad Económica- UBA/Fac. de Filosofía y Letras. 1ª Edición. Buenos Aires, Argentina. [https://www.iade.org.ar/system/files/6\\_giberti.pdf](https://www.iade.org.ar/system/files/6_giberti.pdf)
  
- UNICEF (2022). *Encuesta Rápida sobre la situación de la niñez y la adolescencia 2022*. Sexta Ronda. Informe de Resultados. 1º. Edición. UNICEF Argentina. Bs. Aires, Argentina <https://www.unicef.org/argentina/media/15046/file/Encuesta%20R%C3%A1pida%20sobre%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20ni%C3%B1ez%20y%20adolescencia%202022%207C%20Sexta%20ronda.pdf>

## **ANEXO METODOLÓGICO: METODOLOGÍA OFICIAL DE CÁLCULO DE LA POBREZA Y LA INDIGENCIA EN ARGENTINA**

El cálculo de la pobreza en Argentina se realiza desde 1992 con la misma metodología, mediante la valorización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT). A partir de 2016 el cálculo de las Líneas de Indigencia y de Pobreza que resultan de esa valorización experimentaron una modificación, al tomarse como base la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996-97; dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004-2005. La relación entre la CBA y la CBT se deriva a su vez, de esta última.

La ENGHo considera la situación de 31 núcleos urbanos del país, cuya población supera los 500 mil habitantes, extrapolando las consideraciones resultantes al resto de la población urbana y rural.

**Línea de Pobreza:** consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad para satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. El cálculo parte del valor de la CBA y se amplía con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT). Los hogares cuyos ingresos monetarios no alcancen a satisfacer la CBT, se consideran "pobres".

**Línea de Indigencia:** procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. Los hogares que no superan ese umbral o límite, son considerados "indigentes".

Es preciso resaltar que los montos calculados para determinar la CBA y la CBT no incluyen los gastos de alquiler de vivienda ni de expensas comunes, por no ser considerados gastos de consumo.

## CAPÍTULO VI

### ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

*Andrea Fizzotti*

El análisis de las problemáticas que enfrenta la Soberanía Alimentaria en nuestro país puede hacerse a partir del estudio de la aplicación y las falencias del marco legal existente.

En este apartado se realizará un relevamiento de leyes nacionales como información primaria, y diversas evaluaciones sobre su implementación como fuente secundaria, seleccionando algunas relacionadas con las variables de 1) Acceso al agua y bienes naturales y 2) Afectación a la salud de las personas. Estas variables hacen referencia directa al ambiente y su sustentabilidad y por ese motivo se analizarán leyes ambientales de presupuestos mínimos y otras que sin ser específicamente ambientales tienen incidencia sobre dichas variables.

La degradación ambiental que se produce como consecuencia del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el uso de agrotóxicos, los incendios y el deterioro de humedales y recursos hídricos constituye una amenaza para la Soberanía Alimentaria.

En este sentido el marco normativo ambiental vigente es relevante por cuanto brinda condiciones necesarias para alcanzar los objetivos de sustentabilidad ambiental. Por otra parte, algunas leyes y normas vigentes se encuentran en riesgo de ser modificadas, al tiempo que existen vacíos legales que es necesario subsanar.

El derecho a un ambiente sano se consagra en la Constitución de la Nación Argentina (1994). El Art. 41 establece: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo". A partir de este derecho-deber, se dictaron leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental.

La Ley General del Ambiente (2002) establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Define presupuesto mínimo ambiental: "Una norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio y que tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental" (Art. 6°).

Fija los objetivos de política ambiental nacional relativos a los recursos ambientales, su uso, el equilibrio de los sistemas ecológicos y la biodiversidad, mediante la utilización de herramientas tales el ordenamiento ambiental del territorio, la evaluación de impacto ambiental, el sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas y la educación ambiental.

A partir de esta Ley General, se desprenden otras normas de presupuestos mínimos temáticas, por ejemplo, aquellas relativas a los bosques, al agua, a los glaciares, el fuego y a los envases vacíos de agroquímicos.

La Ley de Bosques (2007) establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos para el enriquecimiento, la restauración, conservación,

aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. A partir de ella las provincias realizaron el ordenamiento territorial de sus bosques nativos (OTBN), con distintas categorías de protección, y se ha creado el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, que establece un sistema de incentivos económicos para la conservación de los mismos y para fortalecer las capacidades de las autoridades de aplicación locales.

Hasta la fecha la implementación de la Ley de Bosques ha sido deficiente, dado que la deforestación no se ha detenido. El desfinanciamiento de la ley es una de las principales causas; a las provincias no se les asignan los montos de las partidas presupuestarias establecidas por la ley para conservación, preservación, uso sostenible y control de desmontes. Adicionalmente, la mayor parte de las provincias no ha realizado la actualización de su ordenamiento previsto cada 5 años (DPN, 2022a) (FARN, 2022a).

La Ley de Glaciares (2010) establece el régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial. Considera a los glaciares como bienes de dominio público y busca su preservación como reservas estratégicas de agua para consumo humano, para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas y para la protección de la biodiversidad. Prevé la realización de un inventario y la prohibición de actividades que puedan afectarlos.

El inventario recién se realizó en el año 2018, ocho años después de su sanción y desde ese entonces ha recibido embates empresariales con la anuencia de las autoridades provinciales para evitar su implementación, al punto de utilizar estrategias judiciales que han llegado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Viale, 2011) (FARN 2020).

La Ley de Gestión Ambiental de Aguas (2002) establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Dispone que la cuenca hídrica es la unidad ambiental de gestión del recurso y crea los comités de cuencas hídricas para las cuencas interjurisdiccionales.

Los avances en su implementación se refieren a la conformación de una Red de Evaluación y Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos (REM.AQUA) para evaluar y monitorear los cuerpos de agua del país y de una Comisión de Cuencas Hídricas en el COFEMA (Consejo Federal del Medio Ambiente) para el abordaje de cuestiones institucionales. Sin embargo a la fecha, después de 20 años desde su sanción, aún no ha sido reglamentada, lo que atenta contra su implementación efectiva (DPN 2020).

La Ley de Manejo del Fuego (2012) establece los Presupuestos Mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales. Busca proteger bosques nativos, implantados, áreas protegidas, zonas agrícolas y los diversos ecosistemas con vegetación viva o muerta e incluye los fuegos planificados. Crea el Sistema Federal de Manejo del Fuego en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Sobre su implementación se observa que en los últimos años los incendios se han incrementado considerablemente. Si bien el fuego es un elemento natural en muchos ecosistemas y ha sido utilizado con fines productivos, el cambio climático de origen antrópico está alterando los ciclos de fuego y en consecuencia aumentan los impactos negativos sobre el ambiente. En un contexto de falta de precipitaciones, temperaturas elevadas y baja humedad, sumados a la aplicación deficiente de la

legislación y la falta de controles, los incendios intencionales para habilitar tierras ganaderas y con fines inmobiliarios configuran una situación con graves consecuencias sociales, económicas y ambientales (Luna y col., 2022).

Existe escasa información sistematizada a nivel nacional sobre la evolución de superficies afectadas por incendios, cantidad de focos o ecosistemas involucrados -particularmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sólo publica información diaria- pero algunas cifras permiten dar cuenta de la magnitud de los impactos.

Los incendios en la región del Delta del Paraná constituyen un caso emblemático. En el año 2008 a partir de la expansión ganadera en un contexto de sequía, fueron afectadas más de 170 mil hectáreas (FARN 2021). Nuevamente en el año 2022 ocurren incendios críticos. Al 12 de septiembre se quemaron 231.947 hectáreas, el 10,1% de la superficie del territorio PIECAS. Se registraron 16.494 focos de calor, superándose el valor de 2021 y de todos los años previos, menos 2020 (Museo Scasso 2022). A pesar de esto, aún no se ha implementado el Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná (PIECAS-DP), no se ha sancionado una ley de humedales y la gestión de los incendios continúa siendo deficiente (FARN 2022b).

En cuanto a los impactos de los agrotóxicos en el ambiente, una de las herramientas para su mitigación ha sido la sanción de la Ley de Envases Vacíos de Fitosanitarios (2016). Establece mecanismos para reducir residuos de fitosanitarios, dado que muchas veces los envases son abandonados en el campo y generan contaminación del suelo y el agua, además de daños a la salud de la población. De acuerdo con la ley las empresas fabricantes e importadoras deben gestionar la recolección y el tratamiento de los envases comercializados, con la creación de la figura de responsabilidad extendida y compartida de los distintos eslabones de la cadena de gestión. La Ley fue reglamentada por el Decreto N° 134/18.

La implementación de la norma ha sido muy limitada. Si bien todas las provincias han designado una autoridad de aplicación (salvo CABA), sólo 13 han diseñado un sistema de gestión, tres enviaron sus informes anuales y lo más relevante es que únicamente cinco provincias tienen centros de acopio transitorio de envases (CATs). El funcionamiento de los sistemas de gestión sin disponer de estos centros resultaría materialmente imposible. Aún no existe un sistema de trazabilidad. La gestión de la logística inversa está prácticamente monopolizada por la Fundación Campo Limpio, a la que adhieren diversas cámaras empresariales, y en consecuencia el control estatal queda relegado a la recepción de información (DPN 2021).

La Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en Argentina (2015) se orienta a actores claves en la construcción de la Soberanía Alimentaria. Declara de interés público a la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva.

En términos socioambientales, las formas de producción de los agricultores familiares utilizan bajas o nulas cantidades de agroquímicos y combustibles fósiles, minimizando la contaminación ambiental y el calentamiento global, preservan la biodiversidad ya que realizan cultivos muy variados y semillas nativas o criollas. Según datos del Censo Nacional Agropecuario de 2002 se estima que la agricultura familiar representa el 66% de las unidades productivas, aunque sólo ocupan el 13% de la superficie agropecuaria del país.

En contraposición, la agricultura industrial -el modelo productivo predominante- que incluye al 34% de las unidades productivas y ocupa el 87% restante de la superficie, utiliza crecientes volúmenes de agroquímicos contaminantes que afectan suelos, agua y aire, además de la salud de personas y animales. Asimismo, produce cambios en el uso del suelo, porque habilita territorios donde originalmente había bosques nativos y su biodiversidad, para realizar monocultivos de pocas especies, generalmente organismos genéticamente modificados (OGM).

A casi ocho años desde su promulgación, y a pesar de los anuncios presidenciales recientes, la ley no ha sido reglamentada y en consecuencia su implementación es limitada. La Subsecretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI), dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (SAGyP), como autoridad de aplicación de la ley, lleva adelante diversos programas, tales como: Programa Nacional de Formalización, Valor Agregado y Comercialización para la AFCL, creado por Resolución MAGyP 180/2021, Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR), Proyecto de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR), Programa de Promoción, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL), Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (PRONTAR), Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina (PRODECCA), entre otros.

En cuanto a su implementación se observa que casi todos los programas tienen déficits presupuestarios, donde uno de los más serios es el que corresponde a la reglamentación de la Ley. Por otra parte, se utilizan indicadores tales como cantidad de proyectos presentados, o montos de dinero, no reflejan la realidad de los productores de la agricultura familiar, campesina e indígena. Por un lado no son precisos por las razones expuestas y por otro no se presenta un diagnóstico, por ejemplo de la cantidad de productores identificados en el RENAF (2007 Art.6), cuáles son las problemáticas principales que los afectan por provincia, por qué en determinadas provincias se aplican ciertos planes y en otras no. Es decir, no es posible dimensionar la realidad y las metas que se proponen con los planes referidos (DPN 2022b).

Por otra parte, en cuanto a la posesión de la tierra, la Ley de Agricultura Familiar estableció la suspensión por tres (3) años los desalojos de agricultores familiares que se encontraran en condiciones de usucapir (Art. 19). Posteriormente, se prorrogó hasta el 31/12/18 (Ley N° 27.431, 2018). Actualmente, con el plazo vencido, y según la Directora de Arraigo Rural y Tierras Agropecuarias de la SAGyP, María José Castillo (Télam 2021): "el sector de pequeños y medianos productores se encuentra desprotegido frente a las cautelares judiciales que ordenan la expulsión de las familias, sin tomar en cuenta la situación posesoria que tienen los que la habitan". Asimismo manifestó "llegan todos los días órdenes de desalojo y no se puede estar pensando en construir un programa de regularización y mejora de la tenencia de la tierra si a la vez se suman estos desalojos todo el tiempo"; además, "hay un gran número de familias de la agricultura familiar con tenencia precaria, lo que acarrea [...] la posibilidad de la pérdida de la tierra y de sufrir desalojos y conflictos que llevan a la criminalización de las familias". Si bien en el Congreso Nacional existe un proyecto de ley para prorrogar la suspensión de los desalojos, mientras tanto éstos siguen produciéndose.

En referencia al financiamiento proveniente del Presupuesto Nacional del año en curso disponible para el funcionamiento de la SAFCI, los fondos corresponden al Programa 39 - Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial, con un importe total de \$ 669.499.395. Adicionalmente la Subsecretaría dispone del veinte por ciento (20%) correspondiente a lo establecido por la Ley 26.509 de Emergencia Agropecuaria (Art. 18), que resulta en \$ 100.000.000). En total la SAFCI dispone de \$ 769.499.395 para el desarrollo de sus actividades (DPN 2022b).

En conclusión, se plantea la hipótesis preliminar que no estarían dadas las condiciones de acceso al financiamiento necesario para lograr la inserción productiva y el acceso a la tierra de lxs productorxs familiares que permitirían alcanzar los objetivos de la Ley N° 27.118, particularmente en lo socio-ambiental, la preservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las semillas nativas, cuidado del agua y el suelo, además de garantizar la Soberanía Alimentaria por la producción de alimentos.

Con respecto a la modificación de leyes que brindan cierta protección de los derechos de los pueblos de elegir soberanamente sus métodos de producción, se encuentra la Ley de Semillas (1973). Tiene como objetivo "promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas" (Art. 1).

Se han producido varios intentos de modificación de la Ley de Semillas. En mayo de 2018 el entonces Ministerio de Agroindustria de la Nación, presentó un proyecto de Ley resistido por numerosas organizaciones en jornadas de debate, pero finalmente no llegó a sancionarse (DPN 2019).

El proyecto oficial respondía a los requerimientos de cámaras empresariales: Aapresid (Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa), ArgenBio (Consejo Argentino para la Información y el Desarrollo de la Biotecnología), ASA (Asociación Semilleros Argentinos), ArPOV (Asociación Argentina de Protección de las Obtenciones Vegetales), CASAFE (Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes), entre otras, cuyos intereses van en detrimento de la Soberanía Alimentaria. En oposición, numerosas organizaciones nucleadas en la Multisectorial Contra la Ley Monsanto de Semillas organizaron la campaña "Semana de Acción por la Soberanía Alimentaria contra la Ley Bayer-Monsanto de Semillas" en febrero de 2019, cuando se realizaron charlas, intervenciones callejeras, marchas, ferias agroecológicas e intercambios de semillas en todo el país (DPN 2019).

Uno de los aspectos más resistidos por las corporaciones es el derecho de lxs agricultorxs, que resulta de vital importancia para la Soberanía Alimentaria, puesto que limita los derechos de propiedad y define el derecho de éstxs al uso de la semilla propia. Establece que: "No lesiona el derecho de propiedad sobre un cultivar quien entrega a cualquier título semilla del mismo mediando autorización del propietario, o quien reserva y siembra semilla para su propio uso, o usa o vende como materia prima o alimento el producto obtenido del cultivo de tal creación fitogenética" (Art. 27).

Otro posible avance sobre la Ley de Semillas actualmente vigente lo constituye el Plan del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación: "Iniciativa 200 Millones de Toneladas de cereales, oleaginosas y legumbres", que afirma propender al aumento de la producción agrícola en nuestro país. (Resolución N° 216/2020, 2020). Propone, entre otros temas, la elaboración del fascículo Semillas. ¿Una ley de semillas permitiría acceder a otra genética? ¿Qué impacto tendría?, que surgiría de propuestas no vinculantes de políticas públicas desarrolladas entre actorxs públicos y privados del sector. Hasta la fecha se desconocen los avances en la elaboración de dicho fascículo.

Por otra parte, la conflictividad entre la aplicación de la Ley de Semillas y la Ley de Patentes permanece vigente, lo que se evidencia, por ejemplo, en la demanda que presentó Bayer-Monsanto contra el INPI (Instituto Nacional de Propiedad Intelectual).

En noviembre de 2020, se le reconoció a Bayer Monsanto el derecho de patente so-



bre la secuencia genética que le otorga tolerancia a mayor cantidad del herbicida glifosato a los cultivos de Soja (“robusta tolerancia” textual), y también le daría un mayor rinde (+7%). Según Monsanto, ello es resultado de una tarea inventiva que merece el otorgamiento de un derecho de patente. Esto fue dictaminado por la Sala I de la Cámara Federal Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Buenos Aires y llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) ya se ha expresado en la causa judicial por la sentencia señalando que “no hay duda que la patente solicitada recae sobre materia viva no patentable y, en todo caso, la innovación queda comprendida en el régimen de la ley 20.247 atento a que el derecho de obtentor es una materia específica y regulada por un sistema distinto al de patentes”.

Si bien hasta ahora se han analizado leyes nacionales, merece la atención la ya referida Resolución MAGyP N° 216/2020: “Iniciativa 200 Millones de Toneladas de cereales, oleaginosas y legumbres” que también busca avanzar sobre las zonas de “amortiguamiento” definidas por autoridades provinciales y locales o de restricción a la utilización de plaguicidas. Considera una recuperación de entre 500.000 ha y un millón de ha agrícolas en zonas de exclusión/amortiguamiento con el uso de nuevas tecnologías seguras (*Agtech*) con una reducción de hasta el 80% en el uso de agroquímicos. Esto representaría aproximadamente un ingreso normalizado y sostenido por exportaciones de aproximadamente U\$S 2.000 millones (Anexo Res. MAGyP 216/2020).

Esta intención de avanzar sobre zonas de amortiguamiento la manifiesta un estudio de la empresa Globaltecnos SA (s/fecha) para CASAFE para determinar la superficie cultivable si se “recuperan” para “el área agrícola productiva del país” las zonas de exclusión. Por otra parte, además del cumplimiento de las leyes existentes, se necesitan nuevas leyes que se adapten a la situación actual.

Tal es el caso de una Ley de Humedales, dada la gran riqueza de estos ecosistemas que existen en la Argentina, cubriendo el 21% de su superficie. Se produjeron intentos de sanción de una ley en los años 2013, 2016 y 2020. En el corriente año nuevamente hay impedimentos al tratamiento del proyecto en la Cámara de Diputados a solicitud de algunos gobernadores.

La percepción de algunos sectores de la sociedad de que estos territorios son tierras de descarte, o que una ley sería un impedimento para la producción, ignoran las funciones socio-ambientales que cumplen y los fuertes impactos ambientales negativos que se ocasionan al cambiar su uso sin consideraciones de preservación (DPN 2021).

Otra norma que sería necesaria es una Ley de presupuestos mínimos de agrotóxicos que permita una regulación integral de su utilización, que incluya la comercialización, uso y aplicación y la gestión de envases vacíos con control estatal. Dicha ley debería incluir el monitoreo de agrotóxicos en la matriz ambiental. Si bien existen numerosos estudios científicos sobre los impactos en la salud y en los ecosistemas, no hay normas que obliguen a hacerlos. (Albanese y col. 2018).

Finalmente es preciso actualizar la Ley de Contaminación Atmosférica (1973) dado que es una ley antigua, que no incluye las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS 2021) en cuanto a la medición del material particulado (PM 2,5) y los niveles guía establecidos.

La nueva ley también debería incorporar la determinación de la composición quí-



mica del material particulado (PM10 y PM 2.5). Estos aspectos son relevantes particularmente en zonas de silos y puertos, donde la contaminación atmosférica con partículas derivadas de los granos tratados con agrotóxicos en las diversas etapas de cultivo constituyen una seria amenaza para la salud de la población circundante, tal es el caso de los silos en el Puerto de Rosario (DPN 2020).

En conclusión, el marco legal vigente protector de la Soberanía Alimentaria tiene problemas de implementación, con fuertes restricciones presupuestarias. Por otra parte existen amenazas a las normas vigentes por intentos de modificación o judicialización para impedir su vigencia, al tiempo que algunas normas son inexistentes o se encuentran desactualizadas.

## Referencias

- Albanese, R.; López, J. B.; Pérez Alsina, M. (2018). *Ley de presupuestos mínimos sobre agroquímicos. Una cuenta pendiente*. En: [Ley de presupuestos mínimos sobre agroquímicos. Una cuenta pendiente \(globalgiving.org\)](#) con consulta el 30 de setiembre de 2022.
- Constitución de la Nación Argentina [Const.] (Ley N° 24.430). Art. 41. 3 de enero de 1995 (Argentina).
- Decreto 134/18 (2018). Apruébase Reglamentación [Ley N° 27.279. B.O. 20 de febrero de 2018 \(Argentina\)](#).
- Defensoría del Pueblo de la Nación [DPN] (2020). *Informe Anual 2019*, (Argentina). En [Informe Anual 2019 - Defensoría del Pueblo de la Nación \(dpn.gob.ar\)](#) Con consulta el 29/09/22.
- Defensoría del Pueblo de la Nación [DPN] (2021). *Informe Anual 2020* (Argentina). En [ianual2021.pdf \(dpn.gob.ar\)](#) con consulta el 28/09/2022.
- Defensoría del Pueblo de la Nación [DPN] (2022a). *Informe Anual 2021* (Argentina). En [ianual2021.pdf \(dpn.gob.ar\)](#) con consulta el 28/09/2022.
- Defensoría del Pueblo de la Nación [DPN] (2022b). Comunicación personal, sin publicar.
- Enciclopedia de Ciencias y Tecnología de la Argentina [ECyT-AR] (2011). *Ley Argentina de Glaciares*. Viale, E. (2011). La efectiva aplicación de la Ley de Protección de Glaciares: un mandato constitucional urgente. En [Ley argentina de glaciares - ECyT-ar](#) con consulta el 28/09/22.
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2020). *Ley de Glaciares: a 10 años de su sanción, una de cal y varias de arena*. En [Ley de Glaciares: a 10 años de su sanción, una de cal y varias de arena | FARN](#) con consulta el 28/09/22.
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2020b). *Argentina Incendiada. La Historia sin Fin*. En [DOC ARGENTINA-INCENDIADA links-1.pdf \(farn.org.ar\)](#) con consulta el 28/09/22.
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales [FARN] (2022a). *Informe Ambiental 2021* (Argentina) Ana Di Pangraccio. Leyes de presupuestos mínimos, un bastión para proteger los ecosistemas argentinos. pg. 18. En [IAF 2021 CAP 5 art-5.2.pdf](#)

([farn.org.ar](http://farn.org.ar)) con consulta el 28/09/22.

- Fundación Ambiente y Recursos Naturales [FARN] (2022b). *Humedales del Delta del Paraná. Tres años en llamas y aún no se aborda el problema de fondo, el uso del fuego en las islas*. En [Comunicado-incendios-PIECAS-2022\\_final.pdf](#) ([farn.org.ar](http://farn.org.ar)) con consulta el 28/09/22.
- Globaltecnos SA (s/fecha) *Informe técnico. Áreas circundantes a sitios poblados*. En [CASAFE | Publicaciones de agricultura sustentable](#) con consulta el 29/09/22.
- Ley N° 20.284 (1973) *Plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosféricas*. 16 de abril de 1973. Argentina.
- Ley N° 20.247 (1973). *Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas*. Sancionada el 30 de marzo de 1973 (Argentina).
- Ley N° 25.675 (2002). *General del Ambiente*. 27 de noviembre de 2002 (Argentina).
- Ley N° 25.688 (2002). *Régimen de Gestión Ambiental de Aguas*. 30 de diciembre de 2002 (Argentina).
- Ley N° 26331 (2007). *Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos*. 19 de diciembre de 2007 (Argentina).
- Ley N° 26.639 (2010). *Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial*. 28 de octubre de 2010 (Argentina).
- Ley N° 26.815 (2013). *Sistema Federal de Manejo del Fuego*. Creación. 10 de enero de 2013 (Argentina).
- Ley N° 27.118 (2014). *Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en Argentina*. 17 de diciembre de 2014. (Argentina).
- Ley N° 27.279 (2016). *Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios*. B.O. 11 de octubre de 2016 (Argentina).
- Ley N° 27.431 (2018). *Presupuesto Administración Nacional. Ejercicio 2018*. Aprobación. B.O. 02 de enero de 2018 (Argentina).
- Luna, C.V., Fontana, M.L., Kurtz, D.B., y Saucedo, G.I. (2022). Estado de Situación de Daños por Incendios Forestales registrados en Argentina. *Innova Biology Sciences*, 2(1), 23–40. En <http://innovabiologysciences.org/index.php/IBS/article/view/34>
- Museo Scasso. (2022). *Seguimiento de focos de calor en el territorio PIECAS Delta del Paraná*. En <https://sites.google.com/view/museoscasso2/explora/monitoreo-de-incendios>. Con consulta el 28/09/22
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021) *Niveles guía globales de calidad del aire*. En: [WHO global air quality guidelines: particulate matter \(PM2.5 and PM10\), ozone, nitrogen dioxide, sulfur dioxide and carbon monoxide](#) con consulta el 30/09/22.
- Resolución 255/07 (2007). *Registro Nacional de Agricultura Familiar [RENAF]*. (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos - Argentina).

- Resolución N° 216/2020 (2020). *Iniciativa doscientos millones de toneladas de cereales, oleaginosas y legumbres*. B.O. 14 de octubre de 2020 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación - Argentina).
- Telam (2021) Castillo, M. J. Reafirman la necesidad de la prórroga de la ley que suspende los desalojos de familias productoras. En: [Reafirman la necesidad de la prórroga de la ley que suspende los desalojos de familias productoras \(telam.com.ar\)](#). Con consulta el 28/09/22.

## CAPÍTULO VII

### LUCHAS SOCIALES POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA

*Demetrio Romero y Virginia Toledo López*

Este capítulo es el resultado de una construcción colectiva, de la lucha por un sistema basado en la Salud, Educación, Soberanía, Inclusión, Justicia e Igualdad. Es una iniciativa de la Red CALISAS que trabajó en la sistematización de datos relevados en encuestas y foros regionales. Presenta una pequeña reseña de las luchas sociales por la Soberanía Alimentaria, que lejos de ser exhaustiva, marca un panorama de la situación de conflictividad vivida en nuestros territorios. Esperamos en futuros informes poder relevar y visibilizar otras luchas que no se encuentran descritas aquí.

Es imperante comprender que cada acción es política y nutre el cultivo de una sociedad que asuma sus territorios como parte y no como externalidad, que respete los derechos históricamente vulnerados, que desarrolle los caminos para las generaciones por venir y que no siga intereses económicos de sectores minoritarios a costa de la salud y la vida del resto. A decir de Jose Martí "Los pueblos que no se conocen han de darse prisa para conocerse, como quienes van a pelear juntos". Las luchas sociales actuales por la Soberanía Alimentaria en Argentina pretenden ser semillas que con forma de "inédito viable" verán el crecimiento y el florecer de un futuro mejor.

El **extractivismo**, en palabras de Horacio Machado Aráoz (2013: 37-38), refiere a "regímenes económico-políticos constituidos como espacios subordinados, economías subalternas, básicamente concebidas y estructuradas como proveedoras netas de "recursos naturales" / materias primas para el abastecimiento de economías externas, las así constituidas como "centrales" / industrializadas. El extractivismo refiere al colonialismo como la cara oculta del capitalismo; es la condición histórico-geográfica y ecológica de posibilidad del proceso de mundialización del capital. Da cuenta de los mecanismos y dispositivos inseparablemente epistémicos, jurídicos, económicos, políticos y bélicos a través de los cuales se produce y reproduce la apropiación desigual del mundo como requisito de la acumulación".

En el mismo sentido, Maristella Svampa (2019: 21) lo asume como un "modelo socioterritorial", y resalta que "el extractivismo recorre la memoria larga del continente y sus luchas, define un modo de apropiación de la naturaleza, un patrón de acumulación colonial, asociado al nacimiento del capitalismo moderno. Sin embargo, su actualización, en el siglo XXI, trae aparejada nuevas dimensiones a diferentes niveles: globales (transición hegemónica, expansión de la frontera de commodities, agotamiento de los bienes naturales no renovables, crisis socioecológica de alcance planetario), regionales y nacionales (relación entre el modelo extractivo-exportador, el Estado-nación y la captación de renta extraordinaria), territoriales (ocupación intensiva del territorio, luchas ecoterritoriales con participación de diferentes actores colectivos), en fin, políticas (emergencia de una nueva gramática política contestataria, aumento de la violencia estatal y paraestatal)".

A modo de síntesis, sin pretensión de agotar un rico debate, entendemos que extractivismo alude al proceso histórico de depredación de los cuerpos-territorios, signados en Nuestramérica por la colonización iniciada con la Conquista, y que se moderniza, renueva y resignifica de la mano de innovaciones tecnológicas. En su

fase más reciente, el concepto de **neextractivismo** integra también una especial mirada sobre el rol del Estado y las políticas públicas en la captación de una renta asociada a las actividades extractivas.

En una mirada más restringida, el concepto alude a las diferentes actividades que se dedican a la extracción de recursos naturales no renovables o bienes naturales más allá de las posibilidades de regeneración de los ecosistemas. Se hace referencia así a diferentes expresiones del extractivismo, según el sector o actividad (minero, agroindustrial, forestal, inmobiliario, cognitivo, etc.), cuyo avance construye zonas de sacrificio bajo promesas de “desarrollo” y “progreso”. Frente a estos procesos de devastación, acaparamiento y saqueo de los cuerpos-territorios, los pueblos construyen sus resistencias (y reexistencias) a lo largo y ancho del país, planteando sus demandas por el acceso a la tierra, al agua segura, a los alimentos y al territorio.

¿Qué dicen las voces de los territorios? ¿Cuáles son las problemáticas que acontecen? ¿Cómo resolverlas? ¿Cuánto más como sociedad nos vamos a permitir convivir con el ecocidio como promotor de progreso? ¿Qué prácticas sociales refuerzan el control del sistema agroalimentario extractivista con sus bases simbólicas? ¿Qué intereses alimentan la desarticulación del poder representativo en sus diferentes niveles? ¿Políticamente se comprende que es necesaria y urgente la transición del sistema agroalimentario?

La **pérdida de Soberanía Alimentaria** se desarrolla al tiempo que avanza el extractivismo de la mano de la megaminería, la frontera petrolera y las cadenas agroindustriales dependientes de productos de síntesis química, que basan su mirada en la mercantilización de la naturaleza y del trabajo en marcos cada vez más globales, con su tendencia a monopolizar y acaparar los territorios. Al interior de estas cadenas, observamos a empresas de semillas transgénicas y agrotóxicos, fertilizantes, genética ganadera, farmacéuticas, maquinaria agrícola, megaproyectos inmobiliarios, industrias de petróleo y gas, comercio de *commodities* agrícolas, procesado de alimentos y bebidas, y comercios minoristas. Se articulan, además, con empresas capitalistas de otros rubros, como son las industrias de la mecanización y los capitales financieros y, crecientemente, con las empresas de tecnologías de la información y comunicación. Un ecocidio que produce zonas de sacrificio, y que condiciona las posibilidades presentes y futuras. Un escenario de empobrecimiento y disminución de la capacidad del consumo de alimentos, en un contexto en el que se debate la necesaria transición de este paradigma.

En los centros urbanos el extractivismo se materializa en forma de alta densidad poblacional, falta de espacios verdes, avance de negocios inmobiliarios, privatización de espacios públicos y la ocupación de los humedales. La falta de acceso al agua, al alimento, al trabajo, a la tierra, a la vivienda digna y la persistencia de personas en situación de calle configura un escenario de creciente deterioro de las condiciones de vida. A ello se suma la problemática de la gestión ineficiente de los residuos urbanos, la multiplicación de basurales y sus pasivos ambientales y problemáticas de salud asociadas.

Los **agronegocios** son parte de construcciones históricas que se remontan a la conformación política y económica de la Argentina agroexportadora. El país siguió, desde mediados del siglo XX, los mandatos de la denominada “Revolución Verde”. La aprobación de la soja RR (semilla transgénica resistente al glifosato) redobló esta apuesta, y habilitó el desarrollo de los agronegocios en amplios territorios del país. Carla Gras y Valeria Hernández (2013) dan cuenta de algunos de

los rasgos principales de este modelo, advirtiendo que adquiere en cada lugar sus arreglos territoriales especiales.

Las autoras mencionadas remarcan que la expansión de los agronegocios se asientan sobre diferentes "pilares", entre los que se destacan: el **tecnológico** -refiere al uso de paquetes tecnológicos compuestos por transgénicos, agrotóxicos y siembra directa, así como también de tecnologías de la información y comunicación-; el **financiero** -incluye los diferentes tipos de contratos a futuro que habilitan la especulación con *commodities* agrícolas, tierras, así como las nuevas dinámicas de valorización vinculadas a la agenda verde-; el **productivo** -incluye los nuevos arreglos en torno a la tierra y el trabajo, orientadas a lógicas de negocios centradas en la movilidad del capital y el control de las cadenas de valor-; el **organizacional** -refiere a las dinámicas de gestión empresarial así como a nuevas instituciones e identidades profesionales-; y el **simbólico** -dispositivos mediante los cuales se construye hegemonía y se difunde una visión de mundo afín a los intereses de las corporaciones.

La lucha por el acceso a tierra y al agua segura se evidenció en todos los Foros Regionales organizados por la Red CALISAS, en diferentes niveles. En las zonas rurales, se denuncia que a medida que avanza la violencia sobre los cuerpos-territorios, crece la migración a los centros urbanos (especialmente de jóvenes), y se refuerza el despoblamiento rural y el hacinamiento en torno a los grandes centros urbanos. Con el **extractivismo** avanza la precarización de la vida en cada rincón del país, en formas de megaminería, agronegocio, hidrocarburos y renovadas tecnologías de saqueo.

La ausencia del Estado como garante de los derechos a la salud, educación, agua potable, conexión eléctrica, caminos y transporte público en los territorios rurales, se evidencia en sus acciones desarticuladas y en la burocratización de los procesos que harían viables alternativas al modelo socio-productivo actual, cuando no corrupción y complicidad con las actividades extractivas. Se registraron en los Informes Regionales muchos casos de desconocimiento de normativas e intereses económicos de sectores concentrados que condicionan el accionar político, reflejados en la sanción de leyes según sus intereses o en la evasión de normativas que protejan los bienes comunes.

En este sentido, son destacables todas y cada una de las luchas sostenidas por familias campesinas, agricultorxs, asambleas, organizaciones y Pueblos Originarios, que muchas veces sufren la persecución por parte del Estado y los grandes grupos económicos por ejemplo:

La **Ley de Humedales** sigue sin aprobarse, sectores políticos ligados al "lobby extractivista" sostienen que la ley afectará la producción, dando rienda suelta a la destrucción de la biodiversidad motorizada por las quemadas que "limpian" el terreno para ocupar con ganadería o monocultivos contaminantes de altísimo impacto ambiental. Se manifiestan años de lucha con diferentes acciones que involucran amparos, notas, informes y movilización social por parte de organizaciones sociales, aún así este año los territorios se ahogaron con el humo de muerte proveniente de los Humedales del Paraná.

La **megaminería** continúa avanzando, en el NOA siguen los atropellos a miembros de la Asamblea Algarrobo y comunidades de Andalgalá en complicidad con Minera Alumbra, que cuenta con permisos para extraer 11 millones de litros de agua por día, mucha de la cual se devuelve altamente contaminada, además de los incontrolables derrames en su entubamiento, que atraviesa más de 300 km desde Catamarca a Tucumán; lo mismo ocurre con Minera Agua Rica que es tres

veces más grande que Alumbreira y está ubicada a pocos kilómetros la ciudad donde nacen los ríos que proveen agua a la región.

Ejemplo del avance de la megaminería sin licencia social, es la derogación de la ordenanza 029/2016 que prohibía la minería metalífera (oro, cobre, plomo y plata) a cielo abierto como también de minerales nucleares en la cuenca del Río Andalgalá. Cuatro años después de su aprobación, la ordenanza quedó sin efecto por un fallo de la Justicia de Catamarca, a favor de la minera.

La lucha de los **Pueblos Originarios** también se sostiene en Jujuy y Salta, donde avanza la firme convicción de profundizar la extracción de **litio** destruyendo territorios originarios. Las comunidades denuncian la criminalización de la protesta y la persecución a defensorxs ambientales. En Santiago del Estero, la persecución política y judicial a referentes campesinos que luchan por el acceso a la tierra y la defensa de los bienes comunes no se detiene, como el caso de Deolinda Carrizo, del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), que recibió una orden de detención junto a otros integrantes del movimiento por acompañar a una familia que resistía un desalojo.

En la provincia de Salta, a fines de 2021, cerca de 80 representantes de 400 familias del Chaco salteño nucleados en el Frente Nacional Campesino (FNC) realizaron una marcha a pie desde la localidad de Fortín Dragones a la ciudad de Salta, bajo el lema: "Basta de desalojos contra familias campesinas". En el Chaco salteño se ejecutan permanentemente desalojos judiciales y extrajudiciales de las tierras de los poseedores históricos que no cuentan con mensura de las mismas. La marcha campesina del FNC reclamó el fin de los desalojos judiciales y extrajudiciales; mensuras y titularización de las tierras campesinas; obras de acceso al agua para la producción y para uso doméstico; infraestructuras de conectividad entre los parajes y predios para el mejoramiento de la producción; apoyo a la juventud campesina para favorecer el arraigo rural; innovación tecnológica para la producción campesina y acceso a la vivienda digna, energía eléctrica y conectividad.

Es lamentable la coherencia del accionar de terratenientes y corporaciones ligadas a los agronegocios, quienes años antes asesinaron a **Cristian Ferreyra** y a **Miguel Galvan**, y que hoy continúan amenazando de muerte a las comunidades campesinas que resisten monte adentro.

Otras luchas que se destacan son el **Mendozaazo** y el **Chubutazo**, en las que la organización colectiva logró hacer retroceder los intentos de sanción de leyes megamineras. Consistieron en dos puebladas con manifestaciones de cientos de miles de personas, que recordaron tiempos de otras movilizaciones masivas (como las ocurridas en Esquel en 2002 y en Gualaguaychú desde el 2003), que marcaron la agenda de las luchas antiextractivistas recientes en Argentina. La población de Mendoza salió masivamente a las calles cuando, en diciembre de 2019, la coalición gobernante tomó la decisión de derogar la Ley 7.722 (lograda en 2007 tras años de lucha y organización) que protege el agua de la megaminería. Una semana más tarde, la movilización popular logró el restablecimiento de la Ley para el resguardo del agua pura en la provincia. Una similar situación de protesta se vivió más tarde en Chubut, en 2021, cuando se sancionó expeditivamente una zonificación minera que derogaba la Ley 5.001, lograda en 2003 para prohibir la megaminería en la provincia. Tras el masivo rechazo popular, la legislatura provincial debió dar marcha atrás.

Los medios de comunicación hegemónicos contribuyen al descrédito de las lu-



chas sociales que cuestionan las falsas soluciones en políticas de producción y de inversión, asignándoles el término de “ambientalismo bobo” y replicando expresiones de apoyo al extractivismo, como lo sucedido en la presentación del proyecto de ordenanza que busca prohibir el trigo HB4 en Gualeguaychú, Entre Ríos. Recordemos que en octubre de 2020 el país aprobó la liberación del primer trigo transgénico del mundo de la empresa Bioceres, condicionada a la aprobación de Brasil, por ser un mercado comprador importante. Se trata de un trigo tolerante a la sequía y al herbicida glufosinato de amonio. El rechazo se representó en campañas como “**¡Con nuestro pan no!**”, con un documento que expone los fundamentos de oposición a su aprobación.

En dicho documento se describen las consecuencias de una mayor exposición a agrotóxicos que impactará en aire, aguas, suelos y alimentos derivados del trigo. Se manifestó, además, la altísima probabilidad de contaminación genética derivada de la liberación del transgénico en los territorios. Se cuestionó la solución biotecnológica al problema climático de sequías, la consolidación de un sistema de ciencia y técnica adherido a los agronegocios, las aprobaciones sesgadas de los transgénicos en el país sin participación ciudadana y el rechazo claro a los transgénicos en nuestro país y en otros países del mundo. En ese sentido, se remarcó la estrategia de las corporaciones semilleras en modificar la actual ley de semillas y el riesgo de liberar esta tecnología. En este orden, más de mil científicxs publicaron la “**Carta abierta de científicos/as argentinos/as al Gobierno Nacional sobre el trigo transgénico**”.

La carta de lxs científicxs cuestiona el “modelo de agronegocio que se ha demostrado nocivo en términos ambientales y sociales, causante principal de las pérdidas de biodiversidad, que no resuelve los problemas de la alimentación y que amenaza además la salud de nuestro pueblo confrontando la seguridad y la soberanía alimentaria”, manifestando que “cientos de investigaciones sobre daños ambientales y sanitarios han sido publicadas en revistas científicas internacionales y muchos más testimonios y denuncias han sido impulsadas de manera sostenida por comunidades, trabajadores de la salud y movimientos sociales de nuestra región”.

Asimismo, en el escrito se objeta la “Iniciativa 200 Millones de Toneladas de cereales, oleaginosas y legumbres” que demuestra el interés de expandir la frontera agrícola transgénica, solicita frenar la aprobación del trigo HB4 y que se “abra un amplio espacio de debate ciudadano que contribuya a la transformación del actual modelo de producción agrícola hacia modalidades agroecológicas que consideren el interés común, la salud pública, la defensa de la vida y de la casa común”.

En el mes de abril de 2021 el Ministerio de Agricultura de la Nación dictó una resolución autorizando la liberación comercial en forma abierta del trigo HB4. Un colectivo de organizaciones ambientales y de productoxs de la provincia de Buenos Aires presentó un amparo que aún se debate en la justicia para la prohibición de la siembra de este transgénico en la provincia. El país carece de una ley que proteja la seguridad biológica y los transgénicos son aprobados a través de resoluciones administrativas.

Párrafo aparte merece la reciente lucha en la provincia de Tierra del Fuego, que logró la **prohibición de las salmoneras** (cría intensiva de salmones), una actividad de altísimo impacto ambiental, mediante la Ley 1355/2022 (de la que se espera su pronta reglamentación), a fin de proteger la diversidad biológica, los modos de vida locales y el patrimonio cultural y natural de la Patagonia. Es un hito histórico a nivel internacional.



La **lucha del pueblo Mapuche** Newen Kura no descansa frente a la avanzada de Vaca Muerta y las más de 40 empresas que invaden y contaminan los territorios con el fracking (fractura hidráulica). Para desarrollar este proceso extractivo no convencional se procede a inyectar agua a alta presión mezclada con productos químicos en las perforaciones. Se han identificado diferentes tipos de productos en los fluidos de fracturación analizados como metanol, benceno, tolueno, etilbenceno y xileno, los cuales poseen alta toxicidad y peligrosidad para la biodiversidad. El método produce riesgos de explosión, contaminación de acuíferos, generación de sequías en fuentes de agua, rupturas de las capas de suelo subterráneas, dificultades en las áreas de ganadería, agricultura y turismo. Además de la afectación directa de la calidad de vida de los habitantes de las zonas donde se practica.

**Basta de agrotóxicos.** Andrés Carrasco, médico de extensa trayectoria académica y que marcó un hito con su investigación sobre glifosato en embriones, definió al modelo transgénico en Argentina como un "un experimento masivo", en donde las tecnologías, en vez de ser estudiadas con prudencia en laboratorios y espacios controlados, fueron liberadas a los territorios y ambientes. Se reproducen los monocultivos transgénicos con uso intensivo de agrotóxicos, que en la gran mayoría de los países del mundo están prohibidos; y en nuestros territorios, encubiertos bajo el título de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), pulverizan biocidas a menos de 50 metros de cualquier vivienda rural.

Como datos ilustrativos, el gobierno de la provincia de Entre Ríos promulgó el decreto 2239/19 desprotegiendo las escuelas rurales en un radio de 1500 metros para fumigaciones terrestres y 3000 metros en aplicaciones aéreas; en Córdoba abundan los conflictos frente a las denuncias por derivas en fumigaciones; en Mendoza, a raíz de la polilla de la vid, se fumigan todos los cultivos sin distinción, contaminando los orgánicos y agroecológicos.

En estas problemáticas existen denominadores comunes, por ejemplo, la carencia de registros oficiales de intoxicaciones por agrotóxicos que permitan diagnósticos médicos correctos. **El reconocimiento de la problemática como cuestión de salud pública por parte del Estado sigue pendiente**, pese la amplia evidencia aportada por las asambleas ciudadanas, los pueblos fumigados y las organizaciones y redes de profesionales de salud y Derechos Humanos, que han registrado las consecuencias sanitarias del experimento a cielo abierto realizado en el país. Se destaca especialmente su impacto en la niñez, tal como se muestra en el documento "Efecto de los Agrotóxicos en la Salud Infantil", publicado por la Sociedad Argentina de Pediatría en el año 2021.

La denominación publicitaria del Cono Sur como "**República Unida de la Soja**" promovida por la transnacional Syngenta hace unos años, contribuyó a esclarecer el panorama de la región como proveedora de *commodities* transgénicos dependientes de agrotóxicos, atravesando las fronteras y los intereses nacionales.

Otro plan con grandes impactos para nuestros países de Suramérica es la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), reactualizada a través del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN). Este plan es cuestionado por las organizaciones sociales, que lo consideran encaminado a subvencionar grandes proyectos de infraestructura destinados a actores económicos concentrados.

En los territorios el **extractivismo** amenaza con la desaparición de cultivos, variedades locales y los saberes que se vinculan con los mismos. Genera condiciones

para futuras crisis sanitarias, por ejemplo, con el anuncio del desarrollo de **mega-factorías porcinas**. Además, se destaca el avance de megaproyectos en la zona núcleo de producción agrícola del país, orientados a la exportación y a renovados proyectos de acaparamiento verde (como los vinculados a los agrocombustibles).

El gobierno de Chaco firmó un acuerdo con China en oposición al reclamo de 36 comunidades Qom Meguesoxoche que demandan el reconocimiento de 140 mil hectáreas que poseen por derecho ancestral. Denuncian que los acuerdos con la firma Feng Tian Food para instalar megagranjas porcinas, no tuvieron consulta previa ni tienen en cuenta los efectos de esta industria contaminante.

La Fundación Rosa Luxemburgo expuso algunos de los impactos donde se observa que los desechos que producen estas instalaciones en las vertientes de agua constituyen un verdadero problema de salud ambiental y humana (reconocidos en el propio "Plan de desarrollo de la Producción Porcina de la República China" como uno de los más graves problemas ambientales del gigante asiático). La producción que se intenta instalar en Argentina supondría una huella hídrica de aproximadamente 12.000 millones de litros.

La **justicia hídrica** sigue pendiente. Queda en evidencia en casos como el de la contaminación de la Cuenca del Salí Dulce, sobre el cual se desarrolla el 99,5% de la producción de azúcar del país, en las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán; o bien el conflicto en torno a la remediación y el acceso al agua segura en la Cuenca Matanza-Riachuelo, donde habitan millones de personas. En ese sentido, colectivos como la "Marcha Plurinacional por el Agua" reafirman estas demandas en cada acción de lucha.

Según Filardi y Frank (2021), el avance de la soja transformó 11 millones de hectáreas ganaderas en agrícolas. Existe una relación directa entre el avance de los cultivos industriales (y de exportación) con el retroceso en la producción de alimentos para las poblaciones locales. En Argentina, casi no se consume la soja directamente como alimento, pero sí necesitamos consumir frutas, verduras, lácteos y carnes. El avance del monocultivo va en detrimento de la producción de alimentos e impulsa una fuerte suba de precios que los hace cada vez menos accesibles para las mesas de lxs argentinx.

En ese sentido, se destaca el creciente destino de cultivos a la producción de **agrocombustibles**. La ley 27.640 establece un régimen de mezcla obligatoria de biocombustibles con combustibles fósiles.

Entre las luchas más recientes vinculadas al extractivismo destacamos la dada en la costa bonaerense, contra la instalación de las petroleras, que cobró el nombre de **Atlanticozo**. Así también megaproyectos de *fracking* avanzan sobre la cuenca frutihortícola del Alto Valle del Río Negro.

Se evidencia un renovado **acaparamiento y concentración** de la tierra y las aguas. La persistencia estructural de latifundios con distintas situaciones jurídicas, junto con la compra por parte de empresas extranjeras mantiene a miles de familias en un estado de vulnerabilidad sobre el territorio que habitan, imposibilitando acceder al título de propiedad. La tenencia en situación precaria de la tierra, impide el acceso al financiamiento para mejora de la producción. Si se tiene en cuenta el censo de 1988 (anterior al inicio del modelo transgénico) y se compara con el de 2018, la caída de la cantidad de establecimientos agropecuarios en el país es del 41,5%. La tendencia a la concentración de la tierra en pocas manos se confirma

también cuando observamos que el 1% de los establecimientos agropecuarios controla el 36,4% de la tierra, mientras que el 55% de lxs agricultorxs (con menos de 100 hectáreas) cuentan tan sólo con el 2,2% de la tierra según datos extraídos de CNA, 2018.

Además, poco se conoce acerca de la brecha de género en el acceso a la propiedad de la tierra (los censos agropecuarios son deficientes para reflejar este dato). Tal como reconoce Korol (2016), gran parte de las investigaciones realizadas dan cuenta que ello condiciona el acceso a otros recursos y servicios esenciales (como el crédito y la asistencia técnica), siendo uno de los principales factores que influencia las relaciones de poder entre los géneros.

Se destaca la falta de acceso a espacios para producción en zonas **periurbanas**. La falta acceso información y datos públicos, vedados a las organizaciones, impiden conocer las **tierras fiscales** disponibles.

Desalojos de pobladores y desmontes van de la mano con el avance de los agonegocios, atenta contra los derechos ancestrales de las comunidades y los pueblos originarios. La falta de respuestas efectivas por parte del Estado genera desánimo en las familias afectadas, y pérdida de confianza en las organizaciones.

A modo de ejemplo, muchas familias agricultoras del cinturón hortícola de La Plata (el más grande del país) no disponen de tierra en propiedad y están sometidas a pagar alquileres onerosos producto del avance del negocio inmobiliario para barrios cerrados. Esto impide que mejoren en sus condiciones de vida, pero también que se mantengan en un proceso de transición a la agroecología.

El avance de la frontera agrícola se hizo a expensas de los bosques, selvas y humedales. Argentina es uno de los diez países que más deforestó a nivel mundial<sup>13</sup>. Sólo entre 1998 y 2017 se destruyeron 5,6 millones de hectáreas<sup>14</sup>. Las provincias más desmontadas entre 2007 y 2017 fueron: Santiago del Estero, Salta, Chaco, Formosa, Córdoba, San Luis, Entre Ríos y Tucumán. Las **leyes nacionales ambientales de presupuestos mínimos** constituyen una herramienta defendida por las organizaciones populares para frenar el saqueo de estos bienes comunes. No obstante, la aprobación de la ley de bosques, si bien permitió tener un inventario de los bosques, no ha demostrado ser eficaz para detener los desmontes.

Salvo contadas experiencias locales, en general se advierte la ausencia de políticas de protección de la **producción agroecológica**, ya que existen pocas ordenanzas de protección contra fumigaciones y cuando existen no están solventadas con normativas de promoción a la agroecología. Las políticas públicas alcanzadas más importantes fueron impulsadas por por redes de vecinxs y docentes.

Pioneras fueron las Madres del Barrio Itzaingó Anexo en la provincia de Córdoba, que tempranamente comenzaron a registrar sus padecimientos y enfermedades y a vincularlas con los cultivos industriales que estaban cruzando la calle. Su lucha fue escuela para otras experiencias locales, así cómo para la conformación de asambleas y **movimientos de Pueblos Fumigados**.

---

13 Monitoreo de Superficie de Bosque Nativo de la República Argentina: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1.informe\\_monitoreo\\_2017\\_tomo\\_i1\\_3\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1.informe_monitoreo_2017_tomo_i1_3_0.pdf)

14 *Acción por la Biodiversidad (2020). Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur. Capítulo 7* <https://www.biodiversidadla.org/Atlas>.

En la Argentina actual **la malnutrición infantil** persiste, se observa la dialéctica entre “accesibilidad a los alimentos” y “desconocimiento sobre qué implica una buena nutrición”, es decir, el poder identificar qué alimentos, en qué proporciones y cómo consumirlos para que aporten a una nutrición integral, y no sólo a la obtención de energía rápida, siendo las escuelas y sus entornos espacios de acceso a alimentos poco saludables (alimentos con elevada cantidad de energía, azúcar, sal, grasas). En este sentido, ha sido una gran conquista la sanción de la ley 27.642, de Promoción de Alimentación Saludable, de la que se espera la pronta implementación.

Se advierte la necesaria construcción articulada y reticulada de la Soberanía Alimentaria, que involucra un compromiso por parte del Estado, de las organizaciones y de trabajadorxs de la tierra, de la salud, de defensores ambientales y de los Derechos Humanos. Se destaca como instrumentos recientes la sanción de las leyes de Educación Ambiental Integral, 27.621 y la 27.566, que aprueba el Acuerdo de Escazú, sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina. Mientras, se aguarda la anunciada reglamentación de la Ley N° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. Además, a partir de la iniciativa de organizaciones y colectivos feministas, desde 2020 en el Congreso se entrega el premio Berta Cáceres a las defensoras ambientales, lo cual constituye un especial reconocimiento al rol de las mujeres en los trabajos de cuidado y defensa de los territorios (distinción que nuestra compañera Miryam Gorban obtuvo y que queremos destacar). De igual modo avanza el reconocimiento a las producciones agroecológicas y biodinámicas, que por primera vez han sido censadas en el año 2018, destacándose hacia el presente avances de la Red Nacional de Municipios Agroecológicos (RENAMA), a la par que germinan solidariamente en diversas regiones cada vez más nodos de comercialización agroecológica.

## Referencias

- Acción por la Biodiversidad (2020). *Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur*. disponible <https://www.biodiversidadla.org/Atlas>.
- Agencia Tierra Viva. 2020. *Bayer-Monsanto: un nuevo maíz transgénico resistente a doce pesticidas*, disponible. <https://agenciaterraviva.com.ar/bayer-monsanto-un-nuevo-maiz-transgenico-resistente-a-doce-pesticidas/>
- Filardi, M. y Frank, F. (2021). *Alimentación en Argentina: entre los derechos y los negocios*. 1ª Edición, Ciudad de Buenos Aires, Fundación Rosa Luxemburgo, disponible <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Argentina-RED-CALISAS-Tejiendo-redes-para-la-Soberania-Alimentaria#:~:text=Argentina%20%2D%20RED%20CALISAS%3A%20Tejiendo%20redes%20para%20la%20Soberan%C3%A-Da%20Alimentaria,-Por%20RED%20CALISAS&text=Compartiendo%20saberes%20y%20experiencias%20en,Colectivos%20afines%20de%20la%20Argentina>
- Gras, C. y Hernandez, V. (2013). *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Editorial Biblos, Buenos Aires. Instituto de Salud Socioambiental UNR. (2019). *Transformaciones en los modos de enfermar y morir*. Informe disponible en: <https://huerquen.com.ar/wp-content/uploads/2020/04/Transformaciones-en-los-modos-de-enfermar-y-morir-en-la-regi%C3%B3n-agroindustrial-de-Argentina.pdf>
- Korol, C. (2016): *Somos tierra, semilla, rebeldía: mujeres, tierra y territorios en Amé-*

*rica Latina*, GRAIN, Acción por la Biodiversidad y América Libre, disponible. <https://grain.org/>

- Machado Aráoz, H. (2013). Extractivismo y "Consenso Social": Expropiación – consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales, disponible <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/10/machado-araoz-extractivismo-y-consenso-social.pdf>

- Monitoreo de Superficie de Bosque Nativo de la República Argentina: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1.informe\\_monitoreo\\_2017\\_tomo\\_i1\\_3\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1.informe_monitoreo_2017_tomo_i1_3_0.pdf)

- Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. CALAS. Disponible en [http://calas.lat/sites/default/files/svampa\\_neoextractivismo.pdf](http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf)

## CAPÍTULO VIII

### ANÁLISIS DE LOS DATOS PROVENIENTES DEL RELEVAMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PRODUCTORXS VINCULADOS A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

*Nicolás Pintos y Emmanuel Barrios.*

#### A MODO DE INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se analizan brevemente los datos provenientes del relevamiento de organizaciones y productores llevado adelante por la Red CALISAS. Este relevamiento se realizó por medio de un cuestionario auto administrado de manera digital. El mismo estuvo compuesto de preguntas abiertas y cerradas referidas a diferentes características generales de organizaciones y productorxs, a su actividad productiva actual, a su acceso a los recursos, al rol de las mujeres en las organizaciones, a sus principales demandas y logros.

Esa encuesta fue respondida por 273 productorxs y 227 referentes de organizaciones de diferentes regiones del país. La muestra de productorxs y organizaciones quedó conformada a través de un muestreo no probabilístico accidental, por lo cual no se pueden inferir los resultados a la población total.

En este informe se presentan dos grandes apartados, uno donde se caracteriza a organizaciones y otro donde se caracteriza a productorxs. Dentro de cada apartado se encuentra una estructura similar, primero se realiza una descripción en términos de algunas características generales, luego las actividades que desarrollan y, en el caso de aquellas que tienen producciones, las formas de comercialización de las mismas. Finalmente se realiza una caracterización en términos del acceso que tienen a diferentes recursos.

#### 1- ORGANIZACIONES DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA

##### 1.1 Características generales

Un elemento clave para poder entender los datos de estas organizaciones es la región a la cual pertenecen. El mayor porcentaje de organizaciones que respondieron la encuesta es de la región NEA (28%), Patagonia (18%) y Centro (19%), pero también respondieron de AMBA, CABA, Cuyo y NOA.

En general, estas organizaciones son relativamente nuevas con una edad promedio de 10 años. Entre ellas el 50% tienen una antigüedad de entre 1 y 6 años. La mitad de las organizaciones posee personería jurídica (49%) y, entre las que no tienen, el 20% se encuentra tramitando la misma.

En términos del tamaño de las organizaciones, se observó que el 49% están integradas por menos de 20 personas. Otra característica relevante es que más de la mitad de estas organizaciones integran alguna red con otros actores y organizaciones (66%).

El tipo de escala de las redes que integran da cuenta de la impronta de estas organizaciones de la Soberanía Alimentaria, apuntando principalmente a los escenarios locales y próximos a ellas. Entre las organizaciones que forman parte de

una red, el 57% integra redes de alcance nacional, 31% provincial y 27% regional.

## 1.2 Actividades, producciones y comercialización en las organizaciones

Las actividades más desarrolladas por las organizaciones son las vinculadas a educación (50%), huerta familiar (49%), comercialización (47%) y producción agrícola (45%). Además de las actividades que se pueden apreciar en el Gráfico n° 1, algunas organizaciones llevan adelante actividades en defensa de los Derechos Humanos, infancias, humedales, semillas nativas, ríos y cursos de agua, entre otras.

Es importante destacar que cada una de estas organizaciones desarrollan una gran diversidad de actividades, el 52% realiza más de tres tipos de actividades.

**Gráfico n° 1. Distribución de las organizaciones de la Soberanía Alimentaria según las actividades que desarrollan. Argentina, 2022.**

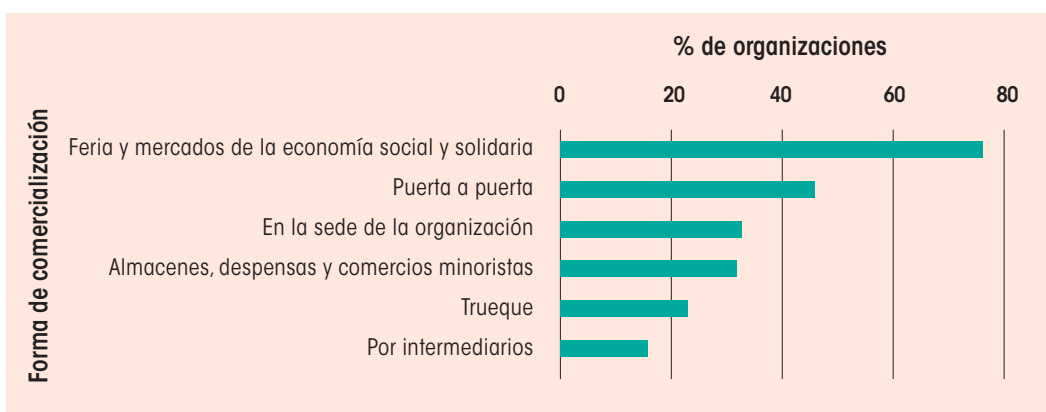


Fuente: Elaboración a partir de datos del relevamiento IASSAA 2022.

Entre aquellas organizaciones que desarrollan actividades productivas, aproximadamente el 62,8% comercializa sus productos, siendo la forma de comercialización más frecuente la venta en ferias y mercados de la economía social y solidaria (76%), apoyándose en los mercados locales, con la venta directa o con un mínimo de intermediarios.



**Gráfico n° 2. Distribución de las organizaciones de la soberanía alimentaria según la forma en que comercializan su producción. Argentina, 2022.**

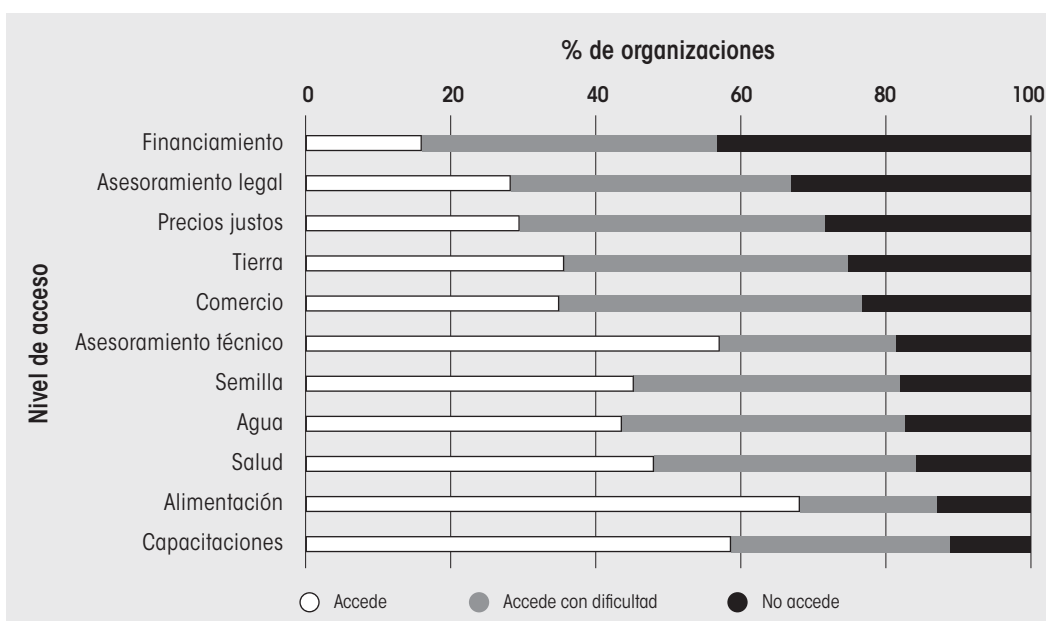


Fuente: Elaboración a partir de datos del relevamiento IASSAA 2022.

### 1.3 Acceso a recursos/bienes

Las mayores dificultades que enfrentan las organizaciones son el financiamiento y el asesoramiento legal; respectivamente el 43% y 33% de las organizaciones no accede a este tipo de recurso. En relación a bienes indispensables como agua, tierra y semillas, se pudo observar que muchas no acceden o acceden con dificultad. De las organizaciones encuestadas, solo el 44% accede al agua, el 36% a la tierra y el 45% a las semillas sin dificultades.

**Gráfico n° 3. Distribución de las organizaciones de la soberanía alimentaria según el acceso a recursos. Argentina, 2022.**



Fuente: Elaboración a partir de datos del relevamiento IASSAA 2022.

## 2- PRODUCTORXS

### 2.1 Características generales

Lxs productorxs que respondieron la encuesta se encontraban principalmente en las regiones Centro (26%), NEA (25,6%) y en la Patagonia argentina (21,6%). Lxs demás productorxs se encontraban en las regiones de NOA, Cuyo, y en menor cantidad en AMBA y CABA.

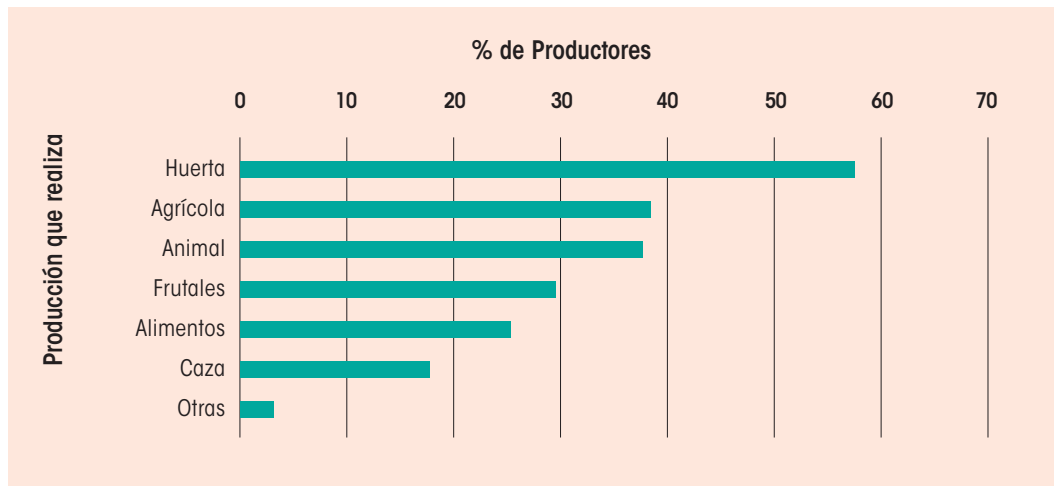
Respecto a los vínculos que establecen estxs productorxs, el 60% se relaciona con alguna organización. De éstos, el 41% se vincula con ferias y mercados, y el 38% con grupos de agricultores.

En relación a los organismos estatales, el mayor porcentaje se vincula con organismos municipales (64%), mientras que con organismos provinciales y nacionales el 55% y 46% respectivamente. Al evaluar su relación con estos organismos, alrededor del 40% evalúa su relación de manera positiva.

### 2.2 Actividades de producción y comercialización entre lxs productorxs

El 73% lleva adelante producciones de tipo familiar. Respecto a las actividades productivas que desarrollan, las más frecuentes entre lxs productorxs son las huertas (58%), producción agrícola (39%) y ganadera (38%).

Gráfico n° 4. Distribución de productorxs vinculados a la Soberanía Alimentaria según producción que desarrollan. Argentina, 2022.



Fuente: Elaboración a partir de datos del relevamiento IASSAA 2022.

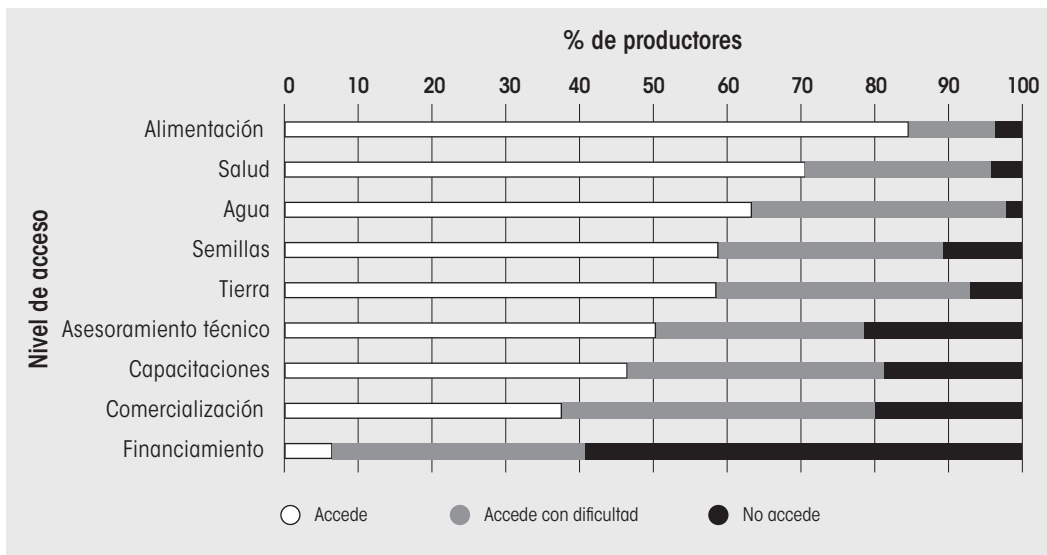
### 2.3 Acceso a recursos

Entre lxs productorxs, las mayores dificultades se presentaron en el acceso al financiamiento y comercialización; el 59% no accede a ningún tipo de financiamiento y el 62% tiene dificultades o no tiene garantizado el acceso a la comercialización.

Respecto a aquellos recursos fundamentales para pensar una nueva forma de

producir, alrededor del 40% de lxs productorxs tienen dificultades o no tiene garantizado el acceso a tierra, agua y semillas (ver Gráfico n° 5).

**Gráfico n° 5. Distribución de lxs productorxs vinculados a la Soberanía Alimentaria según nivel de acceso a los recursos. Argentina, 2022.**



Fuente: Elaboración a partir de datos del relevamiento IASSAA 2022.

## Conclusiones

En este capítulo se buscó caracterizar a organizaciones y productorxs vinculados a la Soberanía Alimentaria en Argentina a partir de la encuesta realizada por la Red CALISAS. A modo de cierre, es necesario resaltar la diversidad de actividades que desarrollan productorxs y organizaciones para promover nuevas formas de producir, comercializar y consumir, entre las que se destacan las Ferias y Mercados de la economía social y solidaria. También hay que resaltar las dificultades que tienen para acceder a los recursos necesarios y fundamentales como tierra, agua y semillas, y el alto porcentaje que no accede a financiamiento y comercialización adecuados.

## CAPÍTULO IX

### INFORMES REGIONALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA 2022

La construcción de los informes regionales se produjo de manera colectiva y participativa a propuesta de los espacios de la Red presentes en los territorios, con el propósito de tener un conocimiento integral de las diferentes realidades existentes a lo largo y ancho de nuestro país respecto a la situación de la Soberanía Alimentaria. Para identificar problemáticas y desafíos, poder compartir las propuestas y conocer las demandas de las organizaciones y lxs productorxs. La producción de estos informes se organizó en forma regionalizada: AMBA, CABA, Centro, Cuyo, NEA, NOA y Patagonia. Los datos regionales presentados en este apartado constituyen información primaria registrada, sistematizada e interpretada por las cátedras y espacios afines de la Red, representantes de cada región, conjuntamente con organizaciones y productorxs vinculados a la Soberanía Alimentaria.

La dinámica metodológica y las preguntas se propusieron desde una concepción horizontal, promoviendo el diálogo y con libertad para poder expresar y compartir realidades y sentipensares de lxs participantes. Representa un insumo fundamental para el "Informe Anual sobre la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA) 2022", poniendo en valor las voces y el compartir de quienes trabajan en los territorios en el sostenimiento cotidiano de una alimentación saludable. Es en este sentido fueron desarrollados foros regionales; recuperando las respuestas a las encuestas para productorxs y organizaciones partícipes y relacionadas con la alimentación soberana.

A continuación se presentan los informes de cada región de Argentina, respetando la heterogeneidad en cada uno de ellos, para poder dimensionar la multiplicidad y la diversidad de conocimientos, preocupaciones, demandas y propuestas que fueron debatidas y compartidas de manera colectiva y democrática.

### INFORME REGIONAL AMBA-CABA

#### Introducción

Este Informe presenta una síntesis del trabajo realizado en el Primer Foro Regional del AMBA-CABA el 20 de agosto de 2022. El mismo se desarrolló en las instalaciones del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) Polo Educativo IMPA, y contó con la participación de numerosas organizaciones de base territorial vinculadas a la práctica y fomento de la Soberanía Alimentaria, así como de ciudadanxs preocupadxs y/o interesadxs en el tema. La organización del Foro estuvo a cargo de integrantes de la Red CALISAS. A lo largo del encuentro participaron cerca de 100 personas. Afín al espíritu de la Soberanía Alimentaria, se compartió un almuerzo con alimentos saludables. Asimismo participaron del encuentro distintos medios de comunicación.

El Foro se inició con una **bienvenida** a cargo de lxs anfitriónxs, compañerxs del Polo educativo IMPA y miembros de las CALISAS. Continuó con la presentación de la Red y espacios afines, dando cuenta de su origen y conformación, destacándose el alcance nacional de la misma.

Se explicó a continuación la inscripción del Foro en el marco de la realización del Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA), dando cuenta asimismo de la realización de los distintos foros en las otras regiones del país. Por último, se presentó la metodología de trabajo del Foro, dando lugar a continuación al trabajo en comisiones.

### **CONTENIDOS PARA LA REFLEXIÓN Y PUESTA EN COMÚN**

El trabajo de reflexión se organizó en torno a cinco ejes, cada uno de los cuales contó con responsables en el rol de moderación/coordinación y registro/sistematización de lo conversado. .

A continuación se transcriben los principales resultados, respetando las modalidades de discusión de cada grupo de trabajo y apelando al registro/sistematización efectuado en cada eje.

#### **Eje 1: Territorio y Ambiente**

*Moderadora: Andrea Graziano. Sistematización: Andrea Fizzotti y Gloria Sanmartino.*

En primer lugar, **se identificaron problemáticas** comunes en la región AMBA-CABA, que podrían englobarse en el extractivismo saqueador y contaminante que enferma nuestros cuerpos-territorios.

En este punto se explicitó una diferencia respecto del uso del término Políticas Públicas, acordando propender a la construcción de Políticas de Estado. Por otra parte, se planteó que en lugar de hablar de extractivismo era mejor utilizar el concepto de ecoterrorismo como propuesta superadora. Si bien la mayoría acordó hablar de "extractivismo saqueador y contaminante", un integrante de este eje planteó que era una redundancia y que era mejor hablar de Políticas de Estado a favor del "saqueo", resaltando que sucede en Argentina y también en el resto de los países de América Latina. Otra característica común es el colonialismo, se mencionó que las Políticas de Estado eran consecuencia del colonialismo y eso implica seguir ubicando a estos países (y en particular a Argentina) como exportadores de materia prima.

Se identificó a estas problemáticas como consecuencia de lo que sucede en otras regiones del país y se remarcó que los consumos característicos de esta región causaban problemáticas en otras regiones en la búsqueda de atender a estas demandas, en un círculo que se retroalimentaba, y que podía explicarse mejor si se entendía que estamos hablando de una problemática común a todo el sur global, buscando atender las demandas del norte global.

A su vez, se explicitó que el extractivismo (que muchas veces aparece como consecuencia de migraciones forzadas por los agronegocios, narcotráfico, trata de personas, etc.) adquiere particularidades que son propias de esta región, entre ellas el **extractivismo urbano**, y que comprenden las siguientes causas y consecuencias: alta densidad poblacional, falta de espacios verdes, avance de negocios inmobiliarios, privatización de los espacios públicos.

Sumado a la invisibilización de los humedales y la necesidad de reconocerlos y protegerlos, se mencionaron como ejemplos la Reserva de la Costanera Sur y ex Ciudad Deportiva de La Boca y el Parque Pereyra Iraola. La falta de acceso al agua, alimento, trabajo, tierra, vivienda digna y, en este punto, se mencionó específicamente a las personas en situación de calle.

Se abordaron temáticas referidas al transporte y el crecimiento del uso de la bicicleta como alternativa sustentable (siendo necesario trabajar la movilidad segura), a los residuos/basurales/pasivos ambientales y problemáticas de salud asociadas (como plumbemia).

Problemas por los ríos entubados/inundaciones; desmontes (ejemplos Hudson, Quilmes, Bernal) y la existencia de espacios ociosos/improductivos (a veces pertenecientes al Estado) también surgieron en el foro.

Considerando las problemáticas mencionadas, podría decirse que "AMBA-CABA es como un gran feedlot humano" - "estamos todxs amontonadxs en pocos kil, nos dan de comer cualquier cosa, vivimos sobre nuestros propios excrementos".

Se resaltó que "**no hay Soberanía Alimentaria posible sin territorio**".

En cuanto a las **fortalezas**, se identificaron (entre otras) la pertenencia a organizaciones (en contraposición al individualismo reinante), el trabajo en red (se mencionaron varios ejemplos, entre ellos la Red CALISAS y la RENAMA) y la resistencia desde los espacios que ocupamos.

En cuanto a las políticas públicas, hubo posiciones encontradas; personas del grupo que remarcaron que no había ningún avance, frente a otras que podían reconocer la existencia de algunas acciones concretas (como la Ley de Comunas en la Ciudad de Buenos Aires que busca la participación ciudadana) o bien pequeños logros recientes (como la creación de la Dirección Nacional de Agroecología) o que existen aunque no estén materializadas (ejemplo Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar), por falta de reglamentación y de presupuesto asignado.

## **Eje 2: Producción**

*Moderador: Carlos Carballo. Sistematización: Maña Isabel Tort y Mirta Edith Gómez.*

### **Las problemáticas que se señalaron fueron las siguientes:**

La tierra: al no disponer de tierra en propiedad lxs pequeñxs productoxs del cinturón hortícola de La Plata siempre están con el temor de ser desalojadxs al término de sus contratos si no cumplen con las exigencias de lxs dueñxs, así pierden las mejoras que han realizado. Esto impide que mejoren sus condiciones de vida, pero también que puedan sostener un proceso de transición agroecológica.

Inmobiliarias de La Plata se han ido adueñando de todas las tierras para arrendar y ahora son manejadas con criterios puramente especulativos, priorizando el valor inmobiliario sobre el productivo. Han ido expulsando a muchos quinterxs, con lo que se ha venido perdiendo saberes y trabajo especializado.

Un sistema de comercialización que no reconoce la diferencia de producir o no, bajo los requisitos de la agroecología. Falta un registro de productores agroecológicos a nivel nacional y disponible para todos. Se comentó que en las provincias de Buenos Aires y Misiones existen Sistemas de Garantías, pero con diferentes criterios. Necesidad de incrementar la difusión sobre esta problemática y ayudar a tomar conciencia de las ventajas de la agroecología, tanto entre productoxs como a todo el pueblo.

### Como logros y fortalezas se destacan los siguientes:

Unión de Trabajadorxs de la Tierra (UTT): a partir de experiencias comparativas pudieron demostrar que con el sistema de producción agroecológica logran mejores rindes y calidades que con los sistemas convencionales (en un sistema convencional, productos para la sanidad vegetal cuestan \$18.000, con sus purines solo \$2.500). Producen utilizando bioinsumos (purines) que también comercializan. Este proceso ha empoderado a las mujeres campesinas, que se sienten orgullosas de lo que están haciendo.

Han logrado organizarse y tener algunos camiones para realizar su propio transporte, pero aún no es suficiente, lo mismo sucede con el logro de instalar algunos almacenes para poder realizar comercialización directa: de productor al consumidor.

La UTT contempla un Área Social donde se reúnen recursos para ayudar a las familias más carenciadas, también se colabora con bolsones de verduras a comedores comunitarios y escolares. También trabajan con propuestas de medicina natural, recuperando saberes locales y ancestrales.

Se han capacitado como "Operadoras de Violencia Familiar" a fin de lograr mejor atención. Han logrado construir un Jardín Comunitario y una Casa de la Mujer. La Secretaría de Género de la UTT dispone de un vehículo para realizar la atención y acompañamiento en momentos críticos en los campos, para lo cual varias compañeras se animaron a aprender a manejar. Se han capacitado específicamente.

Conciencia Solidaria ONG: fue compartido el ejemplo de una producción realizada en Guaminí que demostró claramente que con agroecología se pueden lograr muy buenos rindes y costos mucho menores. Pero ésto requiere respeto por las rotaciones y los ciclos naturales.

Universidad Nacional de Luján (UNLu): ha realizado un desarrollo conjunto con productorxs locales para la producción de un bioinsumo, que fue probado en campos de esxs productorxs y luego fue evaluado en forma conjunta y resultó muy positivo.

### Eje 3: Comercialización

*Moderadora: Lía Ramos. Sistematización: Ana Cristina Ottenheimer.*

En este eje de trabajo se abordaron las problemáticas tanto de producción como de comercialización.

### Como problemáticas se identificaron:

El discurso hegemónico como una traba para la comercialización ya que identifica a la alimentación agroecológica como una alimentación de élite, asociada a ciertos sectores de población de clase media alta y por ende, le quita legitimidad a la producción de este tipo. La confusión entre alimentación "agroecológica" y alimentación "orgánica", contribuye a la invisibilización de la diferencia crucial entre ambas y vuelve a colocar a lo agroecológico en un nicho de supuesta poca accesibilidad. .

El "asedio" del Estado en sus distintas jurisdicciones a lxs comercializadorxs de alimentos agroecológicos. Desde un supuesto control sanitario, pasando por la negación de habilitación a bocas de expendio no convencionales y llegando



al decomiso de alimentos en ocasión de “feriazos” o “verdurazos” (que son a la vez espacios de lucha y visibilización de la producción-comercialización). La falta de apoyo del Estado a la producción y comercialización de lo agroecológico, así como en general a la Economía Popular. Por ejemplo, lo agroecológico no puede distribuirse en las grandes cadenas de supermercados. Existe una competencia desleal, protegida por el Estado. El gran problema es la falta de apoyo a la organización popular, que o bien le quita legitimidad o bien la minimiza (“seguí cultivando tu lechuguita”).

#### **Eje 4: Alimentación y Salud**

*Moderador: Luis Hernán Santarsiero. Sistematización: Clara Zárate y Natalia Bosisio*

En este eje de trabajo se identificaron las siguientes **problemáticas**:

Facilidad de llegar a los alimentos ultra procesados, con exceso de *marketing*. Falta de políticas públicas que promuevan la alimentación saludable. Alejamiento desde el imaginario con los alimentos (cómo, dónde, quiénes los hacen). Dificultades de acceso a la alimentación saludable, por la desigualdad. Hegemonía de ciertos discursos de “lo saludable”.

#### **Como propuestas se destacaron:**

- Pensar las estrategias de alimentación “con” la población y no “para” la población.
- Abrir las universidades a las problemáticas alimentarias territoriales.
- Considerar dentro de las estrategias alimentarias prácticas formativas integrales (no meramente educativas).
- Eliminar de cualquier estrategia de fomento a la alimentación saludable los juicios de valor que ponen el foco en la “culpa” individual de quién se alimenta.
- Construir estrategias que combatan la hegemonía de “lo sano”

#### **Eje 5: Comunicación y Educación**

*Moderadora: Ana Clara de Mingo. Sistematización: Erika Martin.*

#### **En este eje se identificaron las siguientes problemáticas:**

Ausencia de la Soberanía Alimentaria en la currícula de todos los niveles educativos. Apropiación sin contenido concreto y descontextualizada del concepto de Soberanía Alimentaria por parte del Estado y los medios hegemónicos). Presencia de una dicotomía discursiva que separa lo urbano de lo rural, e invisibiliza el lugar de desigualdad que ocupan lxs campesinxs expulsadxs de su tierra, y ocupan las periferias urbanas con malas condiciones de vida.

Prevalencia de discursos hegemónicos sobre distintos tópicos que hacen a la

Soberanía Alimentaria haciendo hincapié en el diagnóstico y las consecuencias, pero no en las acciones proactivas (por ejemplo, sobre el ambiente, que de tan negativos llevan a la inacción y a la “ecofobia”).

## Propuestas

- Contextualizar la construcción y emisión de mensajes sobre Soberanía Alimentaria en términos territoriales, como en la adaptación a las currículas y a las edades.
- Promover encuentros y prácticas colectivas que apunten a la acción, que den sostén y contención.
- Visibilizar las relaciones entre modelo productivo y prácticas cotidianas.
- Discutir las “culpas” individuales.
- Establecer estrategias comunicacionales que tengan claridad a la hora de ser contrahegemónicos.
- Disputar cuestiones legislativas, es crucial la “educación ciudadana” .
- Visibilizar resistencias a la hegemonía y las “responsabilidades” tanto empresariales como políticas. .
- En todos los ejes de trabajo, se resaltó el papel protagónico de las mujeres en las organizaciones y en la construcción de la Soberanía Alimentaria.
- Algunas frases para compartir: .
- “Las mujeres trabajan, los hombres representan”
- “No estamos solxs cuando comemos, es decir, somos comensales” .

## Plenario

*Coordinación general: Jorge Cardelli y Valeria Redondi.*

En este espacio se presentaron las principales **propuestas** debatidas en las comisiones de trabajo:

- Construir una definición adecuada y consensuada -reconocida por productorxs y consumidorxs- respecto a la “producción agroecológica” .
- Propiciar el aumento del financiamiento estatal en políticas tendientes a la producción agroecológica y el fomento de la Soberanía Alimentaria. (ej: compra pública de productos agroecológicos para destinar a comedores, escuelas, hospitales).
- Profundizar la difusión sobre el impacto nocivo del modelo productivo

hegemónico en las esferas de la producción, distribución y consumo, en los bienes comunes naturales y la salud de la población.

- Presentar a la Soberanía Alimentaria como un eje transversal en los planes de estudios de los centros de formación. (Escuelas, Institutos Superiores, Universidades Nacionales y de Organizaciones Sociales ).
- Fortalecer la difusión en medios alternativos de comunicación de la Soberanía Alimentaria, considerando la diversidad de territorios, atravesamientos etarios, de clase, de género, étnicos y culturales.
- Continuar demandando de forma colectiva la concreción de Políticas Públicas que fomenten la Soberanía Alimentaria.
- Promover y apoyar la articulación de las luchas sociales a favor de la Soberanía Alimentaria.

## **Anexo**

### **ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL FORO**

Unión de Trabajadorxs de la Tierra (UTT), Conciencia Solidaria ONG, La Cámpora - Frente Ambiental Tres de Febrero, Colectivo Reciclador, Cooperativa Iriarte Verde, Movimiento Campesino Liberación (MCL) - Buenos Aires, Bachillerato Popular Sol del Sur, Acción por la Biodiversidad Latinoamérica, Colectivo Árbol del Sur, Huerta Ecológica Santa Elena - Parque Pereyra, Huerta Anita Bróccoli, Escuela de Agroecología Urbana La Margarita, Cooperativa Nosotras Estamos, Cooperativa de Consumo La Yumba, Alimentos Cooperativos, Colectivo Solidario, Bosque Urbano UNSAM, Centro Cultural La Casa de Teresa Israel, El Zorzal Diario - San Martín, El avispero - Programa de Radio, Cooperativa Agencia de Noticias La Vaca, Ubaití Comunicaciones y otras.

### **CALISAS Y COLECTIVOS AFINES INTEGRANTES DE LA REGIÓN AMBA-CABA**

- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Facultades de Ciencias Naturales y Museo, Trabajo Social, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Exactas, Humanidades y Ciencias de la Educación, Periodismo y Comunicación Social, Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (CALISA-UNLP).
- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria "Alimento y Vida para los Pueblos" - Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (CALISA-FAUBA).
- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Escuela de Nutrición de la Facultad de Medicina de la UBA (CALISA-Nutrición-UBA).
- Cátedra Libre de Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria - Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (CLAFSA-UNLZ).
- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, Alimentos y Arraigo en los Territo-

- rios - Universidad Nacional de San Antonio de Areco (CALISAAyA-UNSAdeA).
- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria y Agroecología - Universidad Nacional de Luján (CALISAYA-UNLu).
- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) Polo Educativo IMPA (CALISA-ISFD-IMPA).
- Cátedra Libre de Estudios Agrarios "Ingeniero Agrónomo Dr. Horacio Gilberti" - Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Cátedra de Ambiente y Nutrición - Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP.
- Seminario Interdisciplinario El Hambre y el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada - Facultad de Derecho de la UBA (DALIM-FDER-UBA).
- Grupo de Etnobiología - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.
- Círculo de Soberanía Alimentaria - Universidad Nacional de San Martín (Círculo de Soberanía Alimentaria-UNSaM).
- Red de Políticas Públicas Sustentables / Taller de Huerta Agroecológica Universidad Nacional de Tres de Febrero (REPS-UNTreF).
- Colectivo pro Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Universidad Nacional de Quilmes (CALISA-UNQui).
- Colectivo pro Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Universidad Nacional de Avellaneda (UNdAV) / Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Avellaneda (ADUNA).
- Colectivo pro Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Universidad Nacional de José Clemente Paz (CALISA-UNPAZ).
- Colectivo pro Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria y Agroecología del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ).
- Museo del Hambre / Centro de Lucha por la Soberanía Alimentaria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

# INFORME REGIONAL CENTRO

## Introducción

Información relevada del Foro Regional y de encuestas realizadas a organizaciones y productorxs de la Región Centro de Argentina (Santa Fe, Córdoba y provincia de Buenos Aires, exceptuando AMBA-CABA).

En la región centro del país se encuentran los siguientes espacios que conforman la Red CALISAS: Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria (CLAYSA) de la UNC, Córdoba. Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CALISA) de la Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín" y la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR, Casilda, Santa Fe. CALISA 9 de Julio, provincia de Buenos Aires. Cátedra Libre de Agroecología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR, Zavalla, Santa Fe. CALISA de la UNNOBA, Pergamino, provincia de Buenos Aires. CALISA de la UNRC, Río Cuarto, Córdoba. Taller Ecologista de la UNR, Rosario, Santa Fe. Colectivo de Soberanía Alimentaria de Punta Indio, provincia de Buenos Aires. CALISA de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Espacio de Trabajo por la Soberanía Alimentaria (ETSA), Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Soberanía Alimentaria y Procesos de Organización de la carrera de Trabajo Social, Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires. Instituto de Salud Socioambiental, Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, Rosario, Santa Fe. CALISA de Villa María, Córdoba.

El Foro de la región Centro se realizó bajo formato virtual el 20 de agosto de 2022 y contó con 45 participantes de distintas organizaciones sociales: ferias, cooperativas de producción y comercialización, seminarios y CALISAS, asociaciones civiles, asambleas que luchan por distintas problemáticas en los territorios y productorxs agroecológicxs independientes, pertenecientes a las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

Con el propósito de aportar información al primer "Informe de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA) 2022" propuesto por la Red CALISAS se explicitó la finalidad del Foro. Lxs participantes se dividieron en distintas salas virtuales correspondientes a cuatro ejes: **Producción, Alimentación y Salud, Territorio y Comercialización**. Los disparadores para el debate fueron: las principales problemáticas que enfrentan; los avances/fortalezas/logros que se alcanzaron en las experiencias expuestas; las políticas públicas (locales, provinciales, nacionales) alcanzadas; y propuestas o estrategias comunitarias/colectivas para el abordaje de los problemas/desafíos planteados en el territorio. Al finalizar los debates se realizó una puesta en común de los principales hallazgos para cada eje y un cierre con conclusiones. A continuación se presentan los resultados producidos por lxs participantes de los diferentes ejes.

### Eje 1: Producción

*Moderadora: Geraldine Bertolo. Sistematización: Andrea Porporato y Luciana Suez.*

Las **principales problemáticas** expuestas en el debate fueron: La falta de respuesta a denuncias sobre derivas de fumigaciones en áreas extensivas y la inexistencia de políticas de protección de la Agroecología (AE), existen pocas Ordenanzas de protección contra fumigaciones y cuando existen no están solventadas con normativas de promoción de la AE o escaso interés por parte de los municipios, incremento de loteos y otras actividades, sumado a la falta de

acompañamiento a los procesos de transición y de comercialización. La aparición del Trigo HB4 con aplicaciones de glufosinato de amonio aparece como una gran preocupación.

Otros de los problemas mencionados fueron: el acceso al agua, desvíos de canales, productorxs que quedan aisladxs, los grandes productores acaparan agua de riego, faltan políticas públicas de acceso al agua en forma equitativa y existe mala calidad del agua de riego producto de la contaminación. A esto se sumó la falta o dificultades en el acceso a la tierra. En los periurbanos la mayoría de lxs arrendatarixs cuentan con contratos precarios y de corto plazo. Claramente no existe una política para acceder a la vivienda rural y para promover la vuelta al campo de agricultorxs familiares, campesinxs e indígenas. La doble presión de la expansión de la ciudad por las urbanizaciones y avance de la agricultura industrial agravan la situación, faltan líneas de crédito y subsidios para compra de maquinaria para menores escalas lo que genera auto explotación. .

En relación al consumo, se evidencia una escasa producción de alimentos sanos y hay dificultades en el acceso para una gran proporción de la población, sobre todo la de mayor vulnerabilidad social, sólo acceden ciertos sectores con mayores recursos. Faltan certificaciones que generen confianza y formas de compartir el cómo se produce (definir quiénes son AE y cómo se hace con las transiciones). A la escasa producción se suma la pérdida de producciones por variables climáticas: vientos, calor, frío, granizo, etc., deja a lxs productorxs familiarxs sin recursos para continuar, deberían existir seguros para este tipo de actividades. La reciente resolución del registro de semillas criollas, pone en riesgo de apropiación a las semillas nativas por parte de empresas y limita a lxs pequeñxs productorxs a guardar su propia semilla y a su intercambio. También se mencionaron el escaso interés en reconstruir valores, redes o vínculos sociales y la falta de presupuesto destinado a ejecutar las pocas políticas públicas que existen.

Entre los **avances y fortalezas** de las distintas experiencias relatadas se mencionaron: mayor generación de conciencia en la población sobre la importancia del acceso a alimentos sanos; la creación de organizaciones y de grupos de productorxs agroecológicos diversxs (bovinos, avícolas, aromáticas, medicinales, apícolas, de semillas de maíz, de acciones contra el trigo HB4) que actúan como espacios de encuentro donde se comparten saberes y problemáticas. La creación de ferias que perduran en el tiempo, estos espacios abonan a la reconstrucción de vínculos humanos y la confianza. Existen más espacios de producción AE colectiva, redes de facilitadores de agroecología, la RENAMA y pequeñxs productorxs en crecimiento, comenzaron los primeros registros de productorxs agroecológicos, y la organización de precios populares. La creación de la Dirección Nacional de Agroecología apareció como una instancia esperanzadora. .

Las **políticas públicas** alcanzadas más importantes a nivel nacional y provinciales fueron: mayor variedad de estrategias comunitarias/colectivas para el abordaje de los problemas/desafíos en el territorio, sumar a la tasa municipal un monto bajo que va direccionado al subsidio para lxs productorxs que ceden sus campos para producción AE, el cobro de un alquiler módico subsidiado por los Municipios y la aplicación de la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar. (Ley 27.118)

Las **propuestas** a los problemas mencionados fueron: la creación de parques AE en las periferias urbanas, como espacios productivos y/o recreativos y que lxs propietarixs de la tierra perciban ingresos simbólicos, exenciones impositi-

vas. Subsidio de los municipios a lxs productorxs, la inclusión y visualización de que la AE no es sólo producir sin químicos, sino también el comercio justo y relaciones solidarias. Propiciar el acceso a tierras fiscales, hacer un relevamiento de municipios de tierras ociosas y fiscales. La promoción de campañas de financiamiento ciudadano consistentes en solicitar a la ciudadanía un pequeño aporte, similar a una campaña de socios. La organización en territorios de charlas entre lxs productorxs y la población, generando vínculos para los futuros aportes económicos o a través de voluntariados. Fomentar el cooperativismo entre productorxs, incentivar la participación en pequeños créditos rotativos, generar vínculos con las nuevas generaciones a través de publicaciones en redes sociales. Incrementar la llegada de alimentos sanos accesibles a todos los sectores de la población y a programas estatales, trabajar sobre mecanismos de desburocratización.

## Eje 2: Alimentación y Salud

*Moderadora: Melina Vanesa Gay. Sistematización: Adriana Bujanda y Gabriel Keplan.*

Los **principales problemas** mencionados en el debate fueron: el consumo de agua no potable y las consecuencias en niñxs menores de 10 años, por la incorporación de microorganismos, resultando en la generación de disbiosis de la microbiota intestinal. Sumado al exceso de antibioticoterapia que contribuye a este proceso, abonando a la generación de problemas alérgicos, obesidad y sobrepeso, diabetes. También las enfermedades neurodegenerativas se vinculan con desequilibrios de la microbiota. En relación al agua, también se planteó la existencia de problemas con la realización de pozos/perforaciones que no llegan a la profundidad adecuada y las napas superiores se encuentran contaminadas. La presencia de Arsénico (As) en el agua y su tratamiento, debería ser responsabilidad de los municipios, para garantizar el acceso al agua potable. En esta región del país, (Bragado - cuenca del Salado) la presencia de As es natural en las napas, lo que representa un grave problema. Para las personas afectadas no es fácil determinar los niveles de contaminantes, sumado al negocio del agua y la dificultad económica para comprarla. Las políticas públicas respecto al agua potable están muy atrasadas en nuestro país. Otros problemas mencionados fueron los incendios en la región centro y sus consecuencias. La situación socioeconómica y la dificultad en el acceso a alimentos de calidad, conlleva la cría de animales en malas condiciones con escasos controles sanitarios (actualmente en la región existe un importante brote de Triquinosis). Respecto al uso de agrotóxicos se mencionaron a las derivas y sus impactos en aire, agua, suelos y alimentos. El buen discurso de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y los modelos transicionales, que ponen en jaque a la producción AE y la salud de la población. Ejercen una importante presión las empresas transnacionales en las definiciones políticas.

Los **avances y fortalezas** de las experiencias relatadas: el Programa "Agua Limpia en Escuelas" promueve que los niñxs tengan acceso a agua de calidad y evidencian los casos, con el apoyo de la Universidad de Mar del Plata, donde también se realizan análisis del agua con los que se riegan las huertas. Se detecta alta cantidad de nitratos lo que genera el "Síndrome del bebe azul", también se detecta presencia de glifosato, con estos estudios se ejerce presión a los gobiernos municipales. En esta misma ciudad, en el 2001, surgió un Programa de Autoproducción de Alimentos con el ProHuerta, que llegó a tener 150 huertas AE, donde se proveía de semillas y de asesoramiento técnico con presencia de ingenierxs, etc. Otra experiencia la constituyó la denuncia y organización social



para conseguir la provisión de agua potable para los barrios (campamentos afuera de los municipios o de las empresas de provisión de agua). Fueron citados el intercambio de semillas en ferias, espacios de encuentro entre productores familiares y población en general. Las **políticas públicas** alcanzadas más importantes a nivel nacional y provincial fueron las ordenanzas y proyectos de ley para proteger los periurbanos de las fumigaciones e impulsar la AE por distintas organizaciones en Santa Fe ("Paren de Fumigarnos"), Buenos Aires y Córdoba.

Las **propuestas** fueron la realización de análisis de agua para consumo y riego de huertas, donde las universidades deben brindar apoyo y asesoramiento. El pronunciamiento como Red CALISAS respecto a los incendios que afectan los territorios en el litoral, los humedales y en la provincia de Córdoba. Denunciar el fomento de las BPA, evidenciando que las mismas son desfavorables para la salud ambiental y de las poblaciones, principalmente las que viven en cercanías de las zonas de cultivo, ya que éstas son fomentadas por cámaras empresariales que quieren alimentos buenos para vender y no buenos para comer. La generación de estrategias para difundir estas problemáticas en un espacio virtual común, en busca de producir material con llegada a distintos ámbitos educativos y de construcción de saberes. Seguir el proceso del etiquetado frontal como un gran aporte a la información brindada a la población en general. La llegada a comedores escolares, brindando apoyo a los mismos, promoviendo el acceso a alimentos y agua seguros, propiciando el abastecimiento de productos de cercanía de productorxs locales y promoviendo la realización de huertas en los espacios que así lo permitan. Pensar el goce de un ambiente saludable vinculado a Salud y Alimentación como Derechos Humanos. Promover un consumo responsable y manejo adecuado de residuos. Velar por la defensa de las semillas criollas y fomentar el derecho a su socialización.

### Eje 3: Comercialización

*Moderadora: Adriana Contarini. Sistematización: Alejandra Arosteguy y Lisandro Arelovich.*

Las **principales problemáticas** expuestas en el debate se relacionaron con la organización para ejecutar la comercialización, básicamente intuitiva, siendo altos los niveles de autoexplotación, si se pretende mantener un precio justo, competitivo. Se refirió a que no existen buenos esquemas de precio por hora para los trabajos de gestión, logística, comunicación. Evidenciando que el trabajo es más militante que rentado, o se reciben subsidios indirectos, otros ingresos familiares (docentes, investigadores, profesionales autónomos, etc.). Un desafío importante es la gestión, la actualización de precios, los acuerdos con otros productorxs, mayormente la logística de distribución y la reposición de *stocks* en pequeños comercios. Para comercializar los productos de la agricultura familiar, campesina e indígena se acude al armado de ferias, acuerdos con productorxs cercanos y otros comercializadorxs. Hay diversidad de estrategias: se arman cooperativas, nodos, compras comunitarias, redes regionales y emprendedurismo (nadie es empresari), venta directa de bolsones, que a veces no se pueden sostener en el tiempo. Pocas personas en muchas tareas/funciones -que no son las únicas en la vida cotidiana- llevan a discontinuar procesos de formación y estabilidad laboral. La mayoría se sostiene por actitud militante y al inicio el pago es con los propios productos. .

A esto se sumó la situación económica, el contexto inflacionario y la actualización de precios, disminuyeron a más de la mitad las ventas; los costos de los fletes exigen volúmenes altos de compra mínima para disminuir el impacto en

la venta (esquema de compras mínimas). Otras, fueron la necesidad de capacitación para valorar las horas de trabajo, costos y precios justos que sirvan a productorxs y consumidorxs, se invierten muchas horas en comunicación y difusión, no hay acceso a soportes tecnológicos digitales (carritos virtuales), ni muchos programadores que brinden servicios de conexión productor-comercializador-consumidor. Otro problema es que la estacionalidad afecta la comercialización, se realizan bolsones de estación pero en ocasiones son escasos o poco variados los productos. El acopio sin refrigeración favorece el aceleramiento del deterioro del producto. Una dificultad mencionada radicó en las tecnologías de acopio y transporte de alimentos frescos perecederos. Las frutas son el gran problema, no hay cámaras de frío y son muy caras, se hace difícil sostener precios competitivos. Con respecto a lxs consumidorxs, se evidenció una pobreza de tiempo destinado al abastecimiento, cierta dificultad para acceder en la cotidianidad laboral semanal. Según el tipo de gestión dependen los precios, resulta difícil lograr precios populares de la producción agroecológica.

Hay más limitaciones de acceso a recursos para quienes no tienen personería jurídica, esto implica más trabajo de gestión no remunerado y también una falta de acceso a políticas públicas. El problema de la garantía de AE fue mencionado como una instancia de debate urgente por la apropiación que existe de los términos y porque el concepto se hace confuso para lxs consumidorxs en comparación con lo "orgánico". Falta más capacitación, organización y desarrollo de los Sistemas Participativos de Garantías (SPGs).

Los **avances y fortalezas** de las distintas experiencias variaron según las zonas, por ejemplo: en Rosario se crearon cinturones verdes, donde se trabaja el suelo en forma comunitaria para producir frutas y verduras agroecológicas, esto constituye mercados de cercanía para las grandes ciudades, aunque aún no se alcanza a satisfacer la demanda. El crecimiento de espacios como un nodo en Córdoba, que produce alimentos frescos, en cinco años de funcionamiento ya alcanzó las 50 mil toneladas de producción. Se evidenció un crecimiento de la demanda de productos AE. Existencia de mayor conciencia sobre la importancia de cultivar sin agrotóxicos y del consumo de alimentos saludables. Se valoraron aspectos que van más allá del simple análisis económico, por ejemplo, las cadenas cortas de comercialización desde el punto de vista relacional, alimentos con rostro humano, consumo consciente y responsable, justo, etc.

La cooperación, más que competencia, en el armado de nodos, redes y estrategias de comercialización, implica un mejor desarrollo para todxs a partir de la organización, genera mayor trazabilidad y transparencia. Los precios son más justos para el productor y se acercan a precios competitivos para lxs consumidorxs dependiendo de la forma de comercialización. Se valora que en la AE no predomina la especulación, ni la competencia. Las decisiones son asamblearias con participación mayoritaria de mujeres. Hay sectores con evidentes mejoras en la comunicación, una especie de *marketing* contra-hegemónico en el contexto de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y las redes sociales. La comercialización aporta al incentivo del crecimiento de la producción AE y la creación de redes de producción y consumo. Aprendizajes de nuevas herramientas digitales para generar estructuras de distribución (logística). En este sentido hay un avance en inicio de gestión de SPGs digital, se mapea dónde están los productorxs/comercializadorxs, consumidorxs e instituciones (*webmap*), es una base de datos geolocalizada: <https://ecoalimentate.org.ar/>. Se espera desarrollar un aplicativo móvil. No se mencionaron **políticas públicas** específicas existentes en este tema.

Las **propuestas** a los problemas mencionados fueron: poder lograr una articulación menos burocrática con el Estado para obtener acceso a herramientas/capacitación y recursos para la comercialización; la necesidad de contar con subsidios a más cantidad de producciones AE y/o créditos para el desarrollo de nodos de producción y comercialización; desarrollar políticas públicas que faciliten el acopio, la distribución y el comercio de productos AE. .

#### Eje 4: Territorio

*Moderador: Mañas Álamo. Sistematización: Diana González y Gerardo Bergamín.*

Los **principales problemas** expuestos fueron: falta de políticas públicas para que productorxs puedan acceder a la compra de tierras. Lxs productorxs alquilan, sin garantía de renovación. A esto se sumó el acceso al agua potable y el costo de la perforación. Tanto las fumigaciones terrestres como las aéreas afectan directamente a quienes producen de manera AE. El avance del agro-negocio sobre el bosque nativo en detrimento de los productorxs campesinxs. Para empeorar el escenario se reiteran los incendios de bosques nativos en Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, ecosistemas necesarios y frágiles que no se favorecen con la modificación de la Ley del Ambiente que permite avanzar sobre zonas de bosques nativos. Otras dos problemáticas graves fueron el avance de la infraestructura del corredor bioceánico para el extractivismo y el avance de los intereses inmobiliarios para la urbanización sobre las zonas de producción periurbana. Lxs pequeñxs productorxs no están representadxs en los espacios de decisión política y existe una falta de articulación de las experiencias de Soberanía Alimentaria.

En cuanto a los **avances y fortalezas** en los territorios: la constitución de una Asamblea por el Agua en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, donde se instrumentaron reclamos a los municipios por controles sobre la calidad del agua. Se realizaron acciones e intervenciones públicas para visibilizar y protestar en distintas ciudades. En esta ciudad sirvió para vincular y reconocer espacios y personas afines a la Soberanía Alimentaria, también existen ferias de productorxs agroecológicxs. Se realizaron, en distintas localidades, presentaciones a la municipalidad sobre el acceso a la tierra, solicitando además el control de las fumigaciones a causa de las reiteradas movilizaciones de los propios ciudadanxs de los pueblos agrícolas fumigados. Existe una agrupación que desde hace 12 años viene realizando Encuentros de Pueblos Fumigados en la provincia de Buenos Aires, que nuclea a varias localidades y suma unos 200 participantes. En Córdoba, quienes comenzaron a movilizarse por el problema relacionado a las fumigaciones fueron lxs propixs ciudadanxs.

Muy importante para el fomento a la AE en el país fue un grupo de ingenierxs agrónomxs, médicxs y referentes socioambientales que crearon en 2016 la Red Nacional de Municipios Agroecológicos (RENAMA), con el objetivo de que cada vez más localidades adopten un modelo productivo respetuoso de la salud humana y el ambiente; actualmente existen más de 30 municipios en todo el país y superan las 100.000 hectáreas con cultivos agroecológicos. Otra fortaleza importante la representó la formación y articulación entre escuelas agropecuarias, institutos de formadores y universidades, para trabajar la educación ambiental (a partir de la Ley Yolanda) y la Soberanía Alimentaria. Como parte de la Extensión Universitaria, se destaca la realización de talleres sobre formación en Soberanía Alimentaria y construcción de materiales didácticos, como producción de libros digitales, ejemplo de esto la CALISA Casilda UNR

(publicaciones sobre Miryam Gorban, Carlos Galano, Gustavo Duch y Bernardo Mançano Fernandes). Se impulsan líneas de investigación sobre Soberanía Alimentaria en las universidades de la región.

Las **políticas públicas** alcanzadas a nivel nacional y provinciales: se dialogó sobre la creación de la Dirección Nacional de Agroecología; la creación de un Registro de Productorxs Agroecológicxs y en transición; la realización de un mapeo de productorxs por parte de la UTT en Santa Fe; la reglamentación de ordenanzas municipales que implementan descuentos en impuestos para quienes cultivan sus alimentos en sus hogares, como en la ciudad de Casilda, Santa Fe. Otras ordenanzas sobre regulación de fumigaciones alrededor de áreas pobladas y cursos de agua, aumentando las distancias de aplicación (en la provincia de Buenos Aires rige prohibición de aplicación aérea a 2.000 m pero las aplicaciones terrestres varían en cada municipio desde 0 a 1.095 m). Varios municipios de la provincia de Buenos Aires alcanzaron a obtener ordenanzas que fomentan la AE con éxitos de implementación variable. Se lograron articulaciones con organizaciones socioambientales ante la modificación de la Ley del Ambiente, pedidos de incorporación a mesas de trabajo de producción AE municipal. Se avanzó en la aplicación SPGs, donde un grupo de productorxs dan su aval y varias ferias ya lo implementaron. En referencia al avance corporativo de la implementación de las BPAs, se buscó intervenir en la modificación de la ley provincial de BPAs para que sean más inclusivas e incorporen la propuesta AE. Se propuso buscar influir en el presupuesto para la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, lo que hace necesario que se les asignen recursos para poder tornarse en Políticas de Estado y no de los gobiernos actuantes, se dialogó que para esto hace falta apoyo popular de las organizaciones sociales y de lxs productorxs.

Las **propuestas** a los problemas mencionados fueron: reforzar las estrategias colectivas que ya se vienen realizando para el abordaje de los problemas/desafíos en el territorio. Estimular la formación de cooperativas de mujeres de intermediación, para conectar productorxs y consumidorxs y para que puedan acceder a diferentes programas de la nación. Implementar programas de investigación, realizar talleres en el periurbano con académicxs, productorxs y con decisorxs políticxs. Crear más diplomaturas y posgrados sobre AE en las universidades públicas para formar más técnicxs. Implementar mayor cantidad de huertas en escuelas para abastecimiento de comedores propios. Se expuso que, en Bahía Blanca, el territorio es conflicto y lucha, y es necesario fortalecer la unión con otras organizaciones de productorxs. Fortalecer las Ferias AE y Ferias de la Economía Popular, para compartir cómo se produce y lo que cuesta producir. Capacitar en estrategias de comercialización a través de bolsones, difusión por Facebook y entregas en la ciudad. Empezar con huerta o jardines comestibles en los hogares, se destacó la importancia de compartir con lxs niñxs para que empiecen a apreciar el gusto por las verduras. Producción propia de semillas e impulsar y compartir saberes para la conservación de semillas. Capacitación en la realización y uso de los biopreparados. Trabajo de formación en escuelas secundarias, a través de las huertas, que aporta contacto con la tierra y es un disparador para hablar del modelo productivo, de dónde viene y cómo se produce lo que compramos en el supermercado. Generar espacios de visibilización, como salas de cine para compartir experiencias de productorxs AE, lo que permite desmitificar la idea de que los agroquímicos son la única manera de producir. Establecer el "Día de la Ciencia Digna" en las universidades visibilizando la lucha del Dr. Andrés Carrasco por mostrar el impacto en la salud del uso de agrotóxicos. Otra importante apuesta representa la diplomatura sobre Agroecología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). También se

propone la implementación de acciones para lograr una Reforma Agraria Integral de la tenencia de la tierra, necesaria para producir alimentos que nutran a nuestros pueblos.

## INFORME REGIONAL CUYO

Foro regional Cuyo (Mendoza y San Luis): "Diálogos para la Soberanía Alimentaria. Demandas y propuestas desde los territorios". Realizado el 8 de agosto de 2022. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

En el inicio del Foro, se presentó a la Red CALISAS como un conjunto de organizaciones en universidades públicas, otras instituciones educativas y organizaciones de la comunidad, con el objetivo común de trabajar y articular en torno al paradigma de la Soberanía Alimentaria.

En Cuyo, las dos cátedras que integran la Red CALISAS son las de San Luis y Mendoza. Ambas están en universidades públicas y nacieron de las luchas territoriales, con una vinculación estrecha a organizaciones de cada provincia.

Se considera que la Universidad Pública debe estar al servicio de las necesidades de la población. Las universidades también son territorios en disputa y se trabaja para difundir las luchas antiextractivistas y por la Soberanía Alimentaria. A la vez que se avanza en ganar territorio dentro de las universidades, se busca el acercamiento con actores de la Soberanía Alimentaria.

### PRESENTACIÓN DEL FORO

Brindar un espacio de encuentro para conocer y discutir las principales demandas y propuestas de las organizaciones e instituciones que forman parte de la Soberanía Alimentaria en la región, para abonar a la construcción del primer "Informe de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA) 2022". Contribuir al fortalecimiento de las redes de Soberanía Alimentaria en la región Cuyo. Presentar públicamente el proyecto del IASSA 2022.

### RONDA DE PRESENTACIONES. ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL FORO

Se convocó a organizaciones, instituciones y actores de la Soberanía Alimentaria y la Economía Social. Participaron del Foro las siguientes organizaciones: El Almacén Andante, Bioferia, Crece desde el Pie, El Arca, Finca Agroecológica "Mate cocido", Frente Popular Darío Santillán, Mercado "MECOPO" (Lavalle), Mercadito Agroecológico (Tunuyán), Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra (UST Campesina y Territorial), UST CLOC-La Vía Campesina, El Tomero almacén, Finca El Milagro, Vidaferia, entre otras.

### EJES DE DEBATE:

Fueron compartidas experiencias, ideas y propuestas sobre los ejes planteados y se sistematizaron las ideas principales, vinculadas a cada uno de los siguientes ejes: **Defensa del territorio y acceso a los bienes comunes; Arraigo rural y vuelta al campo; Sistemas productivos de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; Experiencias de Comercialización; Juventudes, mujeres, diversidades, migrantes y pueblos originarios; Comunicación y ruralidad.**

#### Eje 1: Defensa del territorio y acceso a los bienes comunes

Fueron planteados conflictos por intentos de instalación de proyectos de megaminería y otras actividades extractivistas como los monocultivos. En San Luis, se

destacaron la soja y maíz transgénicos, entre los monocultivos más dominantes, tanto en cultivos de secano como bajo riego. En Mendoza, las vides de grandes bodegas y las producciones de papa industriales fueron los monocultivos señalados. Particularmente, en el Valle de Uco, los cultivos de ajo y cebolla también resultan conflictivos por la contaminación de napas, mientras que los frutales lo son por el alto uso de "clorpirifos" y otros agrotóxicos.

Existen producciones bajo riego tanto en los oasis de riego, como también riego complementario con tecnología de *pivots* centrales, que riegan con aguas subterráneas. Estos últimos son exclusivamente para grandes emprendimientos de los agronegocios. Se mencionaron, durante el Foro, emprendimientos con riego de *pivot* centrales en Las Catitas (Mendoza) y de la empresa Cresud, entre las localidades de Concarán y Santa Rosa del Conlara (San Luis). En estos campos producen semillas híbridas de maíz de las empresas Monsanto y Syngenta.

En Mendoza la disputa por el agua se da en los manejos del Departamento General de Irrigación. Cuesta mucho que den atención a los reclamos por problemas en el acceso al agua, y se han constituido como un "cuarto poder". Las organizaciones mencionaron problemas serios en las designaciones y mandatos, y denunciaron corrupción.

Otro problema grave respecto al agua está dado por la autorizaciones de perforaciones en campos de empresas transnacionales para grandes extensiones de monocultivos. Muchas veces esas perforaciones se han hecho en zonas de recarga de los acuíferos, por lo que el impacto se da sobre territorios grandes, que ven más difícil aún el acceso al agua para producir. Otro punto que se mencionó fue la instalación de diques para usos deportivos y turísticos.

En cuanto a las legislaciones, en San Luis se cuenta con una ley de agroquímicos del año 2016 (Ley - 0958 - 2016 "*Distancias mínimas para la aplicación de glifosato, herbicidas equiparables y/o agroquímicos en todo tipo de cultivos productivos*"), lograda por la lucha de muchas organizaciones, incluyendo de otras provincias. La ley prevé distancias libres de fumigaciones con agrotóxicos de 1.500 metros. La ley se cumple en la medida en la que hay comunidades locales que se organizan para hacer los reclamos. Faltan políticas de promoción de producción agroecológica en esos territorios. No se cuenta con una ley provincial de fomento a la agroecología ni ley provincial de agricultura familiar, campesina e indígena.

Otra ley importante en San Luis es la "Ley de Bosques" (Ley Nacional N° 26.331 - "*Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos*"). El ordenamiento territorial hecho en la provincia tuvo muchos problemas con la participación de las organizaciones, por lo que hoy permite deforestar en territorios de presión inmobiliaria y de los agronegocios. En otros territorios, sin embargo, sirvió para frenar el avance de los desmontes. Los datos oficiales de la Secretaría de Ambiente de la Nación muestran que muchos desmontes fueron hechos de forma ilegal en la provincia.

En Mendoza las organizaciones mencionaron la Ley de Ordenamiento territorial (Ley 8.051 del año 2009) y el conflicto por la Ley 7.722. En cuanto a la actividad agroecológica, el agua pura es un elemento fundamental. Por ello, todas las organizaciones pusieron de manifiesto la necesidad de defender la Ley 7.722 del avance extractivista en la provincia. Con 12 pedidos de inconstitucionalidad, una derogación y varios proyectos de ley que la revocan, modifican o limitan,



las empresas transnacionales no han parado de objetarla desde el mismo momento de su nacimiento.

En cuanto a los conflictos con los agrotóxicos se mencionaron aquellos relacionados con las fumigaciones aéreas en Mendoza a raíz de la polilla de la vid desde diciembre de 2017. Se fumigaban todos los cultivos sin distinción, contaminando los orgánicos y agroecológicos, además de pasar sobre casas y escuelas. Estos productos eran medianamente tóxicos y no se tomaron los recaudos para que la gente no se intoxicara deviniendo en varios casos en hospitales públicos. Y aquí un problema: existe una falta de diagnósticos médicos correctos porque los médicos no preguntan, porque no están bien informados sobre las intoxicaciones por agrotóxicos a pesar de que cada intoxicación es de notificación obligatoria al sistema de salud y en general, no se notifica por lo que no hay estadísticas fiables. Por otro lado, quienes se intoxican generalmente son empleados en negro, no tienen ART y los empleadores no quieren hacerse cargo. Con respecto a los agrotóxicos se usan mucho y mal. No están recetados por ingenierxs agrónomxs sino que lxs productoxs lo utilizan indiscriminadamente. .

En cuanto a las semillas se evidenció mucha experiencia en producción e intercambio de semillas en nuestra región. Crece desde el Pie comparte la feria de intercambio y apertura de la Casa de Semillas en septiembre de este año. Lamentablemente no se pudo avanzar con la ordenanza de prohibición de cultivos transgénicos en San Carlos.

### **Eje 2: Arraigo rural y vuelta al campo**

Se plantearon problemas muy graves de acceso a la tierra y al agua. Así como la existencia de conflictos y experiencias de logros desde las organizaciones, por ejemplo en acceso por medio de posesiones veinteañales.

Se valoraron como experiencias muy positivas, para el arraigo y generación de trabajo en zonas rurales, todo el trabajo productivo organizado en horticultura, fruticultura, elaboración de alimentos y ganadería.

El acceso a la tierra en tierras estatales de la provincia, en San Luis, priorizó la producción convencional y no la agroecológica. Se considera necesario recuperar e impulsar las producciones de alimentos en San Luis, porque la situación actual es que se consumen mayormente frutas y verduras producidas en provincias como Mendoza, Buenos Aires y Córdoba. Además de las tierras, la concentración se da en el manejo de las aguas para riego, tanto las superficiales como las subterráneas.

### **Eje 3: Sistemas productivos de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena**

La región Cuyo contiene una gran diversidad de climas, suelos, posibilidades de riego e historias productivas y políticas. A grandes rasgos, existen zonas de ganadería (caprinos, vacunos, avicultura, etc.) en territorios de bosques nativos y pastizales naturales, agricultura de secano (sobre todo en la provincia de San Luis) y agricultura bajo riego.

En las últimas décadas se vieron muchas experiencias organizadas de transición agroecológica. Algunas exitosas mencionadas en el Foro fueron la producción hortícola, la producción ganadera, las fábricas de bioinsumos y lombricompost, los viveros comunitarios, entre otras.



Se mencionó que muchxs productorxs están optando por producciones que demandan menos agua (tunas, orégano, romero, etc.). Esto se da tanto por la perspectiva de sequías y cambio climático, como por los problemas políticos de falta de acceso al agua de riego en el sector.

Una producción típica de la región viene creciendo: la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra (UST) produce salsa de tomate y néctares de frutas con la escala suficiente para proveer de estos alimentos a otras provincias del país. También el Frente Darío Santillán produjo tomate en Mendoza, que fue procesado en la zona de Merlo (San Luis) y comercializado en los locales Mercados de Consumo Popular (MECOPO).

Existen molinos a pequeña escala, vinculados con producción de alimentos elaborados y comercialización en ferias y repartos semanales.

#### **Eje 4: Experiencias de Comercialización**

Fue planteada la existencia de mercados de las organizaciones, ferias y consumos organizados en forma de repartos semanales. Algunas de las organizaciones, como se mencionó, tienen espacios propios de comercialización de productos y distribuyen a otras provincias. La UST cuenta con una experiencia de exportación de caprinos. Se abastece también a comedores de las organizaciones.

Se participó, también, de la experiencia de "Orgánicos sí o sí". Esta experiencia de comercialización nace en Córdoba hace 16 años y se participa desde Mendoza hace más de 10 años. Son 78 proveedorxs y consumidorxs de más de 70 pueblos, incluyendo también a la provincia de San Luis. Realizan compras y reparto cada 6 meses, con precios muy buenos. Se destacan como logros de esta experiencia, la confianza y compromiso, y el empoderamiento en función de la Soberanía Alimentaria, sin participación del Estado.

Existen experiencias de grupos organizados que trabajan en cocina y *catering* con producción local, para ser comercializada en las ferias existentes.

Desde los espacios de comercialización se priorizan las experiencias agroecológicas o con tránsito concreto hacia la agroecología. Se incluyen alimentos de otras regiones del país (yerba, azúcar mascabo, cereales, arroz, etc.), priorizando a quienes les cuesta vender, por ser más pequeños, evitando comprar a los emprendimientos más grandes y conocidos.

Se evaluó que, de todas estas formas, en el último tiempo se ganó la presencia en las ciudades.

Existieron experiencias también con abastecimiento al Estado, incluyendo los comedores escolares y bolsones. Costó mucho que los funcionarios salgan de las compras a corporaciones que hacen desde hace mucho tiempo. El desafío es llegar a los decisores con propuestas avanzadas. También, en espacios escolares, a directivos, cooperadoras y docentes.

Se plantearon varios casos en los que las ferias autogestionadas fueron cooptadas por municipios.

Se reconocen muchas oportunidades de la mano del crecimiento de dos movimientos muy fuertes: la economía social organizada y la economía feminista. Se

mencionó en el Foro la participación de muchas de las organizaciones del sector en la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP). Y también se mencionó para Mendoza, la Ley de Promoción de la Economía Social y Solidaria N° 8.435 del año 2012.

Se habló también sobre la participación de organizaciones de nuestra región en el "Encuentro Nacional de la Red de Mercados de Cercanía" en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, en septiembre de 2022.

### **Eje 5: Juventudes, mujeres, diversidades, migrantes y pueblos originarios**

Las juventudes fueron consideradas parte importante de las organizaciones del sector. Se habló durante el Foro sobre el protagonismo de la juventud en los debates ambientales y en la comunicación vinculada al cambio climático.

Se dialogó sobre la participación y organización del "35° Encuentro Plurinacional de Mujeres Lesbianas, Trans, Travestis, Intersexuales, Bisexuales y No Binaries" en Territorio Huarpe, Comechingón y Ranquel, ciudad de San Luis, en octubre de 2022.

### **Eje 6: Comunicación y ruralidad**

Se mencionó la articulación campo/ciudad en espacios culturales. También el trabajo de comunicación en programas de radio, *podcasts* y producción audiovisual.

Se ha trabajado, y se vio la necesidad de intensificar el trabajo y las articulaciones en la formación y en los espacios educativos de los territorios, con perspectiva de Soberanía Alimentaria.

La Escuela Campesina de Agroecología (ECA) en Jocolí, Lavalle, fue creada en el año 2011 por Resolución de la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza. Sus orígenes se remontan a 2009 cuando el campesinado articulado con la UST decidió darse un espacio de autoformación colectiva.

## **CONCLUSIONES: REFLEXIONES Y PROPUESTAS**

Existe mucho para trabajar dentro de las organizaciones y avanzar en articulaciones entre organizaciones. También entre provincias de la región. Haciendo necesarios diagnósticos sinceros para ver la realidad y comprender cómo transformarla.

Se mencionó la importancia de los espacios de comercialización como espacios de enseñanza, del valor de los alimentos en todos los sentidos. Como reflexión sobre la comercialización, se plantearon las compras anticipadas de los sectores de ingresos medios, que se puedan articular con esfuerzos de llegada a sectores populares. Ese es el desafío, y existen buenas experiencias en ese sentido.

Se discutió sobre mecanismos y formas de acción para avanzar en el acceso al agua para la producción.

Fue planteado como un problema la falta de financiamiento. Lo que existe desde el Estado muchas veces es parcial, en algunos territorios y no en todos, y discontinuado.

Se dialogó sobre centrar esfuerzos en los espacios educativos, buscando llegar con alimentos sanos, generando experiencias vivenciales en estudiantes de todos los niveles. Se planteó necesaria la elaboración de materiales educativos actualizados y adaptados a los objetivos concretos de la Soberanía Alimentaria y la Agro-

ecología. Y abrir el debate sobre los agronegocios y extractivismos en esos espacios, como forma de llegar a la población de todos los territorios de las provincias.

## INFORME REGIONAL NEA

Presentación de los aportes al primer "Informe de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA) 2022" desde la Región del Noreste argentino (NEA), basado en los acuerdos alcanzados en el 1° Foro "Diálogos para la Soberanía alimentaria. Demandas y propuestas desde los territorios", realizado de manera virtual el 12/08/2022.

Contamos con la participación de representantes de asociaciones civiles, cooperativas, organizaciones, instituciones y espacios educativos de las provincias de Misiones, Formosa, Entre Ríos, Corrientes y Chaco: Mutual de Agricultores Familiares del Alto Uruguay (MAFAU), Red IVA, Somos Red, Oberá Agroecológica, Mercado de la Economía Social y Sustentable de Bonpland, Unión Trabajadorxs de la Tierra (UTT), Movimiento de Trabajadorxs Excluidxs (MTE) Rama rural, Asociación Civil Colonias Unidas, Huerta familiar El Brete, Somos Monte - Chaco, Campito "La Porota" - Espacio Rural para la agroecología, Cooperativa Agroecológica Yvy Maraney - FeCaGua, Cooperativa de las Lomitas, Cooperativa GUENOA, Cooperativa de Trabajo "El espiral", "Agro industrial del Paraná" y UTT Formosa.

También participaron integrantes de INCUPO, Red de Agricultura Orgánica de Misiones (RAOM), Laicrimpo, Legislatura de Misiones, Municipio de Gobernador Roca, ICAB Entre Ríos y acompañaron tecnicxs del INTA (Río Bermejito - Chaco, El Colorado - Formosa) y Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación (Misiones), Docentes de EFA - (San Martín - Chaco), Agentes Facilitadores de Soberanía Alimentaria (Misiones), Escuela Agraria de Paraná, Docentes, estudiantes y egresadxs de la UNaM, UNER, UNaF, UNNE y UADER integrantes de equipos de investigación y extensión.

Del equipo de Coordinación y Sistematización participaron Glenda Mangia, Joaquín Martínez, Manuel del Rey de la Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria (CASA-UADER); Marité Álvarez, Mara Mansur y Laura Morgan (CALISA Formosa); Natalia Aguirre, Leonardo Batista, Jorge Cantero, Mayra Giménez, Laura Kostlin, Romina Lechovid, Manuela Martínez, Ana Núñez, Florencia Orlando, Alejandro Daniel Oviedo, Darío Rodríguez, Johan Sand y Celeste Villalba, por la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria y Agroecología (CaLiSAyA-UNaM).

Conocimos una gran diversidad de experiencias a través de las encuestas a productorxs y organizaciones, con el apoyo de studentxs y profesionalxs que colaboraron para que sean completadas.

### PROBLEMÁTICAS, LOGROS Y PROPUESTAS

A continuación, presentamos la síntesis de los debates del Foro NEA, para compartir experiencias de nuestras organizaciones e instituciones, y reflexionar en forma conjunta sobre nuestros principales problemas y propuestas para abordarlos.

También se dan a conocer logros y avances en nuestros territorios y los desafíos para consolidarlos y profundizarlos con el horizonte en la Soberanía Alimentaria.

Debatimos en cuatro Ejes de trabajo (**Territorios, Producción, Comercialización, Alimentación y Salud**), y compartimos lo acordado en un plenario conjunto sobre **Problemáticas y desafíos, Avances y logros, y Propuestas y demandas al Estado**.

## PROBLEMÁTICAS Y DESAFÍOS

En la región NEA, se advierte la **pérdida de Soberanía Alimentaria** como resultado del sostenido avance de un sistema productivo y económico basado en la lógica del **agronegocio**. Este modelo acaparador y monopolizador implica una serie de acciones y prácticas que se llevan a cabo en los territorios, cuyas consecuencias generan un grave impacto social, económico, cultural y ambiental, condicionando a su vez las opciones futuras.

La coyuntura muestra un escenario de **disminución de la capacidad del consumo de alimentos** de los habitantes de nuestra región.

Acciones del Estado desarticuladas en los territorios, prácticas superpuestas entre organizaciones e instituciones y **burocratización** de los procesos que dificultan la construcción de alternativas al modelo socio-productivo vigente.

Ausencia del Estado para el suministro de **servicios básicos** como agua, educación en áreas rurales, con la consecuente migración a centros urbanos.

Hay cambios en las características de los actores y de los territorios, pero las herramientas y las prácticas siguen siendo las mismas: falta un "proceso de actualización" ante "nuevas ruralidades".

La **Pandemia** de COVID-19 y los períodos de ASPO y DISPO agravaron la situación compleja para muchas organizaciones y familias de agricultorxs familiares, campesinx e indígenas: .

**Malnutrición infantil**, más que por inaccesibilidad a los alimentos, por el desconocimiento sobre qué implica una buena nutrición, es decir, el poder identificar qué alimentos, en qué proporciones y cómo consumirlos para que aporten a una nutrición integral; siendo las escuelas y sus entornos, espacios de acceso a alimentos poco saludables (alimentos con elevada cantidad de energía, azúcar, sal, grasas).

**Falta de conocimientos en consumidores** a la hora de decidir y discernir entre alimentos y productos industrializados.

Estas cuestiones se profundizan debido a un contexto histórico-estructural que en el NEA presenta los siguientes rasgos:.

### Acaparamiento y concentración de tierras

La persistencia estructural de **grandes latifundios** con distintas situaciones jurídicas, con propietarios ausentistas y/o empresas extranjeras (Misiones). Esta situación mantiene a miles de familias en un estado de vulnerabilidad sobre el territorio que habitan, imposibilitando acceder al título de propiedad y generando dificultades en la provisión de servicios de salud, educación, agua potable, conexión eléctrica, caminos y transporte público en los territorios rurales.

No se advierte por parte del Estado la intención de regularizar la tenencia de la tierra para lxs pequeños productores, generando incertidumbre y mayor **desigualdad entre lxs pequeñxs y grandes productorxs**, además de persecución legal e inestabilidad en la reproducción de la vida de las familias agricultoras. .

La **falta de acceso a la tierra** en zonas rurales y periurbanas, impide ampliar la escala de producción y condiciona el financiamiento. La **falta de acceso a información** pública impide **conocer la disponibilidad de tierras fiscales** en nuestras

provincias. Ante amenazas de desalojo de propietarios ausentistas, no es posible averiguar quiénes son sus apoderados o potenciales empresas compradoras, impulsadas por el avance del modelo sojero, con desmontes que atentan contra derechos socioterritoriales ancestrales de comunidades y pueblos originarios.

La **falta de soluciones por parte del Estado**, genera desánimo, las familias no pueden heredar las tierras, y los jóvenes emigran por no visualizar horizonte futuro. En Misiones, se agrava frente a proyectos de construcción de grandes represas, provocando incertidumbre e inseguridad entre los pobladores locales.

## MODELOS PRODUCTIVOS EXCLUYENTES

El **avance de la frontera agrícola** con monocultivos sobre las zonas boscosas genera desequilibrios en el ambiente natural, siendo la principal causa de pérdida de biodiversidad. El avance se realiza sobre comunidades nativas y de campesinos, generando graves problemas sociopolíticos y culturales (Formosa y Chaco).

La simplificación de los sistemas productivos con **monocultivos a gran escala**, provoca el **desplazamiento** de iniciativas productivas vinculadas a la agricultura familiar, campesina e indígena, la expulsión de población de los territorios, migraciones y **desarraigo** de los pueblos en toda la región NEA. El desarrollo de **monocultivos** de especies vegetales a través de la incorporación de fertilizantes de químicos y pesticidas ha generado **problemáticas socioambientales** en todo el territorio: avance del modelo agroforestal, pino y eucaliptus en Misiones y en Chaco desmontes por el avance del modelo sojero.

Persisten las dificultades de **acceso a semillas** para la producción de alimentos, si bien existen cooperativas semilleras que nuclean a productorxs de la Agricultura Familiar (AF) no se pudo garantizar su distribución, por falta de continuidad de programas estatales que antes impulsaban la compra de semillas a las cooperativas y su redistribución a organizaciones. Hay una **pérdida de variedades de semillas nativas y criollas** que afecta la biodiversidad de los cultivos agrícolas, resultado de la fragmentación y debilitamiento de las tradiciones de intercambio y reciprocidad entre lxs campesinxs y productorxs, así como el avance e introducción en las chacras de paquetes tecnológicos con semillas modificadas, agrotóxicos y fertilizantes de síntesis química.

El **cambio climático** aumenta las **crisis hídricas**, generando graves problemas en los cultivos y cosechas de las producciones para el consumo familiar y la irregularidad en la venta en espacios comerciales. La **falta de accesibilidad a agua potable** en varias ciudades y un desarrollo urbano sin una **planificación sustentable**, ha generado el desplazamiento de productores periurbanos hacia zonas más alejadas o la reconversión de sus prácticas productivas. En estos escenarios la contaminación de los cursos de agua y de la tierra vuelve insalubre la producción de alimentos. La **falta de agua segura para los cultivos**, genera limitación en la producción periurbana familiar de hortalizas y frutas (Entre Ríos).

Aumentan las problemáticas socio-ambientales que retroalimentan el cambio climático: **pérdida de biodiversidad**, tierras improductivas, contaminación difusa y concentrada, utilización de fumigaciones con agrotóxicos. Frente a la utilización indiscriminada de agrotóxicos en la producción de alimentos prevalecen las complicaciones en los intentos de transición, por la falta de formación en agroecología y desinformación respecto a que las producciones agroecológicas son más costosas y poco rentables, cuando es todo lo contrario.

## PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN

Como los precios se fijan en base a **costos de producción** de lxs productorxs con mayor nivel de productividad, la AF de pequeña escala no alcanza a cubrir sus costos con los ingresos por venta. Faltan **tecnologías apropiadas** a nivel local para la pequeña escala productiva que desarrollan y para la logística de transporte y comercialización en canales cortos, existe mucha informalidad en las **condiciones de trabajo** y salubridad.

Enfoque limitado a la venta de productos con **poco agregado de valor**. Falta de acuerdos o criterios para la unificación de **precios justos**.

**Debilidad en promoción y acompañamiento** para estas iniciativas, y la necesidad de líneas de financiamiento continuas, fundamentales para la superación o salto de las experiencias organizativas.

**Falta de conocimientos** en cuestiones jurídicas, marketing, comercialización, acceso a nuevas tecnologías para la comercialización de productos, ambientes equipados para altas temperaturas en verano, conexión a internet para mejorar la comunicación y comercialización.

Se debatió sobre el "rol" y las "funciones" de lxs **intermediarios** en los procesos de distribución y comercialización de los alimentos (verdulerías, almacenes, comercios pequeños), entendiendo que estxs actorxs pueden cumplir un rol específico en la logística. Pero, muchas veces no pagan precios justos a productorxs y/o trasladan costos excesivos a los precios finales de los productos, sobre todo cuando son intermediarios muy concentrados (por ejemplo, los que acopian para los mercados centrales).

Se criticaron las visiones economicistas del **consumismo**, que imponen necesidades a lxs consumidorxs de acuerdo a las estrategias de comercialización y publicidad de sectores monopólicos concentrados. Se cuestionaron la organización de las cadenas productivas y su impacto en el abastecimiento y consumo local. La debilidad de **redes alternativas de producción y comercialización de alimentos** y de **organizaciones de consumidores**, facilitan la imposición de grandes monopolios concentrados.

## AVANCES Y LOGROS

Se reconoció que se vienen consolidando **procesos organizativos** de diversas escalas con presencia en los territorios. Es sumamente importante la organización y la formalización de los reclamos, así como la visibilización de estos avances y conquistas:.

Articulaciones en **redes multiactorales** entre organizaciones y en vínculo con instituciones del Estado, vinculaciones sinérgicas con entidades educativas y colectivos para la organización en la defensa del territorio.

Respeto a **saberes** campesinos e indígenas sobre territorios, producción y soberanías, pensando alternativas conjuntamente, más allá del rol de "productorxs". Relaciones con **comunidades nativas Mbya Guaraní** de la región.

Restitución de lo **colectivo**, haciendo confluir proyectos para potenciarlos, aumentando el número de espacios de intercambio.

Avances en la autonomía de mujeres rurales, facilitados por **capacitaciones** en materia de relaciones de **género**.



Son fundamentales **políticas públicas** adecuadas a las necesidades y particularidades de cada territorio para sostener los logros, como redes de organización del abastecimiento local por medio de aplicaciones para teléfonos celulares (*apps*), y la distribución de alimentos a nodos y almacenes.

Es necesario sostener **planes, programas y proyectos** de diferentes instituciones del Estado (como INTA, Ministerios y Secretarías de Agricultura, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Social de la Nación, SENASA, provinciales y municipales) que faciliten medios, herramientas, recursos técnicos, humanos, insumos, infraestructura, equipamiento y logística a organizaciones o redes. Como también los que producen ciencia y conocimiento para la construcción de un modelo soberano con inclusión de cooperativas.

Se identificaron como conquistas **legislaciones** con aportes sustantivos y significativos para productorxs y consumidorxs (Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, Programa de Soberanía Alimentaria - provincia de Misiones, Ley de Alimentos Artesanales y de Faena Artesanal) orientadas a promover la formalización de actividades productivas a pequeña escala, como así también adecuar las normas al sistema de producción existente.

Es necesario analizar medidas como la implementación municipal de "Tickets verdes", política de asistencia y transferencia de ingresos a sectores vulnerables para que compren en las Ferias, orientadas a promover el acceso de alimentos soberanos.

## COMERCIALIZACIÓN ALTERNATIVA

Se reconoce la importancia de experiencias alternativas de comercialización como **Ferias Francas, Mercados solidarios, Almacenes Cooperativos** con respuestas a las demandas de abastecimiento locales, en espacios de ventas organizados por productorxs. Los **vínculos estratégicos** entre asociaciones de productorxs, cooperativas, grupos de base, buscan mejorar la comercialización de sus productos y lograr incidir en políticas públicas a nivel regional y nacional. Relaciones de confianza y compromiso entre productores rurales, emprendedores urbanos y consumidores locales, pueden contribuir a una **red de comercio justo**.

Existen incipientes experiencias de redes de **distribución de alimentos** como: espacios de ferias y mercados solidarios, "bolsones de productos de la agricultura familiar", *apps* digitales para facilitar la compra.

El **trabajo colectivo en asociaciones** permite mejorar las redes de comercialización, gestionar fondos para acondicionar las instalaciones, recibir **capacitaciones técnicas y tecnologías apropiadas**. El fortalecimiento de la **asociación y el trabajo colectivo** permiten la **ampliación de los sistemas productivos**, beneficiando el desarrollo territorial, potenciando los resultados de la **producción local de carne y hortalizas**, que son parte de la **dieta diaria de las familias agricultoras**.

## AGROECOLOGÍA Y CUIDADO DEL AMBIENTE

Se generaron experiencias como la de **Guardianes de Semillas**, cooperativas semilleras, y **capacitaciones de concientización ecológica** entre productorxs rurales para que valoren y protejan el monte nativo, las semillas y el agua, para estimular la biodiversidad natural y productiva.

La Ley de Fomento a la Producción Agroecológica (Ley VIII - N° 68) ha permitido que muchas chacras comiencen el proceso de **certificación agroecológica**, que dará un valor agregado a la producción rural (Misiones).

Trabajo en comunidades organizadas para hacer frente al problema de las **fumigaciones**, las **escuelas rurales** han permitido establecer vínculos con la comunidad local difundiendo información sobre el cuidado del ambiente, la agroecología y las problemáticas relacionadas al uso de los agrotóxicos. Realización de una encuesta a fin de diagnosticar malnutrición en comedores escolares rurales, acompañamiento y capacitación en **huertas escolares agroecológicas**, alimentación segura y soberana, y sobre cómo actuar frente a fumigaciones que afectan a las escuelas en zonas rurales (Entre Ríos).

### PROMOCIÓN DE PROYECTOS COLECTIVOS

Se entiende a las organizaciones como **espacio de socialización** fundamental en las comunidades rurales, con proyectos de auto-sustentabilidad para consumo propio y comercialización como fuente de ingreso, para garantizar estabilidad y hacer crecer la comunidad.

La **agroecología** no es solo un sistema productivo sino también económico y social y se deben acercar esos saberes desde distintas vías artísticas y educativas. Se reciben capacitaciones desde el Estado sobre técnicas agroecológicas de producción y formas de manipulación y comercialización. Avanzar en la toma de conciencia entre quienes producen y quienes consumen, sobre producir los propios alimentos, sobre los beneficios en la salud de las personas, y de los suelos. Diferentes organizaciones resolvieron problemáticas a través de charlas informativas. Es un avance que reclamamos de manera organizada, con asociaciones vecinales, **como colectivo**.

Se participó de un Sistema Único de Certificación (SUC) reglamentado por ley de agroecología provincial (Misiones), "Estamos avanzando en **procesos de certificación** de chacras agroecológicas". Un primer núcleo con un grupo productorxs, pero también participan asociaciones, técnicos, productorxs y consumidorxs en la comisión evaluadora de la chacra. "Esto hace que nos relacionemos más con distintos actores en lo referido a consumo local, como promover la comercialización, como se dan los procesos en territorio, contagiar a otrxs productorxs a que se animen a transitar a la agroecología". La **articulación** entre familias productoras, técnicxs y consumidorxs con apoyo del Estado contribuye a una certificación de manera participativa, mostrando a otrxs actores de la sociedad que se puede construir un modelo diferente y que la agroecología es un camino posible.

La Plataforma Agroecológica Argentina (PAA) nuclea a productorxs (agrícolas, ganaderos, apicultores), transformadorxs, consumidorxs y activistas de la agroecología, con un Sello de Identidad Agroecológica (SIA) que será otorgado a productores que lo soliciten y cumplan con los requisitos previstos (Entre Ríos).

Se brindan **capacitaciones** sobre separación de residuos, usos del suelo, utilización de la materia orgánica para compostaje, técnicas para llevar a cabo prácticas agroecológicas para evitar el uso de agroquímicos, entre otros temas. En las escuelas se brindan **talleres** sobre alimentación saludable y hay espacios para el intercambio de saberes acerca de plantas comestibles y medicinales. Existen **charlas** de higiene y seguridad en la producción, manipulación y conservación de alimentos, elaboración de comidas, uso de redes sociales para la comercialización, diferentes estrategias para comercializar.

Los Mercados de la Economía Social y Solidaria (MESS) aparecieron como espacios donde se generan ingresos, pero también lugares de socialización. In-



tegrados en su mayoría por **mujeres**, quienes destacan que la constancia y el compañerismo son valores que las mantienen unidas y que hacen a la permanencia. Las mujeres motorizan y promueven espacios colectivos de trabajo, talleres de géneros, de comida, hierbas medicinales, elaboración de licores, responsabilidad de producción y consumo de alimentos, manifestando el orgullo que sienten por el espacio que han generado y sostenido en el tiempo.

## **HACIA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Existen experiencias de diversa índole en **defensa de la Soberanía Alimentaria** (rescate y preservación de territorios campesinos e indígenas, resguardo e intercambio de semillas, comercialización e intercambio, sistemas productivos agroecológicos). Desde una perspectiva soberana se promueve el acceso a productos de la agricultura familiar y **agroecológicos a precios justos**.

Un camino hacia la Soberanía Alimentaria es una educación emancipadora que promueva procesos colectivos y comunitarios, desde diversos niveles educativos. Se considera de suma importancia la educación de niñeces y juventudes insertas en sus territorialidades en tanto agentes transformadores hacia la Soberanía Alimentaria. Se valoraron distintas experiencias educativas de formación docente, de maestrxs rurales, técnica y profesional en las provincias.

Fueron elaborados proyectos, como los de **escuelas agrotécnicas** y prácticas profesionalizantes, y de **Investigación - Acción Participativa** que articulan universidades, comunidades educativas a través de relevamientos sobre sitios fumigados, producción y alimentación en economía social y popular, comedores y escuelas. Se remarca la importancia de estrategias pedagógicas, como el cine comunitario, a la hora de visibilizar la Soberanía Alimentaria, y la incorporación de la cuestión ambiental.

## **PROPUESTAS Y DEMANDAS AL ESTADO**

Se cree sumamente importante abogar por la **integralidad** en el enfoque de demandas por los derechos y acceso a bienes comunes, y fortalecer la trama de organizaciones que se encuentran reclamando por la **regularización**, defensoría de derechos individuales y colectivos, acceso a la información pública, cumplimiento de **leyes** y reglamentos ya existentes pero inoperantes.

Se demanda que se gestionen normativas necesarias para avanzar en Soberanía Alimentaria:

- **Ley de semillas** que proteja las semillas nativas y criollas frente al avance de las semillas modificadas genéticamente;
- **Ordenanzas locales** para que los productos se puedan comercializar;
- Efectiva **aplicación de la Ley de Góndolas** para que los productos regionales puedan ingresar en estos espacios comerciales a nivel provincial y nacional.

Se reconoce que en provincias como Misiones hay leyes en materia de protección ambiental, fortalecimiento a la AF, desarrollo sustentable y Soberanía Alimentaria, pero se demanda una real aplicación en los territorios y comunidades, con acciones para el desarrollo organizativo y de redes territoriales para la gestión de políticas públicas, que permitan:

- Aplicación de la **Ley de Producción Agroecológica** y de **Sistemas de Certificación Participativa**, promovidos desde el Estado y también por parte de colectivos de productores, tanto para el auto-sustento, como para la comercialización;
- Fortalecimiento de espacios con **participación comunitaria** y de organizaciones para realizar seguimiento de las acciones del Estado, con mayor sinergia entre universidades - organizaciones - consumidorxs;
- Capacitación con perspectiva de **género** en las organizaciones y grupos en que se abordan los cuidados de la tierra, la salud y la alimentación, y formación en **agroecología**, en todos los niveles educativos. .

Es necesario mayor **presupuesto** para hacer frente a los problemas económicos y climáticos, con acompañamiento socio-productivo:.

- **Apoyo económico** a quienes eligen transicionar a un modelo agroecológico de producción a través de capacitaciones, entrega de bio-insumos y herramientas;
- **Financiamiento** para el aprovechamiento de agua de los arroyos, ríos, napas subterráneas o de lluvia para, comenzar otras producciones agrícolas y pecuarias;
- Titularización de **tierras** para que lxs productorxs tengan mayor seguridad y estabilidad en su vida social y productiva, y un **Banco de Tierras** disponibles para promover la Agroecología.
- **Ordenamiento Territorial** de Bosques Nativos con participación de comunidades para saber sobre las problemáticas de cada territorio, así como otras políticas e instrumentos de orden ambiental/territorial.

Se plantea la necesidad del **reconocimiento del trabajo** en los procesos de comercialización en organizaciones, espacios y redes; y de políticas públicas que promuevan la mejora en las condiciones laborales de los agentes involucrados. Adecuar programas como el "Potenciar Trabajo" a las especificidades del sector, para favorecer la ampliación de derechos laborales, el sostenimiento y mejoramiento de fuentes de trabajo:.

- Articular programas del Estado (como el "Potenciar Trabajo") con organizaciones para sostener **huertas comunitarias**, para generar alimentos sanos, seguros y soberanos. Huertas escolares como ejes de articulación de acciones: producir desde la escuela para autoabastecimiento de la comunidad escolar.
- Se planteó la necesidad de crear y patentar **sistemas informáticos de comercialización digital de alimentos**, para facilitar el acceso y el intercambio entre redes y organizaciones de consumidores.

Se reclama **mayor presencia del Estado** a través de instituciones educativas y agrotécnicas, para así lograr la protección de las semillas nativas y criollas, fortalecer las relaciones con lxs productorxs en territorio y la educación en alimentación saludable:

- Programa provincial (Entre Ríos) de **Huertas Escolares o de Viveros de especies nativas** para hacer cortinas verdes para resguardar las escuelas de la fumigación;
- **Tecnologías apropiadas** y accesibles para pequeñas producciones, **relación horizontal entre técnicxs y productorxs** para que el intercambio de saberes productivos, herramientas, necesidades y propuestas sea dentro de un marco de respeto por la diversidad y para el desarrollo sustentable de los territorios;
- **Educación al consumidor**, para saber qué estamos consumiendo, poder diferenciar un alimento artesanal de producción agroecológica y productos convencionales procesados o ultra procesados. El mercado es construido históricamente en los territorios “tenemos que dar a conocer y explicar por qué lo que vendemos es orgánico, sano, natural”;
- Equilibrar **las dietas**, “en las mesas hay muchos cárnicos e hidratos de carbono”. Aprender a hacer preparaciones saludables y conocer el origen de los alimentos, de dónde vienen y cómo se producen, garantizando la **inocuidad**.

Fueron criticados los usos del concepto de **Soberanía Alimentaria** como propuesta productiva desvinculada de un proyecto agro productivo y social que involucre a toda la sociedad.

## INFORME REGIONAL NOA

El presente informe se basa principalmente en los debates del Foro Regional NOA y de encuestas realizadas entre agosto y septiembre dirigidas a organizaciones y productorxs afines a la Soberanía Alimentaria. En cuanto a las organizaciones, se obtuvieron 28 respuestas, mientras que de productxres se recogieron 30 respuestas.

El Foro tuvo lugar el 12 de agosto de 2022 en la Universidad Nacional de Salta (UNSa) con modalidad presencial y virtual. La organización estuvo a cargo de la Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria (Facultad de Ciencias Naturales-UNSa) y de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy), contando con la colaboración de integrantes del Equipo de Ecología Política del INDES UNSE CONICET y del INTA Catamarca. Asimismo la realización del foro recibió el apoyo de la Fundación Heinrich Böll, la Facultad de Ciencias Naturales UNSa, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y las secretarías de Agricultura Familiar, Campesina Indígena de Salta y Jujuy. El evento fue declarado de interés provincial por la Cámara de Diputadxs de la provincia de Salta.

En la modalidad presencial participaron 55 referentes de organizaciones entre las que se encontraban: Red Puna y Quebrada; Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) Somos Tierra; MNCI - CLOC/La Vía Campesina; Frente Nacional Campesino (FNC); Feria de Productores de Tartagal; Cooperativa Embarcación; Asociación de Mujeres Rurales Argentinas Federal (AMRAF); Asamblea Socio Ambiental; Consejo Wichí; Madre Tierra; Urbana Ecológica; Asociación El Ocultar; Misión La Esperanza del MNCI; Consejo Chané Guaraní; Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO); Mujeres emprendedoras (Gral. Güemes); Cooperativa Nuevo Amanecer (Aluna de Monte); MNCI El Juramento; 19 de diciembre; Asociación de Pequeños Productores de la Caldera; Qullamarca Los

Toldos (Salta); Qullamarca UCDP Santa Victoria Oeste (Salta); Qullamarca Orán; Qullamarca Nazareno; Unión de Trabajadorxs de la Tierra (UTT) Gral. Güemes, Salta; Movimiento Productivo Agroalimentario de Salta; Nuestra América MP; Somos Barrios de Pie; Corriente Pueblo Unido; Frente 22 de agosto; Corriente Clasista y Combativa (CCC); Movimiento de los Trabajadores Excluidos (MTE); Comunidad Kolla Urkuwasi La Caldera, Salta; y Frente Agrario Evita.

Por su parte, en la modalidad virtual participaron 13 referentes de las siguientes organizaciones/instituciones: INTA Valles Calchaquíes; INTA Valle de Lerma; estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias (UNC); Consejo Chané Guaraní (Salta) Mesa interétnica; Red nacional de técnicas que trabajan con mujeres; Grupo Comunitario de Mujeres "Red de Soberanía Alimentaria Valle de Siancas Municipio (El Bordo, Gral. Güemes, Salta); Asociación de Pequeños Productores de Campo Quijano; Estudiantes de Agronomía (UNT); Mujeres Rurales Argentina y Mendoza; INTA Luján de Cuyo; Becarixs CONICET de la Universidad Nacional de Gral. San Martín.

La dinámica del intercambio para el Foro consistió en el trabajo en grupos en los que en un primer momento se identificaron las problemáticas y dificultades presentes en cada uno de los territorios y un segundo momento donde se abordaron las experiencias a potenciar. Los ejes que guiaron el diálogo fueron los siguientes: **Defensa del territorio y arraigo rural; Sistemas productivos de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI); Comercialización de los alimentos, productos elaborados y artesanías; experiencias a visibilizar y aprender; Juventudes, mujeres, diversidades, migrantes y pueblos originarios** y aspectos vinculados con la **Comunicación**.

A continuación se presentan algunas ideas, reflexiones y sentires desde lxs hacedorxs de la Soberanía Alimentaria. En su mayoría, el intercambio estuvo protagonizado por **organizaciones campesinas e indígenas** de las provincias de Salta y Jujuy.

## EJE 1: DEFENSA DEL TERRITORIO Y ARRAIGO RURAL

### Principales problemáticas

Dentro de las problemáticas vinculadas a este eje emergió como cuestión central el acceso a la **tierra, el territorio y al agua segura**. Se diferenció la noción de tierra y de territorio y se planteó la necesidad de discutir los derechos de uso y propiedad. Se acordó que la disponibilidad de estos bienes comunes resultan indispensables para construir Soberanía Alimentaria.

Por un lado, la lucha de los Pueblos Originarios (PO) es por obtener la titularidad. Se dialogó particularmente sobre las estrategias de lucha y en ese sentido se expresó la preocupación por la criminalización de la protesta. En relación a esta problemática resulta clave avanzar en los trámites de personería jurídica, conocer y utilizar las herramientas del Derecho en relación a los PO y las comunidades campesinas. Por otro lado, aparecieron las problemáticas en relación al precio de los arriendos, como también limitantes en la disponibilidad de tierras para construir huertas comunitarias en ámbitos urbanos.

Por otra parte, se planteó que la tenencia precaria de la tierra obstaculiza también la posibilidad de acceder a servicios esenciales como el agua. Especialmente el acceso al agua segura surge como una problemática específica en relación a la contaminación de las mismas por parte de empresas, perjudicando directamente el agua que utiliza el sector campesino para el consumo y la producción.

Se expresó como preocupación la instalación de **empresas mineras** de litio y la falta de información sobre el impacto ambiental que podrían generar. Particularmente el discurso hegemónico, en los medios masivos de comunicación y desde los gobiernos provinciales y nacionales, sobre los supuestos beneficios en relación al trabajo y la riqueza que puede traer, especialmente en Salta y Jujuy. Se cuestionó que desde los gobiernos se otorgue libre uso de agua a las empresas mineras, lo que contrasta con la falta de obras públicas para mejorar el acceso a la población que produce alimentos. Las universidades deberían ser un espacio de discusión crítica sobre este tema.

Se reconoció como problemática el uso de agrotóxicos, en general y los efectos de las fumigaciones sobre la salud de la población, en particular, a partir del aumento de casos de cáncer en ciertas zonas expuestas al uso de agrotóxicos.

Finalmente, aparecieron temas transversales vinculados con la ausencia de políticas públicas en ámbitos rurales, por ejemplo el mantenimiento o mejoramiento de caminos o la ausencia de atención sanitaria permanente. Todas estas cuestiones son centrales para abordar la posibilidad de vivir dignamente en el campo para asegurar la disponibilidad de alimentos en el ámbito regional. En relación a esto se reconoció la problemática del despoblamiento de las zonas rurales y la migración de las jóvenes generaciones hacia las ciudades.

### **Propuestas o experiencias a potenciar**

Se expresó que la defensa de la tierra y el territorio "es a partir de ocuparla y trabajarla". Por esto, dentro de las estrategias se mencionó la resistencia, el fortalecimiento de los procesos organizativos y el trabajo en red. En ese marco se propuso generar espacios que permitan dar a conocer experiencias de lucha y de organizaciones de más larga data; capacitar a las organizaciones en el marco jurídico vinculadas a la defensa del territorio; promover la educación intercultural y visibilizar los saberes ancestrales de comunidades indígenas y campesinas; fomentar acciones que permitan avanzar en la propuesta de la vuelta al campo y el arraigo rural.

De los temas transversales a las problemáticas de territorio y arraigo rural, surgieron las siguientes experiencias a fortalecer: ferias y huertas comunitarias, articular con las escuelas técnicas de la comunidad y también con las diferentes áreas del gobierno local, visibilizar el rol de las mujeres como guardianas del territorio, abordar la salud de manera integral, incorporando el enfoque de la Soberanía Alimentaria y fortalecer espacios de acuerdo en relación al acceso al agua.

## **EJE 2: SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA AFCI**

### **Principales problemáticas**

La disponibilidad de **agua** apareció como la problemática principal en el desarrollo de los **cultivos y la crianza de los animales**. También la contaminación del agua tanto natural (importante presencia de arsénico) como artificial, fue una preocupación que se expuso de forma generalizada. Tal como se expuso en el eje anterior, esta situación se articula con las dificultades de **acceso a la tierra**. En el caso de lxs productoxs que son arrenderxs, se expresó la limitante del precio de los arriendos. Asimismo, se planteó la necesidad de una red que permita conseguir animales, alimentos para los animales y de información que favorezca el acceso y la construcción de precios justos.

Se mencionaron dificultades derivadas de las **restricciones y controles sanitarios** (por parte de SENASA<sup>15</sup> y gendarmería). Se planteó como condicionante la falta de infraestructura para la producción agrícola y ganadera orientada especialmente a la agricultura familiar (ausencia de mataderos habilitados para faenar o precarias condiciones para el transporte de la producción). También se hizo referencia a que no se cuenta con suficientes profesionales veterinarios de organismos estatales.

En cuanto a las **artesanías** se expresaron los obstáculos relacionados con la AFIP a la hora de comercializar. Inclusive, en esta producción, el costo del traslado y los costos de herramientas y materiales resultan muy altos en Argentina. En Bolivia por ejemplo pueden conseguir insumos más económicos pero no logran “pasar” esos insumos: “En todo terminamos siendo ilegales” (expresión de uno de los referentes participantes).

También se remarcaron las dificultades para **acceder a los mercados**, relacionado con las **distancias**, a la ausencia de **caminos o rutas** y las precarias condiciones en las que se encuentran. Este problema fue particularmente identificado en aquellos productoras que se encuentran distantes a los centros urbanos. Inclusive a algunos pueblos limítrofes de Salta sólo se puede acceder cruzando primero a Bolivia. Por otra parte, en relación al acceso a los mercados también se evidenció el rol de las intermediarias y la baja capacidad de negociar los precios con estas por parte de las productoras.

En otra instancia del intercambio se visualizaron las dificultades vinculadas a la recuperación o pervivencia del conocimiento experiencial y ancestral y la transmisión de los saberes hacia las jóvenes generaciones. Por ejemplo, se mencionó que existe una gran cantidad de plantas medicinales cuyo uso sólo permanece en la memoria de las ancianas.

Se observó una clara preocupación por la falta de organización entre las productoras. Se cuestionó la ausencia de presupuesto del Estado para ayudar al crecimiento de las organizaciones. Sin embargo se aclaró que cuando surge la posibilidad de contar con algún financiamiento, su concreción demora muchísimo. Por otra parte, se reconoció un déficit en el acceso a capacitaciones.

Un tema que emergió con fuerza fue el acceso a políticas públicas por parte de la (AFCI). Herramientas como la **Ley de Bosques** no son prácticamente accesibles porque requiere de la titularidad de las tierras. También implican la elaboración de planes de conservación, de manejo sustentable o bien de cambio de uso del suelo. La realización de estos planes necesita de un saber técnico para la confección de diagnósticos, líneas de base, relevamiento de especies, georreferenciamiento, por lo que si las comunidades o productoras no se encuentran asesoradas por alguna ONG o institución del Estado, difícilmente puedan presentar un plan o pedido de fondos compensatorios en el marco de la Ley de Bosques. Asimismo, en aquellas comunidades que lograron la aprobación de algún plan tienen la dificultad de la demora en la llegada de los fondos.

Algunas productoras pretenden hacer la transición hacia la **agroecología**, sin

---

15 El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria es un organismo sanitario del estado argentino encargado sobre todo de la fiscalización y certificación de los productos y subproductos.



embargo, los propios compradores prefieren los productos convencionales por tamaño y apariencia. Así también es escaso el conocimiento y la información referida a tecnologías amigables con el ambiente. Por ejemplo, saber preparar repelentes orgánicos para combatir las plagas, inclusive faltan recursos para poder sembrar más.

Sobre la cuestión del cambio climático preocupa la situación de escasez de agua y los calores fuertes que limitaron la producción en varias zonas de la región.

### **PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS A POTENCIAR**

Se propusieron varias líneas de acción como la conformación de una junta de gestión de agua para lograr un uso racional de este recurso o atender y dar seguimiento al mantenimiento de acequias. Se habló de vincular a las ayudas sociales con la producción de alimentos procedentes de la AFCl; de recuperar el valor de la semilla nativa y criolla, de comunicar sobre la función social de la AFCl en la producción de alimentos para la Soberanía Alimentaria; y de construir una red de contactos, favorecer procesos organizativos entre productores/as y entre organizaciones de distintos territorios.

### **EJE 3: COMERCIALIZACIÓN DE LOS ALIMENTOS, PRODUCTOS ELABORADOS Y ARTESANÍAS: EXPERIENCIAS A VISIBILIZAR Y APRENDER**

#### **Principales problemáticas**

Los sistemas productivos de las familias producen para el autosustento. Cuando existen excedentes, se presentan problemas para la venta por la falta de canales de comercialización y con ello se pierde la posibilidad de que ingrese dinero a las familias para conseguir bienes que no se producen hacia adentro del sistema.

Se reconoció que la **agroecología** es el camino para producir, no obstante se identificaron limitantes para ello: la falta de acceso a la tierra, el transporte para llegar con los productos a los lugares de comercialización (principalmente de territorios más alejados), sistemas de comercialización para productos agroecológicos, falta de información orientada a los consumidores. Se habló sobre la falta de normativas que acompañen la producción agroecológica. Es importante transmitir saberes a los jóvenes en vinculación con la importancia de la producción de alimentos agroecológicos para la construcción de Soberanía Alimentaria.

En cuanto a los productos de la AFCl se abrieron varios interrogantes ¿por qué los productos de la AFCl son baratos? ¿Cómo se forma el precio de la producción? En la misma línea se planteó que se desconoce cuánto vale el trabajo en términos de dinero.

Se plantea el potencial de dar valor agregado a los productos para mejorar el precio y para prolongar su duración. Se hace referencia a la existencia de competencia desleal en las zonas de frontera donde ingresan productos más baratos, sucede lo mismo con productos industriales.

Con respecto al rol de los intermediarios se consideró que no siempre son un problema porque en ocasiones solucionan la cuestión del transporte. El problema es que los productores no tienen las herramientas para negociar los precios, por esta razón son los intermediarios quienes “ponen” el precio, siempre tendientes a la baja.

También faltan capacitaciones, por ejemplo en agregado de valor, en buenas



prácticas de manufactura. Así también se plantea la necesidad de contar con respaldo institucional para poder transportar y ofrecer los productos.

Se expresó como reclamo que no llegan las políticas creadas para la AFCl, aún son insuficientes y tienen un sentido asistencialista, no ven al sector con potencial para generar espacios de comercialización.

### PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS A VISIBILIZAR Y POTENCIAR

Hay que crear **canales directos**, sin intermediarios. Generar precios conjuntos. En este sentido se menciona la posibilidad de crear tiendas/mercados virtuales para lo cual se requiere capacitaciones y ayuda económica para sostener las plataformas. Se resaltó la importancia de generar y fortalecer lazos con lxs consumidores, generar redes de confianza. Aparece la inquietud sobre los sistemas participativos de garantía.

Se hace mención a la necesidad de promover **políticas públicas** o mejorar las que existen a partir de una mayor **información** vinculada a proyectos (RENAF, RENSPA, Monotributo Social). Las herramientas del estado llegan mejor cuando existe una organización que las divulga y las hace llegar a cada beneficiario/a, de otra manera no se usan y no se conocen.

Se considera que la **organización** es la principal herramienta para lograr solucionar muchas de estas problemáticas, para que las políticas públicas lleguen a mejorar los canales de comercialización. Cuando hay organización o algún movimiento que organice al conjunto, se generan experiencias exitosas, desde la producción hasta los espacios de comercialización (ferias del productor al consumidor, espacios de ferias para las mujeres). Cuando lxs productoras quieren emprender caminos de forma aislada caen en los intermediarios o no encuentran donde vender sus productos.

## EJE 4: JUVENTUDES, MUJERES, DIVERSIDADES, MIGRANTES Y PUEBLOS ORIGINARIOS; COMUNICACIÓN

### Juventudes

**Problemáticas:** Se ve con preocupación la migración de lxs jóvenes hacia los grandes centros urbanos (como consecuencia de la falta de oportunidades en sus lugares de origen), favoreciendo el despoblamiento del campo.

**Propuestas:** Políticas de arraigo rural. Incrementar y mejorar los servicios en las áreas rurales (tierra, territorio, agua, educación, trabajo, internet).

### Mujeres

**Problemáticas:** El patriarcado, el machismo, la desigualdad a partir del género constituye una problemática que atraviesa a los territorios.

**Propuesta:** Promover una mayor representación de las mujeres. Visibilizar su rol en la sostenibilidad de la vida de los pueblos. Poner en agenda la situación de las mujeres y su calidad de vida.

### Pueblos originarios

**Problemáticas:** Se habla de falta de garantías territoriales (tierra, agua, salud,

educación) una visión intercultural transversal en las políticas públicas, apoyo a la producción y la comercialización.

**Propuestas:** Se considera necesario efectivizar las leyes vigentes (Ley 26.160, Ley 27.118, Ley 76.518). También fortalecer los espacios institucionales de los PO. Atender a la problemática del trabajo agrario para contribuir al arraigo rural y evitar la migración de las jóvenes generaciones.

### **Comunicación**

**Problemáticas:** Una problemática que surgió asociada a la comunicación es la accesibilidad. Los caminos suelen ser precarios. En épocas de lluvias, cuando se dan de forma torrencial, los caminos quedan intransitables durante días. También el acceso a la salud porque no se cuenta con servicios permanentes, los puestos sanitarios están vacíos.

**Propuestas:** Mejorar el sistema de acceso a los lugares territorialmente más alejados. Acercar la información sobre las políticas existentes para que lleguen a sus destinatarios.

## **INFORME REGIONAL PATAGONIA**

Foro Patagonia: sábado 27 de Agosto de 2022, modalidad virtual.

La Red CALISAS en Patagonia está integrada por: Cátedra Libre de Agricultura, Salud y Alimentación UNPSJB, sede Puerto Madryn, Chubut; Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales UNPSJB, sede Trelew, Chubut; Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria UNPSJB, sede Esquel, Chubut; Cátedra Libre Tierra, Territorio y Soberanía Alimentaria AUSMA UNComa, Neuquén; Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria UNTDF, Tierra del Fuego; Cátedra de Extensión Rural de la Facultad Agronomía UNLPampa, La Pampa; Seminario de Soberanía Alimentaria y Salud Socioambiental, Facultad de Ciencias Médicas UNComa, Cipolletti, Río Negro; Colectivo USÍN por la Soberanía Alimentaria y la Salud de los Territorios, Tierra del Fuego. Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) Patagonia.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN PATAGÓNICA**

La Región Patagónica se caracteriza desde lo ecológico por poseer tres subregiones bien diferenciadas: cordillera, meseta y costa, cada una de ellas con especificidades productivas, socioeconómicas e identitarias particulares.

Todas las provincias patagónicas han disminuido en estos 50 años su población rural, por la crisis en sus economías regionales con oscilaciones asociadas con el aumento o la disminución de la actividad económica y del mercado laboral. En todas las provincias patagónicas el sector más afectado ha sido la población rural dispersa, por causas tales como la disminución del precio de la lana (cinco veces en 50 años), el aumento de los costos de producción (entre dos y tres veces), la reducción de la receptividad ganadera debido al deterioro del ambiente por los procesos de erosión y la presión de actividades extractivas e inmobiliarias en las últimas décadas.

Entre los censos de 1988 y 2002, como consecuencia de la crisis de los 90', disminuyó el 15% de los Establecimientos Agropecuarios (EAPs) como porcentaje promedio, salvo en Tierra del Fuego y se ha dado un proceso de aumento de la

superficie del 21% promedio de las EAPs, salvo en Neuquén y Tierra del Fuego, como proceso de concentración de tierras.

De acuerdo al informe realizado para el Foro Mundial de la Alimentación 2022, (Delegación Argentina en Asamblea de Acción Juvenil) se afirmó que “la disminución de Unidades de Producción es una constante desde los años 90; el negocio del agro ha obligado a muchos productores a cambiar su relación con la Tierra, vendiéndola y convirtiéndose en prestadores de servicios, o bien urbanizarse completamente, con los conocidos efectos en las ciudades; según datos de OXFAM”.

El informe expresa “que son necesarios estos Estados reterritorializados y la participación de organizaciones y movimientos, para frenar lo que está sucediendo en tanto al hambre, empleo, desastres socio-ambientales, y comenzar a revertirlo a través de un bloque social compuesto por pequeñas y medianas empresas agroalimentarias nacionales, agricultorxs familiares, campesinxs e indígenas y movimientos sociales, con y sin tierra”.

### Eje 1: Territorio

La región de la Patagonia se caracteriza por constituir un territorio o varios territorios cuyas características y especificidades están dadas fundamentalmente por su matriz social heterogénea y su diversidad agroecológica.

Se entiende como territorios a una construcción social, un espacio pensado reconstruido y reinterpretado por sus actores, involucrando sus historias y cosmovisiones. Así se explican, al menos en parte, la dinámica y los cambios profundos que atraviesa la región en las últimas décadas.

Ejemplo de estas disrupciones son las transformaciones productivas, de aquellas tradicionales tales como la ganadería, fruticultura, maderera, a otras de carácter extractivistas como la minería e hidrocarbúrfera (basada en el *fracking*), la hidroeléctrica, la salmonicultura, la forestación, el turismo de alto impacto con su consecuente apropiación y mercantilización del paisaje y su correlato en acceso a la tierra (expansión de la frontera inmobiliaria), y más recientemente proyectos poco claros como el del Hidrógeno Verde, en la costa patagónica.

Dichas transformaciones también generaron importantes movimientos migratorios tanto intra región (rural-urbano) como extrarregional, desde otras zonas del país. A esto debe sumarse un marcado proceso de extranjerización y apropiación y o transferencia de la tierra pública al sector privado.

La presencia ancestral del pueblo originario mapuce y por ende el carácter interétnico e intercultural de estos territorios también marcan un dinamismo transformador, en especial cuando entran en disputa reivindicaciones territoriales, sea con el Estado o con privados. Estas conflictividades no sólo se judicializan, sino se criminalizan y estigmatizan por parte de grupos económicos hegemónicos y políticos, vinculados mayormente a los nuevos actores antes mencionados del territorio.

Entre los **problemas** reconocidos durante el Foro, si bien algunos fueron mencionados en párrafos anteriores, podemos agruparlos en: 1) Disputa por la tenencia de la tierra de familias campesinas criollas en particular de aquellas que aún practican trashumancia; 2) Reivindicaciones tanto del reconocimiento identitario como territorial de diferentes comunidades (*lof*) mapuce o mapuce tehuel-

che; 3) Actividades de características extractivistas y el turismo en su fase más violenta, expresada como expansiva en términos de avance de frontera inmobiliaria especulativa; 4) En relación con lo anterior aparece una nueva categoría compleja emergente como es la apropiación de los bienes comunes considerados como patrimonios naturales sociales y a los cuales cada vez se tienen menos accesos; 5) Plantaciones forestales como monocultivos extensivos asociados y percibidos no sólo desde cuestiones ambientales (falta de manejo silvícola adecuado, efecto invasor y aumento de riesgos fuegos de interfase), sino vinculados a la concentración de tierra en pocos actores, promovidos por las políticas públicas; 6) En la región existe una fragmentación territorial producto de diversas jurisdicciones administrativas (municipales, provinciales, federales) cuyas normas y gobernanzas diferenciales afectan a los actores en sus lógicas y medios de vida; 7) En la línea del extractivismo, específicamente en Tierra del Fuego, las actividades forestales y el manejo de los bosques nativos, la salmonicultura y el manejo de los turbales, con todos sus impactos a nivel territorial.

Respecto a **reclamos, resistencias y logros**, se manifestó un consenso entre los participantes del Foro de la necesidad de exigir al Estado el cumplimiento de normativas que afectan al territorio. En especial se hace mención a la ley 26.160 de regularización de tierras indígenas, Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Ley de Fomento a la Agroecología y la Ley de Acceso a la Tierra. De manera más particular y en el marco de la denominada ley de bosques N° 26.331, asegurar y respetar los resultados alcanzados durante los procesos participativos de consulta de los Ordenamientos Territoriales de Bosque Nativo (OTBN). Chubut sigue en la resistencia a la Megaminería, a través de un movimiento social a nivel provincial iniciado en Esquel, con un plebiscito del 82% en rechazo a la instalación minera, con diferentes conflictos territoriales y manifestaciones como el Chubutazo (como ejemplo de resistencia, criminalización y judicialización de la lucha). Tierra del Fuego también tiene conflictos extractivos como el tema de la turba y la producción de salmones.

## **Eje 2: Producción**

Los **problemas** principales señalados en este eje se vincularon con el *fracking* y Vaca Muerta como motor de crecimiento a nivel nacional y a la vez de destrucción socioambiental de la región, por los cambios de uso del suelo.

Otro problema es cómo se inicia y desarrolla el proceso hacia una Transición Agroecológica, desde las políticas públicas. El acceso a la semilla, y la independencia en las tecnologías de insumo. En Patagonia hay una fuerte dependencia de los pueblos al acceso de los alimentos extrarregionales.

En algunas provincias como Tierra del Fuego las condiciones climáticas y el aislamiento son dos condiciones muy importantes para la producción y el abastecimiento de alimentos. Esto lleva a la necesidad de infraestructura y conocimientos. Un grave problema es el costo de transporte y flete, con los permanentes aumentos en el costo de los combustibles y las largas distancias que existen con los centros de abastecimiento. Por último se identificó como problema la falta de certificación de productos, a través de diferentes mecanismos.

Entre los **reclamos**, solicitan **Políticas Públicas** para el acceso a la tierra, al agua, ya que se vienen perdiendo en especial en el Alto valle. Hay un cambio de uso del suelo en el que la actividad petrolera y la urbanización vienen desplazando el área productiva.

La falta de ordenamiento territorial hace que se pierdan tierras productivas (se perdió un 10% de tierra con aptitud). Concentración de producción y pérdida de rentabilidad de lxs pequeñxs productorxs pertenecientes a la agricultura familiar. Empiezan a aparecer experiencias de productorxs más capitalizados, que no están en este sistema.

Preocupación por la salud debido al uso de químicos, tanto de lxs productorxs y consumidorxs y los mismos se empiezan a conectar en redes, con el surgimiento de nuevas redes y nuevas formas de organización que fortalecen la producción.

Se requiere asistencia técnica en la transición agroecológica. Redes de técnicxs con esta mirada y formación. Se dictan capacitaciones, espacios de discusión y cine-debates, en vinculación con la Secretaría Nacional de Agroecología y con los municipios de la RENAMA.

Recuperación de material genético a través de distintas instituciones. Promoción de ferias comunitarias para construir un precio justo y conocer la demanda. Construcción de calendarios biodinámicos adaptados a cada región.

Trabajo en red a través de distintos espacios locales y nacionales, CALISAS y RENAMA. Acceso a insumos de la producción a través de redes. Compras conjuntas. Desarrollo y cuidados de semillas adaptadas.

Vinculación con organizaciones que tengan personería jurídica e instituciones que se conecten con diferentes fuentes de financiación. El programa Cambio Rural es una política pública que existe y que hay que aprovechar para las organizaciones de productorxs.

### **Eje 3: Comercialización**

La lucha social para generar circuitos cortos de comercialización en la Patagonia que fomenten el acceso al alimento sano, seguro, sabroso y soberano continúa siendo un gran desafío, pero se muestran importantes avances. La región patagónica se caracteriza por ser un territorio donde el frío, no existe período libre de heladas y las condiciones climáticas muy variables, suelen estar presentes de manera predominante en comparación a otras zonas del país. Encontrar diversidad de formas de comercialización estables en el tiempo es la dificultad a superar en Patagonia en especial en Tierra del Fuego con la particularidad de encontrarse en una isla, incrementando así el conflicto de comercializar regionalmente.

Actualmente el comercio de alimentos -miel, frutas, verduras, dulces, semillas y plantas- se realiza a través de ferias comunitarias, ferias francas, mercado multiplicar como propuesta nacional, mercados comunitarios y venta de bolsones por redes sociales. La llegada de los hermanos bolivianos a la Patagonia, cambió la dinámica productiva y de comercialización, y cubre en varias localidades el acceso a verdura fresca.

La principal problemática existente se vincula con la falta de espacios cerrados para realizar el mercadeo, desalentando la producción por no tener espacios de comercialización; evidenciándose una falta de acompañamiento del Estado, en sus diferentes niveles, para organizar y propiciar estos encuentros. Se suman las trabas en la habilitación de salas de elaboración y generación de valor agregado de los alimentos con pérdida en la diversificación de los pro-

ductos. El acompañamiento de las políticas públicas para facilitar estas tareas es deficiente, y si existen surgen a partir de las organizaciones de base; presentándose además inconvenientes en la implementación de capacitaciones sobre manipulación de alimentos. Las organizaciones demandan información sobre el acceso a la personería jurídica para poder acceder a financiamiento de beneficios subsidiarios, con diferentes experiencias negativas en la gestión.

Las condiciones climáticas, la complejidad del acceso a la tierra, al agua, la falta de insumos, de financiamiento y de tecnología, generan un desorden tal que entorpece la producción estable de alimentos y poder obtener un volumen para comercializar. La dificultad de fijar precios justos, que retribuyan al trabajo y los altos costos de los insumos y la inflación, perjudican también la producción de alimentos. En algunas producciones, como el engorde o la producción de gallinas ponedoras, la necesidad de desarrollar la genética local adaptada a las condiciones climáticas, bajaría el costo de insumos como los granos o el alimento balanceado.

Por tanto, es aliviador tener el desempeño de la Red CALISAS y colectivos afines como lugar de convergencia de productores, facilitando la tarea de propiciar estos espacios de encuentros para la autogestión comunitaria y generar articulación con instituciones públicas nacionales en espacios de comercialización, como la Universidad, las Cátedras Libres, la SAFCI y el INTA. Es necesario consolidar a productorxs elaboradorxs locales en redes de comercialización.

Resulta de gran interés vehiculizar la alternativa de los Sistemas Participativos de Garantías (SPGs), integrando a diferentes instituciones locales y regionales en mesas intersectoriales. El desarrollo regional del SPG aún no está siendo tratado, es aquí donde se apela al rol del SENASA en acompañar estas experiencias. Actualmente la elaboración de alimentos en la Patagonia cuenta con alternativas de habilitaciones que se están solicitando desde los mercados de comercialización y las ferias, como ser: habilitación de cocinas domiciliarias, cocinas comunitarias y apertura de cocinas municipales disponibles para la comunidad; todas ellas con la necesidad de contar con el carnet de manipulación de alimentos o libreta sanitaria. El inconveniente encontrado en estas posibilidades de habilitación es nuevamente la limitación de comercialización sólo a nivel local, ya que la mayoría de ellas está a cargo de los municipios y de los consejos de economía social. Es valorable de todas formas la mejora de la logística en la comercialización de productos, en algunos casos con el apoyo municipal o la organización autogestiva.

#### **Eje 4: Alimentación y Salud**

Entre los **problemas** expuestos en el debate, se destacó que la Patagonia muestra valores alarmantes de malnutrición (por exceso y por déficit), que se reconoce la inseguridad alimentaria, dada por las limitaciones en el acceso de los alimentos, el clima desfavorable, el costo, la falta de regulación de los precios (Ej. del pescado local), y las insuficientes condiciones de frescura y variedad. Además, se observa una desvinculación del cuerpo-territorio, y de pensar en una salud integral desde esa perspectiva, de lo contrario, se continuará con cuerpos enfermos. Las infancias son el grupo más vulnerable ante esta situación, presentando porcentajes de sobrepeso mayor a la media nacional.

Se remarcó la **necesidad** de un mejor acompañamiento del Estado hacia las iniciativas de los grupos y organizaciones, ya sea reconociendo y legitimando

proyectos, garantizando espacios físicos (tierra, salones) con la provisión de elementos necesarios, como el acceso seguro al agua potable, colaborando en intermediaciones entre lxs productorxs y lxs consumidorxs, garantizando alimentos sanos, seguros y soberanos para lograr que la comunidad tenga acceso a una dieta más saludable y equilibrada.

Dentro de las **experiencias** se destacaron las huertas comunitarias y/o terapéuticas; las compras comunitarias, los dispositivos integrados de salud mental comunitaria con huertas; el sostenimiento de redes de Alimentación Soberana y Saludable para el armado de canastas básicas; la creación de una "Biblioteca" de semillas locales para valorar lo local junto a la realización de ferias de intercambios de semillas. Es muy importante la figura de las mujeres guardianas de semillas; como así también la generación de invernaderos *lowcost* (prototipo de invernadero que sirve para bajas temperaturas y soporta el viento) y proyectos de Universidades Saludables.

Las **propuestas** fueron: lograr mejor articulación comunitaria en la producción, distribución y acceso a los alimentos; estar más presente en el territorio y en los medios de comunicación, para sumar en las movilizaciones sociales que apoyen estas cuestiones; pedir al Ministerio de Educación que incluya en planes de estudios a la Soberanía Alimentaria y a la agroecología en todos los niveles y fortalecer las políticas para promover la agricultura sin agrotóxicos y de cercanía.



# CAPÍTULO X

## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La actual crisis civilizatoria, consecuencia de un modelo extractivista globalizado es insostenible y amenaza la vida en nuestros territorios. En palabras de La Vía Campesina<sup>16</sup>, “entre el 44 y 57 % de todas las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provienen de la cadena alimentaria industrial”. Durante las últimas décadas, la implementación de políticas neoliberales trajo aparejada una alta tasa de concentración económica y especulación financiera, precarización laboral, desocupación, indigencia, pobreza y hambre, concomitante con el deterioro ambiental. Revertir sus efectos requiere una profunda transformación de las complejas estructuras simbólicas que constituyen las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas existentes. Por ello, afirmamos que “todo alimento es político y el hambre es un crimen”.

La construcción colectiva de la **Soberanía Alimentaria** propone alimentar a la humanidad de forma justa y sustentable, promoviendo los cultivos agroecológicos, la producción local, el comercio de proximidad y la restitución de la tierra a campesinx, agricultores familiares y pueblos originarios.

Se encuentra plasmada en estas **conclusiones y propuestas** el trabajo de las diversas organizaciones y movimientos sociales en los territorios junto a la Red CALISAS, en la construcción de la Soberanía Alimentaria. En ese sentido, consideramos que la Extensión Universitaria juega un papel crucial en el vínculo entre la Universidad y la Comunidad. Como integrantes de la Universidad Pública, propiciamos el diálogo de saberes con la comunidad en las propuestas de docencia, investigación, extensión y el ejercicio profesional en defensa de la Soberanía Alimentaria.

El corazón de este trabajo colectivo se encuentra en los diagnósticos obtenidos de la encuestas cualitativas realizadas a nivel nacional en el capítulo VIII y en la sistematización de los Foros Regionales presentes en el capítulo IX. Éstos permitieron identificar **problemáticas** de productox, sus organizaciones y de distintos actores sociales, que se describen a continuación.

### 1- PROBLEMÁTICAS RELEVANTES IDENTIFICADAS EN LOS TERRITORIOS

La sistematización realizada a partir de las contribuciones de los Foros Regionales, destacan la importancia que revisten para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena el **acceso y uso de la tierra y el agua**, el **modelo de producción agrario**, la **comercialización**, la **asistencia técnica y la capacitación**.

Las problemáticas territoriales se materializaron en la resistencia al avance del extractivismo, la preservación de la identidad, el cuidado de bienes propios y/o comunes y en consensos y/o acuerdos que, en algunos casos, derivaron en políticas públicas. También fue significativa la participación en la generación de alternativas de producción, comercialización y consumo y de reclamos y avances de adecuaciones legales e institucionales a distintos niveles que **“celebramos, cuestionamos y exigimos”** en el punto 2.

---

16 <https://viacampesina.org/es/agricultura-ecologica-para-combatir-el-cambio-climatico-y-la-pandemia/>

### 1.1 Acceso y uso de tierra y agua

El elevado costo de los arriendos y las irregularidades de los modos de contratación dificultan la posibilidad y continuidad de la producción, particularmente en las áreas más próximas a las urbes. En tanto la problemática se complejiza en áreas más alejadas por los costos de traslado para la comercialización o para la adquisición de bienes.

La precariedad en las formas de tenencia se mantiene en la mayor parte de las regiones, situación que afecta particularmente a las comunidades indígenas y campesinas, con escaso acceso a recursos económicos. El avance del agronegocio, la especulación inmobiliaria y el extractivismo continúan imponiéndose sobre los derechos territoriales y ancestrales. A pesar de la criminalización de la protesta y los reclamos, se intensifica la "resistencia", las luchas por el derecho a la vida y a un ambiente sano.

Por su parte, la falta de agua en cantidad y calidad fue señalada como un problema central en todas las regiones, por su importancia para la vida y la producción. En este caso fueron mínimos los avances logrados mediante la intervención del sector público. Además, la incidencia del Cambio Climático suma imprevisibilidad e incertidumbre, situación que se ve agravada por el deterioro y degradación provocada por el modelo productivo hegemónico y el uso intensivo de agrotóxicos.

### 1.2 Modelo de producción agrario

El acceso, control, multiplicación e intercambio de semillas criollas, nativas y de variedades mejoradas, constituye un tema fundamental para sostener producciones y modelos agrarios autónomos. Esta tradicional reivindicación se sigue sosteniendo en todas las regiones mediante el esfuerzo de "casas de semillas", "guardianxs", ferias, producción e intercambio comunitario, etc.

En tanto, la concentración y control de la comercialización en cada vez menos empresas de semillas -los transgénicos en particular- con el apoyo del Estado, llegó incluso a la generación y aprobación del trigo HB4, una amenaza a la salud de la población.

### 1.3 Comercialización

Un tema central lo constituyen los espacios de mercado de productos frescos, con cada vez más visibilización, desarrollándose alternativas en los territorios para la venta directa del productor al consumidor. Sin embargo, aquellos con producciones orientadas a la agroindustria, lejos de los mercados, continúan enfrentando tradicionales limitaciones. Pueden identificarse algunos procesos que lograron superar problemas de escala, financieros, de logística, etc.

### 1.4 Asistencia técnica y capacitación

La pérdida o subestimación de saberes tradicionales y la falta de recursos económicos continúa siendo una restricción muy importante para mantener las actividades productivas y para promover y sostener procesos de cambio que permitan hacer más sustentable la unidad de producción y la vida familiar.

El compromiso de numerosas organizaciones con estas transformaciones y sus

centros-escuelas de formación marcan un camino que debería seguir también la educación pública en todos los niveles. Se pondera la posibilidad de contar con la presencia de más técnicos pertenecientes a instituciones públicas, comprometidos con la Soberanía Alimentaria, que puedan acompañar procesos de transición agroecológica y el fortalecimiento de las organizaciones.

El reconocimiento -aunque parcial- del rol de las mujeres y la atención particularizada de algunas de sus demandas puede considerarse un avance con creciente valoración, que en mucho menor medida alcanza a los jóvenes.

## **2- CELEBRAMOS, CUESTIONAMOS Y EXIGIMOS**

### **2.1 Celebramos**

- El aporte de la Universidad Pública mediante actividades comprometidas con las necesidades y demandas populares, evidenciada por una mayor preocupación por la temática de la Soberanía Alimentaria, expresada a través trabajos relacionados con la agroecología, la economía social y la crisis ambiental.

- La adopción de distintas políticas públicas en los últimos años que contribuyen a la realización de algunas de las dimensiones de la Soberanía Alimentaria. Sin que la enumeración pretenda ser exhaustiva, destacamos las siguientes:

1. Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (27.642) -de "Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas"-, su promulgación y reglamentación.

2. Ley de Prórroga de la Emergencia Alimentaria Nutricional (27.519).

3. Ley de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos.

4. Ley de Fomento de la Competencia en la Cadena de Valor Alimenticia (27.545) -"Ley de Góndolas"-, su promulgación y reglamentación.

5. Leyes y Decreto de Necesidad y Urgencia por los que se prorroga la suspensión de los desalojos de comunidades indígenas operada mediante la ley 26.160.

6. Aprobación, ratificación y entrada en vigor del "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" -"Acuerdo de Escazú"-.

7. Aprobación de la Ley Yolanda (27.592) de formación en ambiente para funcionarios públicos.

8. Ley de Educación Ambiental Integral (27.621).

9. Ley de Manejo del Fuego (26.815).

10. Resolución 377/22 del Instituto Nacional de Semillas (INASE) sobre Semillas Criollas.

11. Creación de la Dirección Nacional de Agroecología (DNAe) y designación del Ing. Agr. Eduardo Cerdá como Director Nacional.

12. Designación de Nahuel Levaggi, Secretario General de la UTT, como presidente del Mercado Central de Buenos Aires (Decreto 307/20).

13. Reincorporación parcial de les trabajadorxs de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, despedidxs durante el período 2016/2019.

14. Sostenimiento y/o generación de programas relacionados directa o indirectamente con la alimentación y la Soberanía Alimentaria en prácticamente todas las áreas e instituciones autónomas del gobierno nacional.

## 2.2 Cuestionamos

- Políticas públicas que obstaculizan, limitan y amenazan el avance de la Soberanía Alimentaria en Argentina. Entre las que pueden mencionarse:

1. Autorización comercial de nuevos eventos transgénicos tolerantes a herbicidas, profundizando el modelo de agronegocio transgénico y generando las condiciones para que siga aumentando el uso de los agrotóxicos y sus devastadoras consecuencias, en especial, del trigo HB4.

2. Proyecto de instalación de megafactorías porcinas.

3. Impulso a las *Ag-Tech* (tecnologías digitales aplicadas a la agricultura) y otros "paquetes tecnológicos" (impulsores genéticos, edición genética, geoingeniería, entre otros).

4. Intentos de modificación de las leyes 5.001 en Chubut y 7.722 en Mendoza, masivamente rechazados por la movilización popular.

5. Profundización del extractivismo, (*fracking*, megaminería, represas, extractivismo urbano, entre otros) y criminalización de los pueblos que lo resisten.

6. Pasividad ante la violación sistemática de las normativas vigentes de protección ambiental.

7. Permanentes intentos de modificación de la Ley de Semillas.

8. Declaración como "esenciales" a las actividades extractivas durante la pandemia COVID-19.

9. Reducción de los aranceles en la importación de insumos para la producción de "agrotóxicos".

10. Degradación del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGyP) como Secretaría en el ámbito del Ministerio de Economía.

11. Acuerdo con el FMI sin adecuada investigación y sanción a los responsables de contraer una deuda fraudulenta, ilegítima e impagable.

12. Posición gubernamental favorable al agronegocio en las negociaciones internacionales sobre enfoques agroecológicos y en la Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU.

13. Insuficiente accionar frente a los incendios que afectaron a amplios territorios de todo el país.

14. Anuncios y avances en el Proyecto de "Ley de Fomento Agroindustrial" y de su antecesora, la Resolución 216/20 del MAGyP que crea la iniciativa "200 millones de Toneladas".

15. Racismo, estigmatización, persecución y criminalización sistemática de los pueblos originarios.

16. Falta de respuesta a reclamos de pueblos enteros por la falta de agua.

## 2.3 Exigimos

1. El cumplimiento de las propuestas del "Foro Agrario para un Programa Agrario Soberano y Popular" (2019).

2. El cumplimiento de todas las recomendaciones dadas por la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación Adecuada (2019).

3. El tratamiento y sanción de iniciativas legislativas que contribuirían a la Soberanía Alimentaria, como por ejemplo:

- Propuestas elaboradas por la Mesa Agroalimentaria Argentina (UTT, FECOFE y Movimiento Nacional Campesin@ Indígena (MNCI) "Somos Tierra": Ley de acceso a la Tierra; Ley de arrendamientos rurales; Ley de protección y fortalecimiento de los territorios campesinos y la Agricultura Familiar; Ley de segmentación de las políticas impositivas agrarias; Ley de Financiamiento y fomento del cooperativismo y la transición agroecológica.

- Otras Propuestas: Ley de Presupuestos Mínimos de Protección y Fortalecimiento de los Territorios Periurbanos Productivos (TPP); Ley de presupuestos mínimos de Protección Ambiental para el Uso Racional y Sostenible de los Humedales, consensado con organizaciones sociales (Expediente 0075-D-2022); Ley marco de derecho a la alimentación adecuada con seguridad y soberanía alimentaria; Ley de acceso libre e irrestricto al agua como Derecho Humano; Ley que otorgue jerarquía constitucional al "Acuerdo de Escazú"; Ley de capítulo penal ambiental en el Código Penal de la República Argentina; Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Manipulación y Aplicación de Agrotóxicos; Ley de evaluación de impacto ambiental; Ley que reconozca los derechos de la Naturaleza; Ley de envases con inclusión social; Ley de visibilización, fomento y protección de la agroecología; Ley de arraigo "La Vuelta al Campo".

4. Reglamentación inmediata, financiamiento adecuado e implementación efectiva de la "Ley Agricultura Familiar" (27.118).

5. Reglamentación de la "Ley de Prevención y Control de la Resistencia Antimicrobiana" (27680) e incorporación de las "12 Propuestas" para frenar la resistencia bacteriana a los antibióticos en el sector agropecuario.

6. Implementación efectiva de la "Ley de Promoción de Alimentación

Saludable" (27.642) y establecimiento de mecanismos efectivos de fiscalización y sanción.

7. Modificación del artículo 982 del Código Alimentario Argentino, sobre parámetros del Agua Potable, a fin de incorporar los plaguicidas, residuos de antibióticos, genes de resistencia a antibióticos, microplásticos y otros contaminantes actualmente no contemplados.

8. Expropiación de la empresa Vicentín y creación de Empresa Pública de Alimentos y Bebidas.

9. Creación de un Banco de Tierras Fiscales de titularidad de los estados nacional, provincial y municipal, como primer paso para planificar la entrega en comodato -o derecho de superficie- a las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena y a los habitantes urbanos.

### 3- PROPUESTAS PARA CONSTRUIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Muchas recomendaciones actuales para reducir la malnutrición en todas sus formas y construir a la Soberanía Alimentaria también son beneficiosas para mitigar el cambio climático y el deterioro ambiental. Sin embargo, para abordar integralmente la crisis planetaria y sus manifestaciones en nuestro país, son necesarias acciones sistemáticas e interrelacionadas que permitan abarcar las causas económicas, sociales, ambientales y políticas que las provocan.

Los **logros** y las **fortalezas** emergentes de los Foros Regionales fueron numerosas, observándose características comunes y otras propias de algún territorio. Las propuestas están sintetizadas en torno a los ejes: **Territorio y Ambiente, Producción, Comercialización, Alimentación y Salud, y Comunicación y Educación.**

#### 3.1 Territorio y Ambiente

- Urgente **titularización de las tierras** para que lxs productorxs tengan mayor seguridad y estabilidad en su vida social y productiva.
- Encontrar **respuestas a los reclamos** de los Pueblos Originarios
- Contribuir al arraigo rural y evitar la **migración de las jóvenes generaciones.**
- Promover una mayor **representación de las mujeres** en las organizaciones
- Instrumentar un **Banco de Tierras** disponibles para la agroecología.
- Impulsar el **Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos** con participación activa de las comunidades.
- **Financiar** el aprovechamiento de agua de los arroyos, ríos, napas subterráneas o de lluvia para trabajar en producciones agrícolas y pecuarias.
- Implementar acciones concretas para trabajar en una **Reforma Agraria Integral** de la tenencia de la tierra necesaria para producir alimentos que nutran a nuestros Pueblos.

#### 3.2 Producción

- **Promover y propiciar el acceso a tierras fiscales** para destinarlas a la producción agroecológica.
- Velar por la **defensa de las semillas nativas y criollas** y fomentar el derecho a la socialización de las mismas, haciendo necesaria una **ley de semillas** que las proteja.
- Exigir que el sistema de **Ciencia y Técnica**, así como el **financiamiento del Estado**, incremente su apoyo a la producción agroecológica.
- **Garantizar** la compra de productos agroecológicos para comedores, escuelas, hospitales y otras instituciones públicas.
- Fomentar la **creación de parques agroecológicos** en las periferias de las ciudades con fines productivos, educativos y recreativos.
- **Promover el cooperativismo** y los **subsidios** para productores descapitalizados.
- Consolidar los **Sistemas Participativos de Garantías (SPGs)**.

### 3.3 Comercialización

- Fortalecer la **unión entre organizaciones** de productores mediante ferias agroecológicas y ferias de la economía popular.
- **Incorporar productos agroecológicos** al programa de Precios Cuidados, Tarjeta Alimentar, comedores escolares y programas de Kioscos Saludables.
- Elevar el **reconocimiento del trabajo** que promueva la **mejora en las condiciones laborales** de la agricultura familiar, campesina e indígena..
- Efectivizar la aplicación de la **Ley de Góndolas** para que los productos de la agricultura familiar puedan ingresar en estos espacios.
- Desarrollar políticas públicas que faciliten el **acopio, la distribución y el comercio** de productos agroecológicos.
- **Generar ordenanzas locales** para la comercialización de productos agroecológicos sin limitaciones.

### 3.4 Alimentación y Salud

- Promover la realización de **análisis de agua** para consumo y riego de huertas o producción animal.
- **Cuestionar el fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)**, las que deben ser adaptadas en sus contenidos a las necesidades de la salud de la población.
- Generar **estrategias para la difusión de** material con llegada a distintos ámbitos educativos y de construcción de saberes. Generar un espacio virtual en común.
- Propiciar la **llegada de alimentos frescos y saludables a los comedores escolares de todo el país**.
- Promover la **realización de huertas** en los espacios que así lo permitan.



### 3.5 Comunicación y Educación

- Proponer el **“Día de la Ciencia Digna”** en las universidades, valorando el trabajo del Dr. Andrés Carrasco.
- Implementación de **programas de formación en escuelas secundarias** sobre los diferentes modos de producción y consumo de alimentos.
- Presentar a la Soberanía Alimentaria como un **eje transversal en las currículas**.
- Ampliar las propuestas de **formación profesional** y de profesorados orientados con enfoque integral de Soberanía Alimentaria.
- Capacitar con **perspectiva de género** en las organizaciones y grupos en que se abordan los cuidados de la tierra, la salud y la alimentación.

**“Un camino hacia la Soberanía Alimentaria se construye con una educación emancipadora que promueva procesos colectivos y comunitarios. En este sentido, la Red CALISAS aporta como un actor social más en la formulación y el replanteo de políticas públicas para alcanzarla”.**

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Fundación Heinrich Böll - Cono Sur y, en especial, a su Coordinador de Agroecología, Pablo Aristide, sin cuya colaboración este informe no habría sido posible.

Al Centro de Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar, Cooperativa de Servicios (CECOPAF), integrante de la Red Alimentos Cooperativos, por la gestión institucional y administrativa que hizo posible la ejecución del proyecto.

A todas las personas, colectivos y organizaciones que brindaron con mucha generosidad su tiempo para completar la encuesta y participar activamente de los Foros Regionales, dando vida al corazón de este primer Informe.

A todas las personas que integramos esta hermosa Red CALISAS por la fraternidad, la comprensión, la generosidad, el compromiso y la entrega para asumir y compartir colectivamente el enorme desafío que nos planteamos.

Al equipo de Comunicación de la Red CALISAS por el denodado esfuerzo para llegar a tiempo con todo lo planificado.

A los medios de comunicación que estuvieron presentes y dieron difusión a los Foros.

A las instituciones nacionales, provinciales y municipales que brindaron su apoyo para la realización de los Foros Regionales.

A las Universidades Nacionales en las que estamos insertos, por el espacio, la confianza y el apoyo recibido.

A nuestras familias, por comprender y acompañar los sacrificios que implicó la realización de este Informe.

A quienes, a diario, construyen Soberanía Alimentaria en los territorios, hermanxs de lucha y fuente de inspiración de nuestra labor.

## Índice

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>2</b>
Eje Territorio y Ambiente:	3
Eje Producción:	3
Eje Comercialización:	3
Eje Alimentación y Salud:	3
Eje Comunicación y Educación:	3
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>4</b>
INTRODUCCIÓN	4
1- La Red CALISAS y el marco conceptual de la Soberanía Alimentaria	4
1.1 El camino (en construcción) de la Red CALISAS	4
1.2 ¿En qué consiste la Soberanía Alimentaria que defendemos, promovemos y difundimos desde la Red CALISAS?	5
2- Importancia, metodología y contenidos del Informe	9
2.1 ¿Por qué decidimos elaborar un Informe Anual?	9
2.2 ¿Cómo organizamos la construcción colectiva de este Primer Informe?	10
3 ¿Cómo está estructurado y cuáles son los contenidos del Informe?	11
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>13</b>
DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO ARGENTINO Y MARCOS COMPLEMENTARIOS:	
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	13
Breve diagnóstico del contexto argentino	13
Marcos conceptuales complementarios: Seguridad Alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación	14
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>18</b>
SOBERANÍA ALIMENTARIA ARGENTINA: UNA ESTIMACIÓN CUALITATIVA	18
1- Variable ADECUACIÓN	18
2- Variable ESCALA DE PRODUCCIÓN	21
3- Variable ACCESO A LA TIERRA	23
4- Variable COMERCIO DE ALIMENTOS	24
Reflexiones Finales	26
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>28</b>
SITUACIÓN ALIMENTARIA-NUTRICIONAL EN ARGENTINA	28
Introducción	28
1- Situación nutricional	28
1.1 Contexto regional y mundial	28
1.2 Situación nutricional en Argentina	29
2- Situación alimentaria	32
2.1 Situación alimentaria: contexto regional y mundial	33
2.2 Situación alimentaria en Argentina	33
3- Relación entre situación alimentaria-nutricional y salud	34
3.1 Contexto regional y global	35
3.2 Contexto nacional	35
Reflexión final	35
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>39</b>
POBREZA, INGRESOS, ALIMENTACIÓN Y TRABAJO EN ARGENTINA	39
1- Evolución de la pobreza e indigencia, causas y consecuencias	40
1.1. Evolución de la pobreza e indigencia	40

1.2. Algunas causas de la evolución de la Pobreza	41
1.3. Algunas consecuencias de la evolución de la Pobreza	43
Conclusiones	44
Anexo Metodológico: Metodología oficial de cálculo de la Pobreza y la Indigencia en Argentina	47
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>48</b>
ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	48
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>57</b>
LUCHAS SOCIALES POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA	57
<b>CAPÍTULO VIII</b>	<b>67</b>
ANÁLISIS DE LOS DATOS PROVENIENTES DEL RELEVAMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PRODUCTORXS VINCULADOS A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	67
A modo de introducción	67
1- Organizaciones de la Soberanía Alimentaria en Argentina	67
1.1 Características generales	67
1.2 Actividades, producciones y comercialización en las organizaciones	68
1.3 Acceso a recursos/bienes	69
2- Productorxs	70
2.1 Características generales	70
2.2 Actividades de producción y comercialización entre lxs productorxs	70
2.3 Acceso a recursos	70
Conclusiones	71
<b>CAPÍTULO IX</b>	<b>72</b>
INFORMES REGIONALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA 2022	72
<b>INFORME REGIONAL AMBA-CABA</b>	<b>72</b>
Introducción	72
Contenidos para la reflexión y puesta en común	73
Eje 1: Territorio y Ambiente	73
Eje 2: Producción	74
Eje 3: Comercialización	75
Eje 4: Alimentación y Salud	76
Eje 5: Comunicación y Educación	76
Propuestas	77
Plenario	77
Anexo	78
Organizaciones participantes del Foro	78
CALISAS y Colectivos Afines integrantes de la región AMBA-CABA	78
<b>INFORME REGIONAL CENTRO</b>	<b>80</b>
Introducción	80
Eje 1: Producción	80
Eje 2: Alimentación y Salud	82
Eje 3: Comercialización	83
Eje 4: Territorio	85
<b>INFORME REGIONAL CUYO</b>	<b>87</b>
Presentación del Foro	87
Ronda de presentaciones. Organizaciones participantes del Foro	87

Ejes de debate:	87
Eje 1: Defensa del territorio y acceso a los bienes comunes	87
Eje 2: Arraigo rural y vuelta al campo	89
Eje 3: Sistemas productivos de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	89
Eje 4: Experiencias de Comercialización	90
Eje 5: Juventudes, mujeres, diversidades, migrantes y pueblos originarios	91
Eje 6: Comunicación y ruralidad	91
Conclusiones: Reflexiones y propuestas	91
<b>INFORME REGIONAL NEA</b>	<b>92</b>
Problemáticas, logros y propuestas	92
Problemáticas y desafíos	93
Modelos productivos excluyentes	94
Problemas de comercialización	95
Avances y Logros	95
Comercialización alternativa	96
Agroecología y cuidado del ambiente	96
Promoción de proyectos colectivos	97
Hacia la Soberanía Alimentaria	98
Propuestas y Demandas al Estado	98
<b>INFORME REGIONAL NOA</b>	<b>100</b>
Eje 1: Defensa del territorio y arraigo rural	101
Principales problemáticas	101
Propuestas o experiencias a potenciar	102
Eje 2: Sistemas productivos de la AFCI	102
Principales problemáticas	102
Propuestas y experiencias a potenciar	104
Eje 3: Comercialización de los alimentos, productos elaborados y artesanías;	
experiencias a visibilizar y aprender	104
Principales problemáticas	104
Propuestas y experiencias a visibilizar y potenciar	105
Eje 4: Juventudes, mujeres, diversidades, migrantes y pueblos originarios;	
Comunicación	105
Juventudes	105
Mujeres	105
Pueblos originarios	105
Comunicación	106
<b>INFORME REGIONAL PATAGONIA</b>	<b>106</b>
Características de la región Patagónica	106
Eje 1: Territorio	107
Eje 2: Producción	108
Eje 3: Comercialización	109
Eje 4: Alimentación y Salud	110
<b>CAPÍTULO X</b>	<b>112</b>
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	112
1- Problemáticas relevantes identificadas en los territorios	112
1.1 Acceso y uso de tierra y agua	113
1.2 Modelo de producción agrario	113
1.3 Comercialización	113
1.4 Asistencia técnica y capacitación	113
2- Celebramos, cuestionamos y exigimos	114

2.1 Celebramos	114
2.2 Cuestionamos	115
2.3 Exigimos	116
3- Propuestas para construir la Soberanía Alimentaria	117
3.1 Territorio y Ambiente	117
3.2 Producción	118
3.3 Comercialización	118
3.4 Alimentación y Salud	118
3.5 Comunicación y Educación	119
AGRADECIMIENTOS	120

Desde los territorios campesinos e indígenas hacia los más diversos lugares: la academia, la diplomacia internacional e, incluso, a los despachos oficiales. Es el recorrido que realizó la Soberanía Alimentaria, ese concepto –y, sobre todo, esa acción y paradigma de vida- que nació en 1996 de la mano de La Vía Campesina.

Existe una variedad de definiciones. Leticia Luna, campesina de Santiago del Estero, convidó la suya allá por el año 2000: “Es que el pueblo decida qué produce. Es que el pueblo decida cómo quiere alimentarse y cómo vivir”.

En aquellos años los campesinos y campesinas comenzaban a padecer la sojización, ese monocultivo que también se transformó en monocultura con receta única: arrasar territorios, desalojar con violencia a las familias rurales, desmontar y esparcir agrotóxicos sin miramientos. En Santiago del Estero, en Córdoba, en Chaco y en tantas otras provincias, las organizaciones sociales y los movimientos campesinos e indígenas se organizaban para defender el territorio. Y la Soberanía Alimentaria comenzaba a ser la bandera que condensaba derechos y sueños.

Poco tiempo después, pos estallido 2001, esas palabras resonaron en La Plata. Un grupo de universitarios y –sobre todo- militantes, conformaron la primera “Cátedra de Soberanía Alimentaria” de Argentina. Aparecían, nuevamente, aquellas palabras de doña Leticia Luna, pero ya no en el monte santiagueño, sino en la Universidad Pública.

Años después, sobrevinieron cátedras similares en Buenos Aires. Junto con compañeras y compañeros de la Universidad del Comahue, la Soberanía Alimentaria también se reflexionaba, y compartía, entre puesteros y comunidades mapuches de Neuquén y Río Negro. También en Entre Ríos y Córdoba (imposible olvidar a los riocuartenses y sus lucha contra Monsanto y los agrotóxicos).

Pasaron veinte años y ya son más de sesenta los espacios universitarios que toman la bandera de la Soberanía Alimentaria. Y, sobre todo, son espacios que dejan la comodidad del aula y construyen desde los territorios, desde los campos que resisten al agronegocio (y al extractivismo) y también desde las chacras que construyen otra realidad, con la agroecología de base campesina como pilar.

Este primer Informe es una muestra de esa construcción colectiva y diversa para transformar el sistema alimentario, para que nadie pase hambre, para que las familias campesinas e indígenas tengan su tierra y, en definitiva, para que el pueblo decida qué producir, y para que el pueblo decida cómo quiere alimentarse y vivir.

Darío Aranda

